



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL

# Implicancias Ley SEP primer ciclo básico Colegio Santa María de Paine

Memoria para optar al título de Profesora en educación  
diferencial, especialidad en problemas de aprendizaje.

Profesor Guía: Marcela Santander  
Autora: Ximena Leppe Reyes

SANTIAGO DE CHILE  
Mayo 2014

Agradecimientos:

*A mis hijas por ser el principal combustible de este gran motor.*

*A mi esposo Cristian por su amor, apoyo, comprensión y por enseñarme que la perseverancia siempre da frutos.*

*A mi amigo y profesor David Román por creer en mí, por su constante apoyo desde el comienzo hasta el final de este proceso de aprendizaje.*

*A mi profesora Marcela Santander por su ayuda, motivación, y guía para la elaboración de esta investigación.*

*A mi prima Andrea Campos por su ayuda y apoyo en este proceso.*

*A mis profesoras Irene Cabrera y Carolina Torres, por ser parte importante de mi crecimiento como educadora y persona.*

*A los ocho docentes que participaron de las entrevistas de esta investigación, por su disposición, confianza y amabilidad.*

*Dedicada a mis padres y abuelos Lila y Marcelo por entregarme la más generosa de las herencias, la educación...*

## ÍNDICE

2.- Introducción.....	6
3.- Problemática.....	7
4.- Objetivos.....	12
5.- Marco teórico.....	13
5.1.- Aspectos Generales.....	13
5.2.- Ley de subvención escolar preferencial.....	14
5.2.1.- Clasificación de escuelas.....	15
5.2.2.- Proceso de clasificación de escuelas.....	15
5.2.3.- Alumno Prioritario.....	16
5.2.4.- Requisitos para recibir la Subvención escolar Preferencial.....	17
5.2.5.- Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa.....	18
5.2.6.- Planes de Mejoramiento Educativo.....	19
5.2.7.- Responsabilidades del Ministerio de Educación.....	22
5.2.8.- Recursos montos y mecanismos de entrega.....	24
5.2.9.- Infracciones y sanciones.....	25
5.3.- Implementación de la ley a nivel nacional.....	26
5.4.- Resultados SIMCE a cuatro años de la implementación de la Ley de SEP.....	28
5.5.- Estudiantes vulnerables y Ley SEP.....	29
6.- Metodología.....	33
6.1.- Enfoque.....	33
6.2.- Tipo de investigación.....	33
6.3.- Instrumento.....	33
6.4.- Sujeto de estudio.....	34
6.4.1.- Contextualización. Colegio Santa María de Paine y Ley SEP.....	35
6.4.2.- Primer ciclo básico.....	38
6.5.- Modelo para el análisis.....	39
7.- Análisis de resultados.....	41
7.1.- Gestión Pedagógica.....	41
7.2.-Gestión de recursos de apoyo a los procesos de enseñanza aprendizaje.....	49
8.- Conclusiones.....	55
9.- Sugerencias.....	58
10.- Bibliografía.....	60
11.- ANEXO: Entrevistas.....	62

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla n°1. Resultados promedio PSU de Lenguaje y Comunicación y Matemática según dependencia administrativa (2005-2009) Fuente: Departamento de evaluación, medición y registro educacional (DEMRE), Universidad de Chile.....	8
Tabla n°2. Puntajes y variación SIMCE 2011-2012 Colegio Santa María de Paine. Fuente: Elaboración propia con datos de la Agencia de Calidad de la Educación.....	10
Tabla n°3. Metas de efectividad Colegio Santa María de Paine. Fuente: Elaboración propia con datos de la Agencia de Calidad de la Educación.....	11
Tabla n°4. Niveles incorporados a la Ley SEP año 2012. Fuente: Elaboración propia datos MINEDUC 2013.....	14
Tabla n°5. Proyección niveles incorporados a Ley SEP año 2017. Fuente: Elaboración propia a partir de datos MINEDUC 2012.....	15
Tabla n°6. Proceso postulación Ley SEP. Fuente: Elaboración propia a partir de ley 20.248.....	16
Tabla n°7. Derechos de los alumnos Prioritarios. Fuente: Elaboración Propia a partir de Ley 20.248.....	17
Tabla n°8. Áreas y Dimensiones de los PME, Fuente: Elaboración Propia con datos de Orientaciones Técnicas PME Ley SEP MINEDUC, 2012.....	21
Tabla n°9. Plan de Mejoramiento Educativo. Fuente: Elaboración propia, con datos Ley n°20.248.....	22
Tabla n°10. Valor Unidad de Subvención Escolar (USE). Fuente: Elaboración propia con datos de la ley N° 20.248.....	24
Tabla n°11. Docentes entrevistados Colegio Santa María de Paine.....	35
Tabla n°12. Clasificación y montos. Fuente: Ficha MINEDUC Colegio Santa María de Paine.....	36
Tabla n°13 Planes y programas de estudios Fuente: Proyecto Ed. Colegio Sta. María de Paine, 2013.....	37

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico n°1. Progreso de Aprendizajes entre 4° y 8° básico. Fuente: MINEDUC 2010.....	7
Gráfico n°2. Resultados Promedios PISA en Lectura Fuente: Gobierno de Chile, Agencia de Calidad de la Educación. 2012.....	9
Gráfico n°3. Resultados Promedios PISA en matemática Fuente: Gobierno de Chile, Agencia de Calidad de la Educación. 2012.....	9
Gráfico n° 4. Ley SEP y SIMCE, Implementación a 4 años. MINEDUC 2012.....	10
Gráfico n°5. Aporte por Subvención. Fuente: Elaboración Propia con datos Impacto ley SEP en SIMCE: Una mirada a cuatro años de su implementación 30 de agosto 2012.....	24
Gráfico n°6. Colegios Municipales incorporados Ley SEP año 2011. Fuente: Elaboración propia datos MINEDUC 2012.....	27
Gráfico n°7. Colegios Municipales incorporados Ley SEP año 2011. Fuente: Elaboración propia datos MINEDUC 2012.....	27
Gráfico n°8. Ley SEP y SIMCE, Implementación a 4 años. MINEDUC 2012.....	28
Gráfico n°9. Ley SEP y SIMCE, Implementación a 4 años. MINEDUC 2012.....	28
Gráfico n°10. Cobertura de la Ley SEP en colegios. Fuente: MINEDUC Informe SEP 2012.....	31
Gráfico n°11 Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Medición de Calidad de la Educación SIMCE.....	38

## **2.- INTRODUCCIÓN**

Esta investigación consta de seis capítulos principales, comenzando con la presentación de la problemática, objetivos, marco teórico, metodología utilizada, análisis y evaluación de los casos, terminando con las conclusiones y sugerencias.

En el planteamiento del problema queda de manifiesto la gran brecha existente en educación de acuerdo a los diferentes grupos socioeconómicos de Chile, mientras más bajo sea el nivel, menor es el puntaje que se obtiene, mostrando esta realidad a través de los resultados de diferentes pruebas estandarizadas que se aplican a los estudiantes de nuestro país para medir la calidad de la educación.

El Marco Teórico presenta los antecedentes más relevantes de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), comenzando con una descripción del contexto y de la necesidad por la cual nace esta ley, para posteriormente identificar las principales características, los elementos distintivos y el proceso de implementación a nivel nacional. También se expone de manera descriptiva los datos educacionales del establecimiento seleccionado, con el objetivo de entregar información sobre la situación de los resultados obtenidos en la última medición SIMCE (2012) y la incidencia que ha tenido la implementación de la Ley SEP desde el año 2008 en estos resultados, en el primer ciclo básico del colegio Santa María de Paine.

Esta investigación será de tipo Descriptiva-Argumentativa, con un enfoque cualitativo. El modelo para el análisis se basa en los lineamientos entregados por la Ley SEP para la elaboración de los PME. Estos lineamientos han sido clasificados en dos grandes criterios: Gestión pedagógica y Gestión de recursos de apoyo a los procesos de enseñanza aprendizaje.

Luego se analizan las entrevistas de ocho docentes del primer ciclo básico del colegio Santa María de Paine, se evalúan las prácticas del proceso de implementación de la Ley SEP en el establecimiento, con el objetivo de revelar cómo ha funcionado cada uno de los lineamientos de trabajo de los Planes de Mejoramiento, mencionados en el párrafo anterior.

En base a los hallazgos obtenidos en la investigación se definen los principales factores que han intervenido en el logro de metas establecidas y en especial la atención a aquellos estudiantes definidos en la Ley como prioritarios, en el Colegio Santa María de Paine. En base a lo anterior, se exponen los resultados y/o hallazgos, para finalmente presentar las conclusiones y las recomendaciones para mejorar la implementación de la Subvención Escolar Preferencial en el Colegio Santa María de Paine.

### 3.- PROBLEMÁTICA

Anterior a las reformas educacionales de Eduardo Frei Montalva (1964-1970) la principal problemática era la cantidad de personas que tenían acceso a la educación (cobertura), con estas reformas, la cobertura se amplió en educación secundaria de un 18% a un 49%, alcanzando en los niveles primarios casi un 90% de cobertura<sup>1</sup>. En nuestros días esto es una problemática casi resuelta para el Estado, y las políticas públicas de los últimos años apuntan a disminuir la desigualdad en la educación chilena.

Los resultados de las evaluaciones estandarizadas que utiliza el estado para medir la calidad de la educación en Chile, SIMCE<sup>2</sup>, PSU<sup>3</sup>, han dejado de manifiesto la gran brecha existente, mientras más bajo es el nivel socioeconómico menor resultado. Un ejemplo claro de esto, es que desde el implemento de la prueba SIMCE (1988), los promedios en las diferentes áreas se han comportado como se señaló en el párrafo anterior, casi no existiendo variaciones y la distancia entre los grupos socioeconómicos ha ido en aumento<sup>4</sup>. Esta realidad la podemos constatar en el gráfico n°1 donde se observa una tendencia al aumento a la desigualdad en la educación chilena. En el año 2005 la brecha de los resultados SIMCE rendido por los estudiantes de 4° básico fue de 72 puntos entre el nivel socioeconómico alto y bajo, este mismo grupo de estudiantes cursando 8° básico en el año 2009, indicaron un aumento en la brecha de 26 puntos:

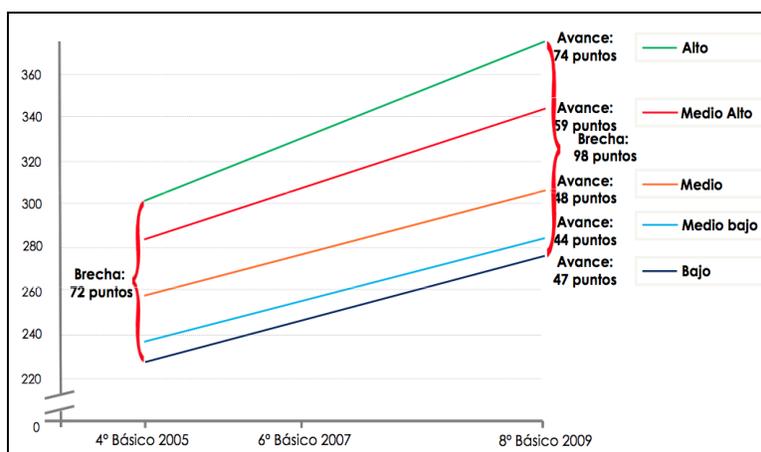


Gráfico n°1: Progreso de Aprendizajes entre 4° y 8° básico. Fuente: MINEDUC 2010.

En la tabla n° 1 se observa una clara dependencia entre los resultados obtenidos por los estudiantes y el tipo de establecimiento. Los establecimientos particulares pagados obtuvieron un promedio en sus resultados PSU de 597,58 puntos entre los años 2005 y 2009, logrando 124,1 puntos más que los establecimientos municipalizados, y 97,68 puntos más que los establecimientos particulares subvencionados.

<sup>1</sup> Memoria Chilena, Biblioteca nacional, Reformas educacionales, [www.memoriachilena.cl](http://www.memoriachilena.cl)

<sup>2</sup> Informe Nacional resultados SIMCE 2012 Agencia calidad de la educación. [www.simce.cl](http://www.simce.cl)

<sup>3</sup> Informe final evaluación PSU en Chile 22 enero 2013.

<sup>4</sup> Waissbluth M. Se acabó el Recreo, La desigualdad en la educación, 2011.

Año	Particular Pagado	Particular subvencionado	Municipal
2005	584,3	498,1	476,3
2006	590,1	498,4	475,5
2007	600,6	501,6	472,8
2008	604,3	500,3	471,8
2009	608,6	501,1	472,1
Promedio	597,58	499,9	473,7

**Tabla n°1: Resultados promedio PSU de Lenguaje y Comunicación y Matemática según dependencia administrativa (2005-2009) Fuente: Departamento de evaluación, medición y registro educacional (DEMRE), Universidad de Chile.**

Dada esta realidad se comienza a tomar conciencia del alto costo que significa asegurar una equidad y calidad en la educación Chilena. Una de las medidas que toma el Ministerio de Educación (MINEDUC) para resolver esta problemática es la puesta en marcha de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP)<sup>5</sup>, la cual entra en vigencia el 01 de febrero del 2008, con la directa intención de brindar mayor oportunidades y asegurar aprendizajes significativos sobre todo a aquellos estudiantes que su contexto sociocultural se encuentra en desventaja.

La Ley SEP está dirigida a los establecimientos educacionales que reciben subvención estatal y que poseen estudiantes en situación de vulnerabilidad social, ya sean particulares subvencionados o municipales. En el caso de los particulares subvencionados, es el sostenedor quien firma un convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa, comprometiéndose a cumplir una serie de actos que favorezcan la integración educativa y sociocultural de los estudiantes vulnerables. Por cada estudiante prioritario<sup>6</sup> el sostenedor puede llegar a recibir un aporte cercano a los 90 mil pesos mensuales<sup>7</sup>, en donde el 60% corresponde a la subvención estatal y un 40% al aporte extra entregado por la Ley SEP. Dentro de los compromisos que se deben cumplir en el convenio establecido están:

- Mejora de los resultados SIMCE.
- Retener y no seleccionar a estudiantes.
- No cobrar arancel a los alumnos prioritarios.
- Implementar un Plan de Mejoramiento Educativo (PME)<sup>8</sup>.

El PME deberá ser guiado por un equipo técnico de la provincial de educación a la cual pertenezca y coordinado por la Unidad Técnico Pedagógica (UTP) de cada establecimiento. Los PME son orientados a la comunidad educativa en su totalidad, poniendo énfasis en los estudiantes prioritarios, los cuales se desarrollan a través de áreas de trabajo determinadas por el MINEDUC<sup>9</sup>, estas son:

<sup>5</sup> BCN Legislación Chilena, Biblioteca Congreso de Chile Ley N° 20.248.

<sup>6</sup> Definido en la Ley SEP n°20.248 como aquellos estudiantes que su contexto sociocultural se encuentra en desventaja.

<sup>7</sup> Impacto de la Ley SEP en SIMCE: una mirada a 4 años de su implementación. 2012. [www.mineduc.cl](http://www.mineduc.cl)

<sup>8</sup> BCN Legislación Chilena, Biblioteca Congreso de Chile Ley N° 20.248: Excelencia educativa artículo N°16.

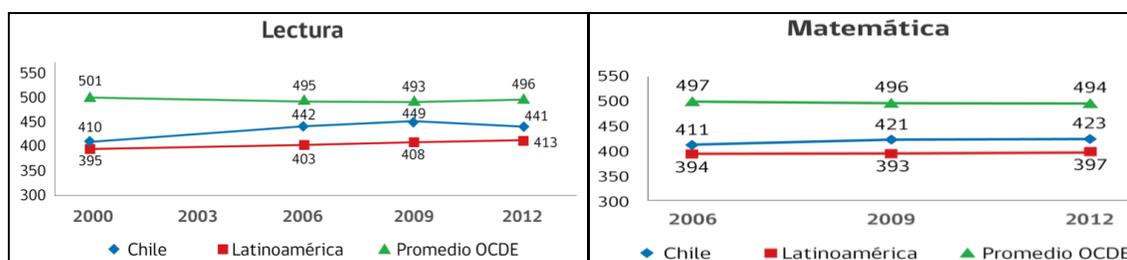
<sup>9</sup> BCN Legislación Chilena, biblioteca Congreso de Chile Ley N° 20.248: Del Registro Público de Personas o Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo artículo N°29

- Gestión Curricular.
- Liderazgo.
- Convivencia.
- Gestión de Recursos.

La coordinación SEP en la escuela, directivos y UTP, desarrollan un diagnóstico, posteriormente objetivos y lineamientos que los profesores deberán concretizar en sus aulas para cumplir con las metas propuestas.

Uno de los puntos clave en las orientaciones corresponde a Gestión Curricular, la cual tiene como finalidad esclarecer elementos esenciales en la práctica docente tales como: metodologías, estrategias didácticas, sistema de evaluación, planificación etc., que los docentes deben adquirir para mejorar los aprendizajes en sus estudiantes. Sin embargo aun cuando los profesores adquieran nuevos elementos para favorecer su práctica docente y apliquen estrategias enfocadas al desarrollo de aprendizajes significativos en sus estudiantes, los resultados no han sido los esperados. Los estudiantes no han presentado avances significativos en las diferentes mediciones realizadas por el Estado (SIMCE<sup>10</sup>, PSU<sup>11</sup>) y organismos Internacionales (PISA<sup>12</sup>), lo que provoca una contradicción entre la cantidad de recursos que el Estado entrega para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley y los resultados obtenidos.

Los resultados de nuestro país en la prueba PISA<sup>13</sup> nos dan cuenta que en el año 2000 la brecha en el área de lenguaje era de 91 puntos, la cual disminuye a 55 puntos en la última medición del año 2012, sin embargo nuestro país aún se encuentra 55 puntos menos comparado con el promedio de los 34 países<sup>14</sup> pertenecientes a la OCDE<sup>15</sup>. Esta brecha aumenta a 71 puntos menos en la evaluación del área de matemática, esto lo podemos apreciar en los gráficos 2 y 3:



**GráficoN°2. Resultados Promedios PISA en Lectura**      **GráficoN°3. Resultados Promedios PISA en matemática**  
**Fuentes: Gobierno de Chile, Agencia de Calidad de la Educación. 2012.**

<sup>10</sup> Informe Nacional resultados SIMCE 2012 Agencia calidad de la educación.

<sup>11</sup> Informe final evaluación PSU en Chile 22 enero 2013.

<sup>12</sup> Agencia Calidad de la educación resultados Chile PISA 2012 “Programe for international student assessment”.

<sup>13</sup> La prueba PISA se aplica cada tres años desde el año 2000. Chile ha participado voluntariamente en cada una de las mediciones a excepción del año 2003

<sup>14</sup> El total de países que participó de la evaluación PISA 2012 es de 65, sin embargo el promedio se calcula solo de los 34 países que la componen.

<sup>15</sup> Fundada en 1961, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) agrupa a 34 países miembros y su misión es promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo.

En el gráfico n°4 vemos los resultados de la prueba SIMCE de lenguaje de los 4° básicos del año 2006 al 2011. Los establecimientos particulares subvencionados que no trabajan con Ley SEP presentan mejores resultados que los de similares características con Ley SEP, esta brecha ha disminuido desde el año 2006 al 2011 en 8 puntos, sin embargo aun existen 21 puntos de diferencia al año 2011. Además al comparar los resultados de los establecimientos que han trabajado con ley SEP con los promedios nacionales, vemos que en ambos casos han mejorados sus resultados, existiendo una diferencia de 1 punto, entre uno y otro, por lo tanto el alza que han tenido los establecimientos que trabajan con Ley SEP es casi la misma que presenta nuestro sistema educativo en general, para el caso de matemática los resultados han sido similares, por lo que aún no se puede concluir que los establecimientos que han implementado la Ley SEP han tenido mejoras en sus resultados.



Gráfico n° 4. Ley SEP y SIMCE, Implementación a 4 años. MINEDUC 2012

Una de las escuelas que presenta una realidad similar a la antes descrita es el Colegio Santa María de Paine, perteneciente a la RED de colegios de la Sociedad Nacional de Agricultura SNA Educa. Colegio particular subvencionado, con una tasa de vulnerabilidad del 78%<sup>16</sup>, y que en sus últimos resultados SIMCE<sup>17</sup> 2012 correspondientes al 4° año de educación básica ha obtenido un leve retroceso respecto a la medición anterior:

Prueba	Puntaje 2012	Variación 2011- 2012
Comprensión de Lectura	274	-9
Matemática	267	-6
Historia y Geografía y Ciencias Sociales	264	-3

Tabla n°2. Puntajes y variación SIMCE 2011-2012 Colegio Santa María de Paine. Fuente: Elaboración propia con datos de la Agencia de Calidad de la Educación.

El Colegio Santa María de Paine, trabaja bajo la lógica de la Ley SEP desde mayo del año 2008, cuando se firma el convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa, este tiene una duración de cuatro años y es renovable. Desde esa fecha, ha recibido \$537.137.251.- a agosto del año 2012<sup>18</sup>, con lo cual se ha invertido en las áreas más deficitarias del establecimiento, a través de acciones enfocadas a mejorar los aprendizajes de sus estudiantes: Capacitación Docente, Implementación de metodologías (Método Matte y Singapur), Estrategias Didácticas (método KUMON), Recursos Humanos, Recursos para el Aprendizaje, etc.

<sup>16</sup> Certificado IVE año 2013 Colegio Santa María de Paine.

<sup>17</sup> Informe Nacional resultados SIMCE 2012 Agencia calidad de la educación. Informe para el Docente [www.simce.cl](http://www.simce.cl)

<sup>18</sup> Ficha MINEDUC 2012 Colegio Santa María de Paine, Clasificación y montos.

La Ley SEP exige el cumplimiento de metas de efectividad, las cuales están determinadas por el puntaje que el establecimiento tenga a la hora de iniciar el convenio<sup>19</sup>, estas metas deben ser cumplidas en un plazo mínimo de cuatro años. De acuerdo a esto el Colegio Santa María de Paine al comenzar el convenio con la Ley SEP en el año 2008, presentaba los puntajes que aparecen en la tabla n°3, donde también aparece la meta mínima que debe cumplir para el año 2012 de acuerdo al % que la ley exige:

Prueba	Puntaje 2008	% a aumentar	Meta mínima a lograr año 2012	Puntaje SIMCE 2012
Comprensión de Lectura	265	12%	297	274
Matemática	246	14%	280	267
Historia y Geografía y Ciencias Sociales				264

**Tabla°3. Metas de efectividad Colegio Santa maría de Paine. Fuente: Elaboración propia con datos de la Agencia de Calidad de la Educación.**

En la tabla n°3 aparece representado que aún cuando los resultados han mostrado un alza respecto a la situación inicial informada en el año 2008, estos no han sido los esperados y requeridos por el convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa. Teniendo en cuenta estos datos y los de nuestra realidad a nivel país, nacen una serie de interrogantes y preocupaciones con respecto a la forma en que se está llevando a la práctica esta Ley en el sistema escolar chileno.

Han pasado cinco años desde que este establecimiento puso en marcha su PME, en donde los estudiantes del primer ciclo básico han sido parte de este proyecto desde el nivel de transición dos (NT2), por lo cual resulta de gran interés conocer las diferentes opiniones que poseen los docentes del primer ciclo básico de este centro educativo, acerca de las distintas aristas que comprende la implementación de la Ley SEP y cuáles son las posibles causas por las cuales no han podido incrementar en las cifras establecidas por el MINEDUC.

A partir de lo anteriormente expuesto, esta investigación intentará responder las siguientes interrogantes: ¿Cuáles serán las posibles causas establecidas por los profesores del primer ciclo básico acerca de la disminución en los puntajes obtenidos por establecimiento en la última medición SIMCE?, ¿Por qué no se han logrado las metas propuestas?, ¿Cuáles aspectos serán los que el colegio Santa María de Paine está considerando a la hora de poner en marcha su PME?, ¿La aplicación de esta Ley ha significado un aporte a los estudiantes más vulnerables?

<sup>19</sup> Instructivo sobre metas de efectividad anexo IV pag.4 MINUDUC.

#### **4.- OBJETIVOS**

**Objetivo General:** Determinar la manera en que profesoras y profesores aplican la Ley de subvención escolar preferencial (SEP) en el primer ciclo básico del colegio Santa maría de Paine, y su incidencia en el proceso de aprendizaje de estudiantes vulnerables.

##### **Objetivos Específicos:**

1. Conocer las opiniones de profesores y profesoras sobre la Ley SEP, su finalidad y prácticas asociadas.
2. Comparar la representación de profesores y profesoras acerca de la Ley SEP y su aplicación en un contexto formal de enseñanza.
3. Analizar el proceso pedagógico y los cambios vividos por el establecimiento bajo la lógica de la Ley SEP.
4. Identificar factores que están incidiendo en el logro efectivo de objetivos propuestos por el PME del establecimiento.

## 5.- MARCO TEÓRICO

### 5.1.- Aspectos generales.

La Ley General de Educación del 2009<sup>20</sup>(LGE), es la encargada de regir el sistema educacional chileno, el cual aparece resguardado en la Constitución Política de la Republica<sup>21</sup> donde responsabiliza especialmente al Estado de proteger el ejercicio de este derecho, hasta que la persona cumpla la edad de 21 años. Sin embargo, en los últimos tiempos la calidad y el acceso son unos de los temas más cuestionados por los estudiantes del país, sobre todo a nivel superior, donde esta llega a ser una de las más costosas de mundo<sup>22</sup>. No obstante a ello, esta problemática se evidencia en todos los niveles educativos actuales.

En el informe PISA del año 2012<sup>23</sup>, los estudiantes chilenos lograron el puntaje promedio más alto de los países latinoamericanos, posicionándose en el puesto 52 de 66 países que participaron de la medición. El informe también reveló brechas por nivel socioeconómico: en Matemática, un estudiante del grupo socioeconómico bajo promedió 374 puntos, mientras que uno de nivel alto obtuvo 485 puntos, es decir, 111 puntos más. La Prueba Pisa mide a 66 países, todos los pertenecientes a la organización OCDE<sup>24</sup> más algunos países de América Latina, Asia y Europa. Esta realidad que entregan organismos internacionales coincide con las mediciones realizadas por la agencia de aseguramiento de la calidad de la educación en Chile, como quedo de manifiesto en el planteamiento de la problemática de esta investigación.

En Chile entre los años 2006 y 2011 los estudiantes chilenos salieron a la calle protestar por una educación pública, gratuita y de calidad, apelando a que la educación debe ser un derecho protegido por la Constitución Política de Chile, se reforma la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOGE), publicada el 10 de marzo del año 1990, en el año 2009 se reformula la LOGE y se promulga en su lugar la Ley General de Educación (LGE)

La ley LGE N° 20.370 establece en su artículo N° 3: *“El sistema educativo Chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes y, en especial, del derecho a la educación y al a libertad de enseñanza”*<sup>25</sup>

Bajo esta realidad a nivel nacional el 01 de febrero del año 2008 se promulga la LEY N° 20.248 Ley de subvención Escolar Preferencial (SEP), la cual tiene como finalidad lograr una mayor equidad en la educación de aquellos estudiantes más vulnerables, enmarcándose en una reestructuración profunda tanto a nivel curricular como a nivel de gestión dentro de

---

<sup>20</sup> BCN Legislación Chilena, biblioteca Congreso de Chile Ley General de Educación N° 20.370, año 2009.

<sup>21</sup> Constitución Política de la Republica de Chile Capítulo III artículo 10.

<sup>22</sup> Informe PISA 2012 OCDE, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

<sup>23</sup> Ibid.

<sup>24</sup> La OCDE reúne a 30 países miembros comprometidos con la democracia y la economía de mercado para los que constituye un foro único de debate, desarrollo y perfeccionamiento de políticas económicas y sociales.

<sup>25</sup> LGE N° 20.37, *Op. Cit.*, artículo N° 3.

los establecimientos educacionales públicos y particulares subvencionados, quienes voluntariamente pueden acceder a esta subvención bajo una serie de compromisos. La SEP se integra a las profundas reformas que han ocurrido en el último período en la educación chilena. Hoy en día el 99% de los establecimientos públicos del país se encuentra trabajando bajo los lineamientos de esta Ley. Anteriormente a su promulgación, los establecimientos educacionales públicos y particulares subvencionados recibían solo una subvención regular y homogénea<sup>26</sup> (alrededor de cincuenta mil pesos chilenos). En cambio bajo la ley SEP se otorga una subvención extra por cada estudiante vulnerable, intentando de este modo corregir las brechas existentes en nuestro sistema educativo actual.

## 5.2.- Ley de Subvención Escolar Preferencial SEP.

La Ley de Subvención Escolar Preferencial tiene como objetivo mejorar la calidad y equidad de la educación en Chile por medio de una subvención adicional por estudiante cuya condición socioeconómica se encuentra en desventaja. Se encuentra dirigida a los establecimientos Municipales y Particulares Subvencionados con alta concentración de estudiantes vulnerables. Los establecimientos que ingresan al sistema se comprometen con lograr una educación de calidad y condiciones de equidad comprometiéndose a cumplir ciertos requisitos por medio de un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa.

La SEP se entrega a establecimientos escolares que voluntariamente ingresen al sistema (suscribiendo el convenio) y que atienda a estudiantes prioritarios que estén cursando 1er ó 2º nivel de transición de la educación parvularia y educación general básica. El primer año de vigencia de la ley incorporó a la educación parvularia y el primer ciclo de educación básica. Los niveles 5º a 8º se incorporarán gradualmente a razón de un nivel por año a contar del segundo año su entrada en vigencia<sup>27</sup>.

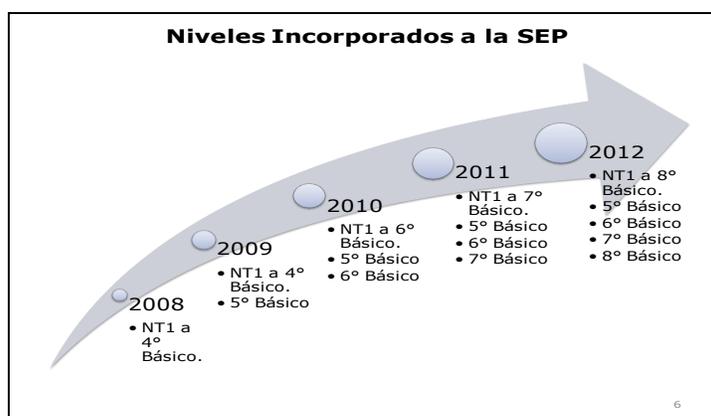


Tabla n° 4. Niveles incorporados a la Ley SEP. Fuente: Elaboración propia datos MINEDUC 2013.

<sup>26</sup> Evaluación del proceso de implementación de la LEY SEP Daniela Barra Guzmán. Tesis para optar al grado de magister en gestión y políticas públicas. 2013.

<sup>27</sup> BCN Legislación Chilena, Biblioteca del congreso de Chile La ley SEP n° 20.248 artículo n°1.

A partir del año 2014, la enseñanza media se integrará gradualmente para de este modo cubrir los 13 años de escolaridad obligatoria, tal como a continuación se presenta en la tabla n°5:

	NT1	NT2	1° Bás	2° Bás	3° Bás	4° Bás	5° Bás	6° Bás	7° Bás	8° Bas	1° Med	2° Med	3° Med	4° Med
2008	•	•	•	•	•	•								
2009	•	•	•	•	•	•	•							
2010	•	•	•	•	•	•	•	•						
2011	•	•	•	•	•	•	•	•	•					
2012	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•				
2013	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•			
2014	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•			
2015	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•		
2016	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	
2017	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•

Tabla n°5. Proyección todos los niveles incorporados a Ley SEP Fuente: Elaboración propia a partir de datos MINEDUC 2012.

### 5.2.1.- Clasificación de Escuelas

La Ley de Subvención Escolar Preferencial establece que los establecimientos educacionales adscritos al régimen de Subvención Preferencial serán clasificados de acuerdo a sus resultados educativos en tres categorías: autónomos, emergentes y en recuperación<sup>28</sup>.

- a) **Establecimientos Educativos Autónomos:** Han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos de sus a estudiantes de acuerdo a los instrumentos diseñados por el Ministerio de Educación SIMCE, tendrán mayor independencia en la ejecución de su plan de mejoramiento educativo.
- b) **Establecimientos Educativos Emergentes:** Aquellos que no han mostrado sistemáticamente buenos resultados, su puntaje SIMCE es inferior a la media.
- c) **Establecimientos Educativos en Recuperación:** Han obtenido reiteradamente resultados deficientes en el SIMCE. Tienen un puntaje inferior a 220 puntos y los estudiantes con puntaje sobre 250 es inferior al 20%.

### 5.2.2.- Proceso de Clasificación de Escuelas.

La postulación para ingresar al régimen de subvención escolar preferencial se realizará en el mes de agosto en la correspondiente Secretaría Regional Ministerial de Educación, para incorporarse a partir del año escolar siguiente, esta, durante los meses de septiembre y

<sup>28</sup> BCN Legislación Chilena, Biblioteca del congreso de Chile La ley SEP n° 20.248 Artículo Primero, Transitorio.

octubre, analizará la situación de cada establecimiento y procederá a su clasificación en la categoría que corresponda<sup>29</sup>, tal como se muestra en secuencia de la tabla n°6.

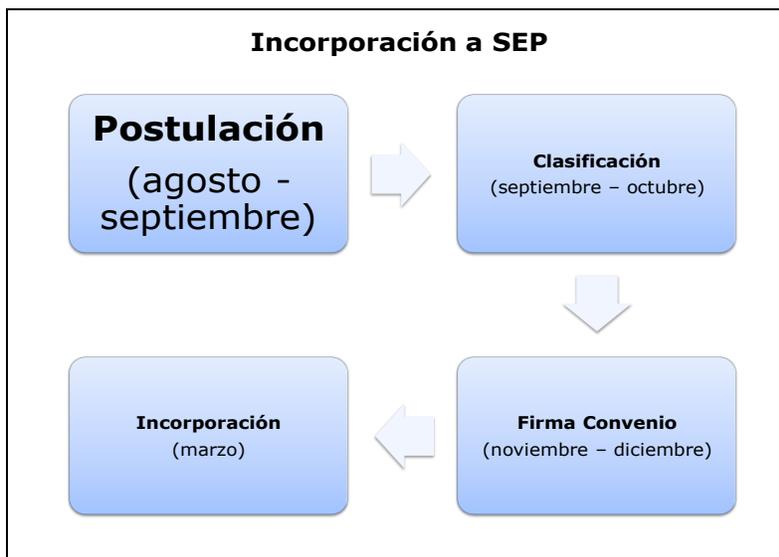


Tabla n° 6. Proceso postulación Ley SEP. Fuente: Elaboración propia a partir de de ley 20.248

### 5.2.3.- Estudiante Prioritario.

La definición de estudiante prioritario se establece en la ley como aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares dificulta enfrentar el proceso educativo. La calidad de estudiante prioritario será determinada por el Ministerio de Educación, u organismos competentes, de acuerdo a los siguientes criterios<sup>30</sup>:

- a) Estudiantes de familias que pertenezcan al Sistema Chile Solidario.
- b) Estudiantes de familias que sean caracterizados como indigentes por el instrumento de caracterización socioeconómica vigente.
- c) Estudiantes que sus padres o apoderados sean clasificados en el tramo A del Fondo Nacional de Salud.
- d) Para aquellos estudiantes cuyos hogares no cuenten con la caracterización socioeconómica de su hogar de acuerdo a los instrumentos señalados precedentemente, se considerará en orden sucesivo los ingresos familiares del hogar, la escolaridad de la madre y, en su defecto, se considerará la escolaridad del padre o apoderado con quienes viva el alumno, y la condición de ruralidad de su hogar y el grado de pobreza de la comuna donde resida el referido alumno, en la forma que establezca el reglamento.

<sup>29</sup> BCN Legislación Chilena, Biblioteca del congreso de Chile La ley SEP n°20.248 Artículo n°12.

<sup>30</sup> BCN Legislación Chilena, Biblioteca del congreso de Chile La ley SEP n°20.248 Artículo n°2.

Además, los estudiantes prioritarios poseen una serie de derechos, los cuales van a depender de la clasificación del establecimiento educacional, ya sea establecimientos “Emergentes o en “Recuperación”. Para el caso de establecimientos Autónomos, no deben cumplir con elementos extra dado que la ejecución del PME propuesto se realiza de manera independiente.

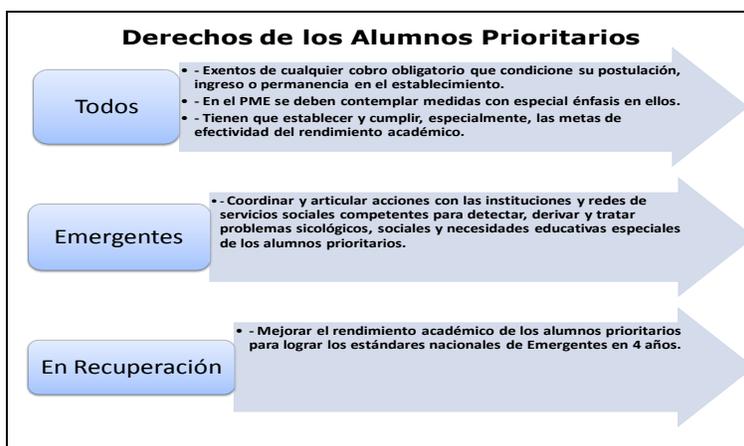


Tabla n° 7. Derechos de los alumnos Prioritarios. Fuente: Elaboración Propia a partir de Ley 20.248.

#### 5.2.4.- Requisitos para recibir la Subvención Preferencial

La ley de Subvención Preferencial exige a los establecimientos educacionales cumplir con ciertos requisitos que establecen condiciones de igualdad de oportunidades y de entrega de información. Estos son<sup>31</sup>:

- a) Eximir a los estudiantes Prioritarios de todo cobro, que condicionen la postulación, ingreso o permanencia del estudiante.
- b) Aceptar a los estudiantes que postulen entre el primer nivel de transición y sexto básico, de acuerdo a procesos de admisión que en ningún caso podrán considerar el rendimiento escolar pasado o potencial del postulante. Asimismo, en dichos procesos no será requisito la presentación de antecedentes socioeconómicos de la familia del postulante. Además, el establecimiento deberá hacer público en estos procesos su proyecto educativo.
- c) Informar a los padres del proyecto educativo educacional y del reglamento interno del establecimiento entendiéndose que al concretarse la postulación hay una aceptación de los padres y apoderados a dicho proyecto y reglamento interno.
- d) Retener a los estudiantes prioritarios con bajo rendimiento académico e impulsar una asistencia técnico pedagógico especial para mejorar su rendimiento escolar, no pudiendo excluir alumnos por razones académicas.

<sup>31</sup> BCN Legislación Chilena, Biblioteca del congreso de Chile La ley SEP n°20.248. Artículo n°6.

- e) Destinar los aportes que contempla esta ley a la implementación de las medidas contempladas en la estrategia de mejoramiento educativo o el plan de reestructuración en beneficio de los estudiantes prioritarios, según corresponda.

#### **5.2.5.- Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa.**

Para incorporarse a la Ley SEP los sostenedores de establecimientos Particulares Subvencionados deberán establecer un Convenio Voluntario de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa con el Ministerio de Educación. El convenio comprende un período de 4 años, renovable por períodos iguales. El sostenedor adquiere los siguientes compromisos<sup>32</sup>:

- a) Presentar anualmente al Ministerio de Educación y a la comunidad escolar un informe relativo al uso de los recursos percibidos por concepto de subvención preferencial y de los demás aportes contemplados en esta ley. Dicho informe deberá contemplar la rendición de cuentas respecto de todos los recursos recibidos por concepto de esta ley.
- b) Acreditar el buen funcionamiento del Consejo Escolar, Consejo de Profesores y Centro General de Padres y Apoderados, el que no requerirá gozar de personalidad jurídica.
- c) Acreditar horas docentes destinadas a cumplir la función técnico-pedagógica en el establecimiento y asegurar el cumplimiento efectivo de las horas curriculares no lectivas.
- d) Presentar al Ministerio de Educación un Plan de Mejoramiento Educativo elaborado con la comunidad educativa, que contemple acciones desde pre-kinder hasta octavo básico en las cuatro áreas de trabajo que se establecen: Gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar o gestión de recursos en la escuela.
- e) Establecer y cumplir las metas de efectividad del rendimiento académico de sus estudiantes, y en especial de los prioritarios, concordadas con el Ministerio de Educación, en función de los resultados que se obtengan por aplicación del sistema de evaluación nacional.
- f) En el caso de los sostenedores municipales, señalar en el convenio cuál ha sido el aporte promedio en los últimos tres años e indicar cuál será el aporte mínimo que entregará anualmente el municipio a cada uno de los establecimientos que reciba subvención preferencial.
- g) Cumplir con cada una de las obligaciones que impone esta ley, según la categoría en que ha sido clasificado el establecimiento.

---

<sup>32</sup> BCN Legislación Chilena, Biblioteca del congreso de Chile La ley SEP n° 20.248 artículo n°7.

- h) Informar a los padres y apoderados del estudiantado del establecimiento sobre la existencia de este convenio, con especial énfasis en las metas fijadas en materia de rendimiento académico.
- i) Cautelar que los docentes de aula presenten al director del establecimiento, dentro de los primeros quince días del año escolar, una planificación educativa anual de los contenidos curriculares.
- j) Contar en su malla curricular con actividades artísticas y/o culturales y deportivas que contribuyan a la formación integral de los estudiantes. Para los establecimientos municipales este convenio formará parte de los compromisos de gestión.

Para los establecimientos municipales este convenio formará parte de los compromisos de gestión.

#### **5.2.6.- Plan de Mejoramiento Educativo PME.**

Como parte de del convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa el sostenedor se compromete a elaborar un plan de mejoramiento educativo, el cual consta de varias etapas y propone una reestructuración basada en cuatro ejes principales, los cuales deben incluir orientaciones y acciones en las siguientes áreas<sup>33</sup>.

- a) Acciones en el área de gestión del currículum.
- b) Acciones en el área de liderazgo escolar.
- c) Acciones en el área de convivencia escolar.
- d) Acciones en el área de gestión de recursos.

El PME deberá contar con la aprobación del Ministerio de Educación, para ser ejecutado en un plazo máximo de 4 años. Este Plan deberá contener al menos<sup>34</sup>:

- a) Un diagnóstico de la situación inicial del establecimiento y del proceso de enseñanza y aprendizaje de todos sus estudiantes, así como una evaluación respecto de los recursos humanos, técnicos y materiales con que cuenta el establecimiento.
- b) Un conjunto de metas de resultados educativos a ser logrados en el transcurso de la ejecución del Plan. En todo caso, al cumplirse el plazo de ejecución del Plan, el establecimiento educacional deberá lograr los estándares nacionales. Las metas definidas en el plan anual, deben ir principalmente enfocadas a mejorar la velocidad y comprensión lectora, además de otros aprendizajes definidos por la propia escuela. Además, deberán establecer las acciones destinadas para su consecución.

---

<sup>33</sup> BCN Legislación Chilena, Biblioteca del congreso de Chile La ley SEP n°20.248 Artículo n°8.

<sup>34</sup> Artículo n° 19 punto n°1. Ibid.

Además deberá coordinar y articular acciones con las instituciones y redes de servicios sociales competentes para detectar, derivar y tratar problemas psicológicos, sociales y necesidades educativas especiales de los alumnos prioritarios.

Independientemente de la categoría en la que el establecimiento se encuentre, sea autónomo, emergente o en recuperación siempre deberá elaborar un PME, a diferencia que al ser autónomo no es necesario contar con la aprobación del MINEDUC.

A los establecimientos en recuperación se exigirá el logro de los estándares nacionales correspondientes a la categoría Emergentes en un plazo máximo de cuatro años, mejorando el rendimiento académico de los estudiantes prioritarios, además se debe establecer un equipo tripartito conformado por el Ministerio de Educación, el sostenedor y una entidad externa con capacidad técnica sobre la materia (registrada por MINEDUC), la cual contempla las siguientes áreas de trabajo, subdivididas en dimensiones y prácticas asociadas a cada dimensión, como se describe a continuación<sup>35</sup>:

- a) **Acciones en el área de gestión del currículum**, tales como fortalecimiento del proyecto educativo, mejoramiento de las prácticas pedagógicas, apoyo a los estudiantes con necesidades educativas especiales, mejoramiento de los sistemas de evaluación de los estudiantes; modificación del tamaño de cursos o contar con profesores ayudantes; apoyos a estudiantes rezagados en sus aprendizajes y desarrollo personal; giras y visitas a lugares funcionales al cumplimiento de los objetivos educativos, entre otras.
- b) **Acciones en el área de liderazgo escolar**, tales como fortalecimiento del Consejo de Profesores; participación en el establecimiento de personalidades de la vida cultural y científica y de profesionales o dirigentes de la sociedad local o nacional; proyección de la escuela en la comunidad; fortalecimiento de la formación valórica y cívica de los estudiantes, entre otras.
- c) **Acciones en el área de convivencia escolar**, tales como apoyo psicológico y de asistencia social a los alumnos y a sus familias; mejoramiento de la convivencia y gestión del clima escolar; fortalecimiento del Consejo Escolar; fortalecimiento de las familias y de los apoderados en el vínculo educativo y afectivo con los alumnos y la escuela; apoyos a los aprendizajes de todos los alumnos, entre otras.
- d) **Acciones en el área de gestión de recursos**, tales como la definición de una política de perfeccionamiento para los docentes del establecimiento, destinada a fortalecer aquellas áreas del currículum en que los estudiantes han obtenido resultados educativos insatisfactorios, y establecimiento de sistemas de evaluación de los docentes, esto último en el caso de los establecimientos particulares subvencionados; fortalecimiento de los instrumentos de apoyo a la actividad educativa, tales como biblioteca escolar, computadores, Internet, talleres, sistemas de fotocopia y materiales educativos, entre otras.

---

<sup>35</sup> BCN Legislación Chilena, Biblioteca del congreso de Chile La ley LGE n° 20.370 artículo n°8, punto 1,2,3 y4.

Cada área se considera clave para la gestión del establecimiento educacional y esta subdividida por dimensiones éstas son las agrupaciones de contenidos institucionales y pedagógicos relevantes del área y contienen la identificación y descripción de los temas y criterios más específicos que serán concretados por medio de prácticas llevadas a cabo por la comunidad educativa, la cual va a ser la forma de trabajo con la que el establecimiento desarrollará su plan de acción.

Áreas	Dimensiones
Gestión Curricular	Gestión pedagógica
	Enseñanza y aprendizaje en el aula
	Apoyo al desarrollo de los estudiantes
Liderazgo	Liderazgo del sostenedor
	Liderazgo formativo y académico del sostenedor
	Planificación y Gestión de resultados
Convivencia	Formación
	Convivencia Escolar
	Participación
Gestión de Recursos	Gestión Recursos Humano
	Gestión Recursos financieros y administrativos
	Gestión de los recursos educativos

**Tabla n°8. Áreas y Dimensiones de los PME, Fuente: Elaboración Propia con datos de Orientaciones Técnicas PME Ley SEP MINEDUC, 2012.**

Además, el plan incluye la definición de pautas de monitoreo para la supervisión y seguimiento de las acciones y de la consecución de las metas, y también la definición de la contratación de una Asistencia Técnica Pedagógica que prestará apoyo en el proceso de implementación de la SEP.

Para entender cómo se materializan estos instrumentos en la gestión escolar, a continuación se describe en la tabla n° 9, la implementación de la SEP como un proceso, destacando sus principales etapas y componentes.

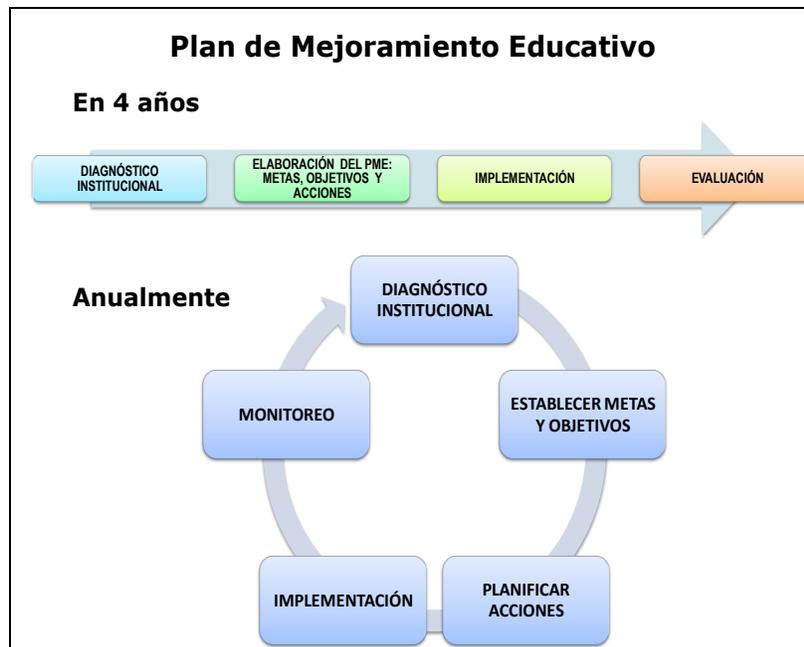


Tabla n° 9. Plan de Mejoramiento Educativo. Fuente: Elaboración propia, con datos Ley n°20.248.

### 5.2.7.- Responsabilidades del Ministerio de Educación

De acuerdo a lo establecido en la Ley, el Ministerio de Educación le corresponderá<sup>36</sup>:

- a) Clasificar a los establecimientos educacionales e informar de ello a los establecimientos, a los Consejos Escolares, a los padres y apoderados, a la comunidad escolar y al público en general.
- b) Suscribir los convenios de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa y los convenios complementarios, y verificar su cumplimiento.
- c) Efectuar la supervisión de la ejecución de los planes de mejoramiento educativo y del cumplimiento del convenio informando al sostenedor del establecimiento.
- d) Determinar los instrumentos y la oportunidad en que se verificará el cumplimiento de los compromisos contraídos por los establecimientos educacionales que forman parte del régimen de la subvención preferencial.
- e) Realizar una supervisión y dar apoyo pedagógico permanente a los establecimientos clasificados como Emergentes o en Recuperación, lo cual podrá efectuarse en forma directa o por medio de organismos externos habilitados para ejercer esta función.
- f) Proponer planes y metodologías de mejoramiento educativo a los sostenedores.

<sup>36</sup> BCN Legislación Chilena, Biblioteca del congreso de Chile La ley SEP n°20.248 Párrafo n°5.

- g)** Establecer la forma y periodicidad en que los sostenedores de establecimientos educacionales deberán informar al Consejo Escolar y a los padres y apoderados sobre la situación de los establecimientos bajo el régimen de subvención escolar preferencial, especialmente respecto de los compromisos adquiridos y el cumplimiento de los mismos.
- h)** Formar e integrar el equipo tripartito.
- i)** Aplicar las sanciones.
- j)** Realizar todas las demás acciones necesarias para el cumplimiento y fines de esta ley.

Además el Ministerio de Educación elaborará un Registro Público de Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo, las que serán personas jurídicas y estarán habilitadas para prestar apoyo a los establecimientos educacionales para la elaboración y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo.

El Ministerio de Educación entregará anualmente a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados un informe describiendo las acciones y evaluando los avances en cada uno de los establecimientos educacionales con más de quince por ciento de estudiantes prioritarios, y los aportes educativos y de todo tipo que haya efectuado la instancia responsable de dicho Ministerio<sup>37</sup>.

Por otro lado, según modificaciones a la ley de subvenciones el Ministerio deberá<sup>38</sup>:

- a)** Mantener una base de datos pública y de libre acceso que contendrá la información relevante de todos los establecimientos educacionales subvencionados necesaria para que los Consejos Escolares y los padres y apoderados, así como la comunidad escolar, puedan formarse una apreciación respecto al aporte del establecimiento al aprendizaje de sus estudiantes.
- b)** Elaborar una Ficha Escolar que resumirá la información relevante. Esta Ficha será distribuida a los respectivos establecimientos educacionales, y será obligación de éstos su entrega a los padres y apoderados y también a los postulantes al establecimiento.
- c)** Clasificar a todos los establecimientos subvencionados del país, participen o no en el Régimen de Subvención Preferencial, según las diversas características que establezca el reglamento. Dicha clasificación deberá contemplar una categoría de Establecimientos con Necesidad de Medidas Especiales que incluirá a aquellos que hayan obtenido resultados reiteradamente deficientes en el rendimiento de sus estudiantes.

---

<sup>37</sup> BCN Legislación Chilena, Biblioteca del congreso de Chile La ley SEP n° 20.248 artículo n°21.

<sup>38</sup> BCN Legislación Chilena, Biblioteca del congreso de Chile La ley SEO N° 20.248 artículo n°64.

### 5.2.8.- Recursos: Montos y Mecanismos de entrega.

El estado otorga una subvención extra al establecimiento por cada estudiante prioritario, además de un monto adicional por concentración, estas cantidades son adicionales a la subvención regular, estos montos tienen un valor mensual, en Unidades de Subvención Estudiantil (USE), el valor esta al 2013 es de \$20.055 y su cálculo va a depender del nivel que se esté cursando y la asistencia promedio. En la tabla n°10 vemos la USE dependiendo el nivel que este cursando<sup>39</sup>:

	NT1 a 6° Básico	7° Básico a 4° Medio
<b>USE</b>	1.694	1.129

Tabla n° 10. Valor Unidad de Subvención Escolar (USE). Fuente: Elaboración propia con datos de la ley N° 20.248.

Además los establecimientos recibirán un monto extra por concentración, esta va a depender del porcentaje de estudiantes prioritarios y de la clasificación, ya sea autónomo, emergente o en recuperación. En el gráfico n°24 vemos cuanto puede llegar a recibir el sostenedor por cada estudiante prioritario del primer ciclo básico, con una concentración de entre un 45 y un 60%.

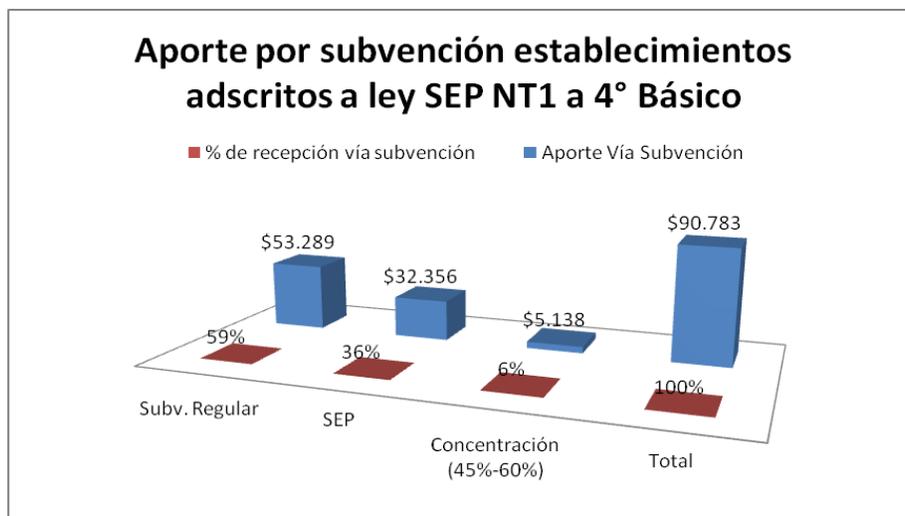


Gráfico n° 5. Aporte por Subvención. Fuente: Elaboración Propia con datos Impacto ley SEP en SIMCE: Una mirada a cuatro años de su implementación 30 de agosto 2012

Un estudiante prioritario que se traslade durante el año escolar de un establecimiento en Recuperación a otro centro educativo, seguirá recibiendo la misma subvención durante el año en curso.

<sup>39</sup> BCN Legislación Chilena, Biblioteca del congreso de Chile La ley SEP n° 20.248 Artículo n°14.

### **5.2.9.- Infracciones y Sanciones.**

Son infracciones graves (además de las incluidas en la Ley de Subvenciones)<sup>40</sup>:

a) Para recibir la subvención preferencial el sostenedor debe cumplir los siguientes requisitos del Convenio de Igualdad y Excelencia Educativa:

- Presentar anualmente al Ministerio de Educación y a la comunidad escolar un informe relativo al uso de los recursos percibidos por concepto de subvención preferencial y de los demás aportes contemplados en esta ley. Dicho informe deberá contemplar la rendición de cuentas respecto de todos los recursos recibidos por concepto de esta ley.
- Acreditar el buen funcionamiento del Consejo Escolar, Consejo de Profesores y Centro General de Padres y Apoderados, el que no requerirá gozar de personalidad jurídica.
- Acreditar horas docentes destinadas a cumplir la función técnico-pedagógica en el establecimiento y asegurar el cumplimiento efectivo de las horas curriculares no lectivas.
- Presentar al Ministerio de Educación un Plan de Mejoramiento Educativo elaborado con la comunidad educativa, que contemple acciones desde pre-kinder hasta octavo básico en las cuatro áreas de trabajo que se establecen: Gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar o gestión de recursos en la escuela.
- Establecer y cumplir las metas de efectividad del rendimiento académico de sus estudiantes, y en especial de los prioritarios, concordadas con el Ministerio de Educación, en función de los resultados que se obtengan por aplicación del sistema de evaluación nacional.

b) Además si el sostenedor no cumple con los siguientes requisitos:

- Eximir a los estudiantes prioritarios de todo cobro, que condicionen la postulación, ingreso o permanencia del alumno.
- Aceptar a los estudiantes que postulen entre el primer nivel de transición y sexto básico, de acuerdo a procesos de admisión que en ningún caso podrán considerar el rendimiento escolar pasado o potencial del postulante. Asimismo, en dichos procesos no será requisito la presentación de antecedentes socioeconómicos de la familia del postulante. Además, el establecimiento deberá hacer público en estos procesos su proyecto educativo.

---

<sup>40</sup> BCN Legislación Chilena, Biblioteca del congreso de Chile La ley SER n°20.248 Párrafo n°7 Artículo n°34.

- Informar a los padres del proyecto educativo educacional y del reglamento interno del establecimiento entendiéndose que al concretarse la postulación hay una aceptación de los padres y apoderados a dicho proyecto y reglamento interno.
- Retener a los estudiantes prioritarios con bajo rendimiento académico e impulsar una asistencia técnico pedagógico especial para mejorar su rendimiento escolar, no pudiendo excluir estudiantes por razones académicas.
- Destinar los aportes que contempla esta ley a la implementación de las medidas contempladas en la estrategia de mejoramiento educativo o el plan de reestructuración en beneficio de los estudiantes prioritarios, según corresponda.

Las infracciones a la presente ley serán sancionadas conforme a lo dispuesto en la Ley de Subvenciones. Las multas y retenciones que se apliquen lo serán respecto de las subvenciones.

### **5.3.- Implementación de la Ley SEP a nivel nacional.**

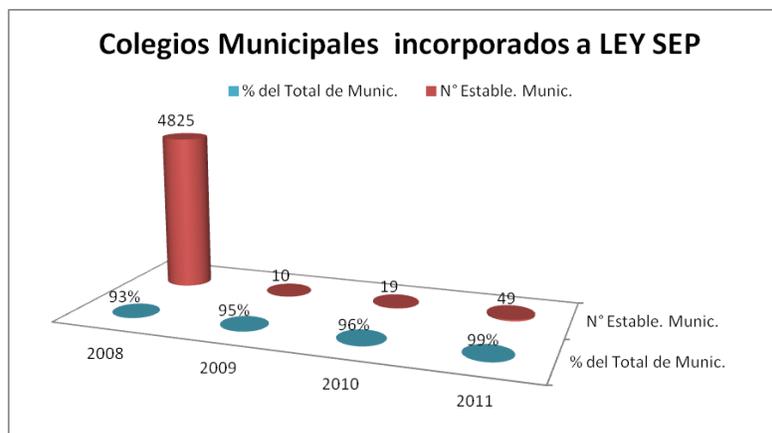
En el año 2011, el 73% de los colegios particulares subvencionados y el 99% de los municipales, ya eran beneficiarios del convenio de igualdad educativa que establece la ley SEP<sup>41</sup>, por lo tanto recibían una subvención extra por cada estudiante determinado por el MINEDUC como vulnerable.

En el año 2008 cuando comenzó a regir la Ley SEP se incorporaron 1.654 establecimientos particulares subvencionados lo que equivale al 51% del total y 4.825 establecimientos municipales, lo que equivale a un 93% del total. A cuatro años de su implementación en el año 2011 un 73% de los establecimientos particulares subvencionados y un 99% de las escuelas públicas municipales, se encuentran trabajando bajo el alero de la ley SEP<sup>42</sup>, en el gráfico n°6 y n°7 podemos ver como en cuatro años creció significativamente la cantidad de colegios adscritos a la Ley SEP.

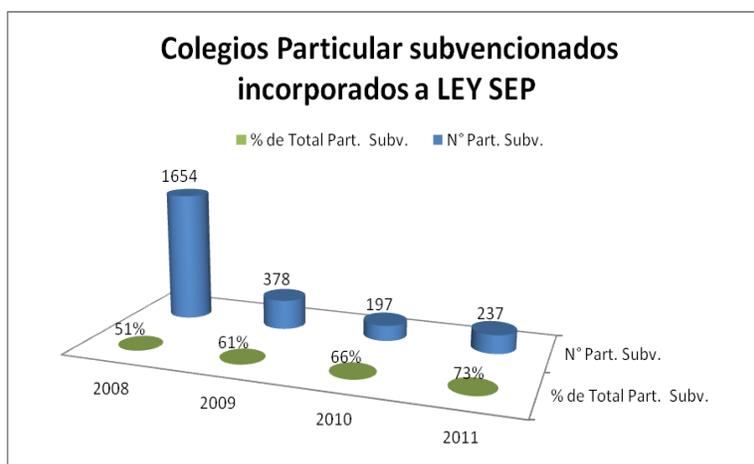
---

<sup>41</sup> Impacto ley SEP en SIMCE: Una mirada a cuatro años de su implementación. 2012. p.2. [www.mineduc.cl](http://www.mineduc.cl)

<sup>42</sup> *Ibid.* p.3.



**Gráfico n°6. Colegios Municipales incorporados Ley SEP año 2011.**  
**Fuente: Elaboración propia datos MINEDUC 2012.**



**Gráfico n°7. Colegios particulares incorporados Ley SEP año 2011.**  
**Fuente: Elaboración propia datos MINEDUC 2012.**

La cantidad de recursos invertidos en este período de cuatro años en los establecimientos antes nombrados han sido más de 720.000 millones de pesos<sup>43</sup> al año 2012, esta cantidad ha significado un aumento en el presupuesto de las escuelas sobre todo aquellas con mayor porcentaje de estudiantes vulnerables, ya que al concentrarse más estudiantes la subvención es mayor.

<sup>43</sup> Impacto ley SEP en SIMCE: Una mirada a cuatro años de su implementación. 2012. p.3. [www.mineduc.cl](http://www.mineduc.cl)

#### 5.4.- Resultados SIMCE a cuatro años de la implementación de la Ley de Subvención Escolar Preferencial.

Considerando que el convenio de igualdad y excelencia educativa de la Ley SEP es por un periodo renovable cada cuatro años, podemos apreciar en el gráfico que se muestra a continuación (gráfico n°8 y n°9) los resultados en las áreas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas, comparado con los establecimientos de similares características (particulares subvencionados) que no se han adscrito al convenio. El promedio en el caso de los establecimientos adscrito al convenio de igualdad y excelencia educativa es más alto, sin embargo desde el año 2008, vemos que esta brecha ha ido disminuyendo.

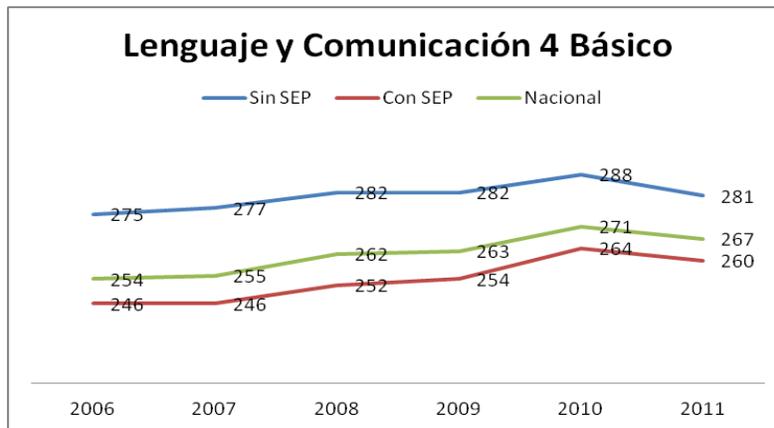


Gráfico n°8. Ley SEP y SIMCE, Implementación a 4 años. MINEDUC 2012

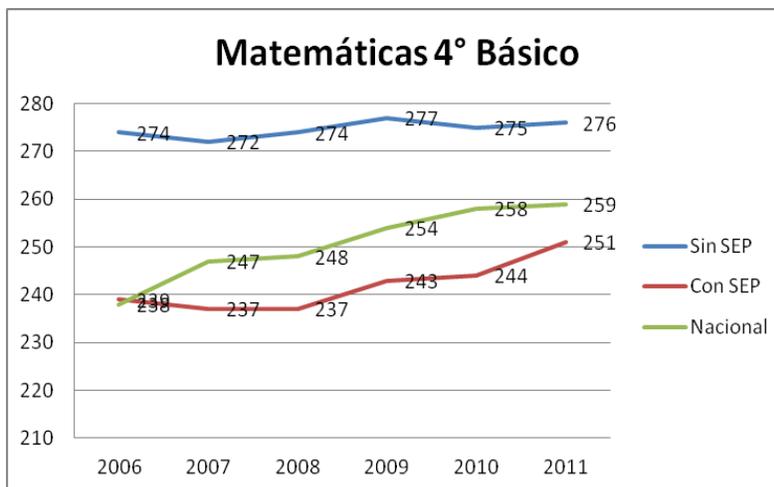


Gráfico n°9. Ley SEP y SIMCE, Implementación a 4 años. MINEDUC 2012

## 5.5.- Estudiantes vulnerables y Subvención Escolar Preferencial.

Desde inicios de los años 90, nuestro país ha experimentado un creciente desarrollo económico, el cual se percibe como uno de los más avanzados de la región. El último informe PISA nos muestra que Chile posee los índices de aprendizaje más altos en comparación a los países vecinos, pero también nos muestra al país con la educación más desigual, cara y discriminadora.

Situaciones de pobreza o de vulnerabilidad social son un tema recurrente en nuestras políticas públicas, dado que aún cuando las cifras macro-económicas nos muestren como el país más exitoso de la región; desde la práctica, la realidad que viven miles de chilenos y chilenas equidista bastante de lo que se aneja en los medios o en el “imaginario colectivo”.

Según Roberto Pizarro, *“el concepto de vulnerabilidad social tiene dos componentes explicativos. Por una parte, la inseguridad e indefensión que experimentan las comunidades, familias e individuos en sus condiciones de vida a consecuencia del impacto provocado por algún tipo de evento económico-social de carácter traumático. Por otra parte, el manejo de recursos y las estrategias que utilizan las comunidades, familias y personas para enfrentar los efectos de ese evento”*<sup>44</sup>. En ese contexto, las familias vulnerables no poseen las condiciones adecuadas para poder afrontar los requerimientos de la actual sociedad, y por tanto, se van quedando fuera de los progresos que la misma nos entrega. Dentro de las falencias más significativas se encuentra la Educación pública, dado que no cumple con los mínimos establecidos para poder brindar igualdad de oportunidades a nuestra población, y por tanto, permitir movilidad social. Es por esto que políticas públicas como la Ley SEP, tienen como objetivo poder brindar mayores oportunidades a estudiantes de escasos recursos.

Para Gustavo Busso, la noción de vulnerabilidad es entendida como *“un proceso multidimensional que confluye en el riesgo o probabilidad del individuo, hogar o comunidad de ser herido, lesionado o dañado ante cambios o permanencia de situaciones externas y/o internas. La vulnerabilidad social de sujetos y colectivos de población se expresa de varias formas, ya sea como fragilidad e indefensión ante cambios originados en el entorno, como desamparo institucional desde el Estado que no contribuye a fortalecer ni cuida sistemáticamente de sus ciudadanos; como debilidad interna para afrontar concretamente los cambios necesarios del individuo u hogar para aprovechar el conjunto de oportunidades que se le presenta; como inseguridad permanente que paraliza, incapacita y desmotiva la posibilidad de pensar estrategias y actuar a futuro para lograr mejores niveles de bienestar”*<sup>45</sup>.

La idea de bienestar, por tanto, estará ligada principalmente a la posibilidad que tengan las familias vulnerables de superar su estado inicial para provocar cambios en la dinámica

---

<sup>44</sup> Pizarro R. *“La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina”*. CEPAL. División de Estadísticas y Proyecciones Económicas. 2001. p. 9.

<sup>45</sup> Busso G. *“Vulnerabilidad social: Nociones e implicancias de políticas para Latinoamérica a inicios del siglo XXI”*. CEPAL. Seminario Internacional “Las Diferentes expresiones de la Vulnerabilidad Social en América Latina y el Caribe”, Santiago de Chile, 20 y 21 Junio 2001.

interna familiar, y de este modo mejorar sus condiciones de vida. Unos de los elementos claves para este cambio es la Educación.

¿Qué relación existe entre vulnerabilidad social y calidad de la educación? En el año 2008 una Investigación de la Universidad de Chile realizó el primer estudio en su tipo que mide el nivel de segregación escolar del país. Dentro de las conclusiones Chile aparece como el país con tasas de segregación escolar más altas<sup>46</sup>, de entre los 40 países que rindieron la prueba PISA 2000<sup>47</sup>, considerando al 30% de los niños más vulnerables.

Los niños, niñas y jóvenes vulnerables se concentran en un grupo reducido de escuelas y los de altos ingresos en otro, el sistema escolar chileno está generando una polarización de los niños. Siendo los establecimientos con mayor vulnerabilidad según los certificados IVE emitido anualmente por los estamentos encargados del gobierno de Chile, los que presentan los más bajos resultados en los instrumentos de evaluación utilizados por el estado para medir la calidad de la educación como por ejemplo SIMCE Y PSU.

En función de lo anterior, La Ley SEP pone su foco en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes más vulnerables, insertando recursos adicionales por cada estudiante en situación de vulnerabilidad, con el objetivo de lograr un equidad en la educación, Ello porque los estudiantes de menores recursos y cuyos padres poseen una baja escolaridad asisten mayoritariamente a determinadas escuelas: el 70% está en el sector municipal, el 30% asiste a colegios particulares subvencionados y ninguno va a colegios particulares pagados<sup>48</sup>.

De acuerdo al último informe SEP 2012, el 87% de los estudiantes prioritarios se encuentra cubierto por la subvención escolar preferencial, el 13% restante se encuentra en establecimiento que aún no han realizado el convenio de igualdad y excelencia educativa. Sin embargo, aquellos establecimientos son próximos candidatos a establecer el convenio, lo que se refleja en el gráfico n°10. Con esto los establecimientos con estudiantes más vulnerables contarán con mayor ingreso para mejorar la calidad de la educación, lo que no garantiza que la segregación y la polarización del sistema cambien con la implementación de esta Ley.

---

<sup>46</sup> Valenzuela J. “Evolución de la Segregación Socioeconómica de los Estudiantes Chilenos y su Relación con el Financiamiento Compartido”. – Fondo de Investigación y Desarrollo en Educación Departamento de Estudios y Desarrollo. División de Planificación y Presupuesto. MINEDUC, 2008. p. 3.

<sup>47</sup> Informe PISA 2012 OCDE, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

<sup>48</sup> Valenzuela J. *Op. Cit.*

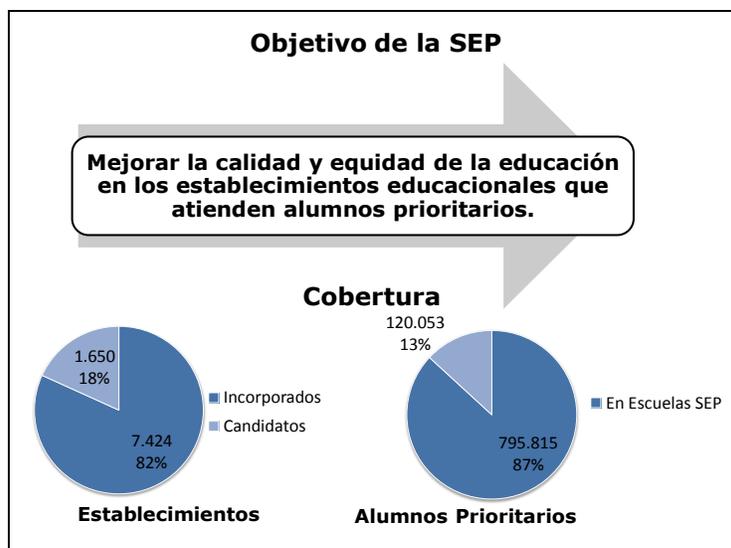


Gráfico n°10. Cobertura de la Ley SEP en colegios. Fuente: MINEDUC Informe SEP 2012

Los estudiantes prioritarios, beneficiarios de la Ley SEP, no son lo mismo que los vulnerables, beneficiarios del Sistema de Integración Social en los Establecimientos Educacionales, en donde para recibir subvención deben por lo menos concentrar un 15% de estudiantes vulnerables<sup>49</sup>. Para determinar la vulnerabilidad socioeconómica de un alumno o postulante se sumarán el puntaje de la Ficha CAS, que se ponderará en un 90% del puntaje total, y el puntaje del entorno del establecimiento que se ponderará en el 10% restante del puntaje total, de acuerdo a la siguiente fórmula: Puntaje Ficha CAS del alumno x 0.9 + Porcentaje a nivel regional de no pobres de la zona geográfica donde se emplaza el establecimiento x 0.1= Puntaje Vulnerabilidad Socioeconómica del Alumno.<sup>50</sup>:

Aunque ambos están exentos de cobros, se rigen por leyes diferentes y la metodología para identificarlos también es distinta. En algunos casos coinciden, pero no corresponde a una regla. Si un estudiante prioritario cumple con los requisitos para ser considerado vulnerable, puede incluirse en el 15% que exige la Ley de Subvenciones, pero si un estudiante es calificado como vulnerable por el establecimiento, no implica que el MINEDUC determine que es prioritario<sup>51</sup>.

La calidad de estudiante prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248 (Ley SEP). Para ello, toma la información de la matrícula registrada en el Sistema de Información General del Estudiante (SIGE) y los evalúa considerando los datos de las fuentes pertinentes (MIDEPLAN, FONASA, etc.).

<sup>49</sup> Manual de operación sistema de consulta de alumnos vulnerables proceso 2012. JUNAEB. p.3.

<sup>50</sup> Decreto de Ley n° 196, 2005. Artículo n°3

<sup>51</sup> Guía Ayuda Mineduc/ Subvención Escolar Preferencial 26 de Junio 2013. p.3.

Los estudiantes prioritarios que están en escuelas o liceos incorporados a la SEP no pagan matrícula ni mensualidad, tampoco en el proceso de admisión, ni cuota de incorporación o cualquier otro cobro obligatorio; y si se ha realizado algún cobro indebido a estudiantes prioritarios, se debe devolver. La incorporación a la SEP es voluntaria, las escuelas o liceos que no están incorporados no recibirán recursos adicionales y tampoco se aplican las obligaciones propias de la SEP, como eximirlos del cobro de financiamiento compartido.

## **6.- MARCO METODOLÓGICO.**

### **6.1.- Enfoque Investigativo.**

Esta investigación se sustentará en un enfoque de tipo cualitativo, ya que esto permite describir, comprender e interpretar los fenómenos, de una realidad específica, a través de las percepciones y significados producidos por las experiencias de los participantes<sup>52</sup>. De acuerdo a lo anterior, la investigación cualitativa nos permitirá por tanto indagar sobre la implementación de la ley SEP y su incidencia en los resultados obtenidos por el establecimiento, dentro de un contexto determinado.

La investigación posee tres características fundamentales que la hacen ser una investigación cualitativa, que son la *atención al contexto*, ya que está situada en un contexto específico. *Carácter interpretativo*, de manera que los investigadores, buscan generar que los participantes puedan hablar por sí mismos, pudiendo desenvolverse de manera natural como es con su metodología de trabajo cotidiano, y finalmente la *reflexibilidad*, ya que la investigación se basa en la mirada de los investigadores, junto a los supuestos teóricos y personales que modulan su actuación.

La investigación cualitativa nos permitirá indagar en problemáticas humanas que no sean representables en cifras, es decir, nos permite analizar la percepción de los participantes de la investigación a partir de sus propias opiniones sobre el fenómeno en el que se encuentran inmersos.

En la investigación, se trabajará con una cantidad limitada de docentes que son los que se relacionan directamente con el grupo donde se centrará la investigación, lo que hace que el proceso investigativo resulte mucho más específico.

### **6.2.- Tipo de investigación.**

Esta investigación será de tipo Descriptiva-Argumentativa, ya que se busca especificar características y rasgos importantes de los docentes y describirlas, permitiendo mostrar con precisión las dimensiones que se pretenden investigar. Asimismo el estudio es argumentativo, dado que se intentará dar respuesta a la problemática de esta investigación a partir de la representación de los docentes participantes, lo que nos ayudará a fundamentar con hechos concretos cada una de las dimensiones que se analizarán más adelante.

### **6.3.- Instrumentos.**

Para el levantamiento de la información, se realizó una pauta de entrevista dirigida a los docentes del primer ciclo básico del colegio Santa María de Paine, (foco de esta investigación). Para ello se determinaron 8 ámbitos que serán los factores de observación de esta investigación, los que apuntan especialmente a las prácticas desarrolladas por los

---

<sup>52</sup> Hernández Sampieri, R., Fernández Collado C., Baptista Lucio P. “*Metodología de la Investigación*”, Editorial McGraw-Hill Interamericana, 4ta. Edición, México D.F. 2006.

docentes en el aula, además de las pautas entregadas para desarrollar los PME por la dirección del establecimiento. Estas dimensiones son las siguientes:

Estrategias Metodológicas (Didácticas, TIC's, etc.).

Evaluación/ auto evaluación.

Trabajo colaborativo.

Planificación/ Lineamientos UTP.

Capacitación Docente.

Necesidades Educativas Especiales/ Contexto Socio Cultural.

Las dimensiones antes señaladas responden a las características propias del proceso de implementación de la Ley SEP y a sus factores asociados, como por ejemplo: La elaboración de los diagnósticos y planes de mejoramiento, las estrategias metodológicas, para el desarrollo y logro de los aprendizajes claves de los PME, la gestión de la SEP dentro de la escuela, y los impactos de la SEP, entre otros.

Las entrevistas realizadas fueron estructuradas con preguntas abiertas con el propósito de profundizar en las percepciones de los actores e identificar experiencias, aprendizajes y prácticas que son parte de la gestión escolar y del quehacer de los miembros de la comunidad educativa. En definitiva, se buscó ahondar más allá del proceso formal de la implementación de la SEP.

#### **6.4.- Sujeto de estudio.**

Los docentes participantes de este estudio pertenecen al primer ciclo básico del establecimiento, 4 docentes son de 1° y 2° básico por lo tanto son los encargados de realizar casi todas las asignaturas a los estudiantes de estos niveles exceptuando Inglés, Música, Religión y Educación Física. Los cuatro docentes restantes son profesores jefes de 3° y 4° básico siendo profesores especialistas de las asignaturas de Lenguaje, matemática, Historia y geografía y ciencias sociales y naturales.

Estos docentes seleccionados han vivido todo el proceso de instauración de la ley SEP, han estado trabajando bajo el marco de esta ley desde mediados del año 2008 hasta el año 2013, por tanto, han podido vivir de diferentes formas el proceso de implementación de esta ley en casi cinco años, sus estudiantes han pasado casi todo su proceso estudiantil con las reformulaciones que propone la Ley SEP. Motivo por el cual son este grupo de docentes el principal sujeto de estudio de esta investigación:

Niveles	Docente	
1° Básico A	N°1	Profesor ED. Básica
1° Básico B	N°2	Profesor ED. Básica
2° Básico A	N°3	Profesor ED. Básica
2° Básico B	N°4	Profesor ED. Básica
3° Básico A	N°5	Profesor ED. B
3° Básico B	N°6	Matemática
4° Básico A	N°7	Lenguaje
4° Básico B	N°8	Ciencias Sociales y Naturales

Tabla n°11. Docentes entrevistados Colegio Santa María de Paine.

#### 6.4.1- Contextualización. Colegio Santa María de Paine.

El Colegio Santa María de Paine, es un establecimiento Particular Subvencionado con Financiamiento Compartido, la mensualidad al año 2013 es de \$10.000 por alumno, de orientación laica, con una matrícula al año 2013 de 1412 estudiantes, con un promedio de 40 por sala y un índice de vulnerabilidad de 78%<sup>53</sup>.

Ubicado en avenida general Baquedano N° 348 en la comuna de Paine, depende de la Corporación Educacional de la Sociedad Nacional de Agricultura SNA – EDUCA. Fundado y reconocido por el MINEDUC en el año 2001, comienza su funcionamiento con los niveles de Kinder a Primer año de Enseñanza Media. En la actualidad atiende estudiantes de Pre-Kinder a Cuarto año de Enseñanza Media en modalidad Científico-Humanista. La Jornada Escolar Completa está implementada desde tercer año de Educación General Básica a Cuarto año de Enseñanza Media.

El año 2008 el Colegio Santa María de Paine presenta el Plan de Mejoramiento correspondiente a la Ley de Subvención Escolar Preferencial, comenzando con 227 estudiantes prioritarios. En el año 2010 se implementa el Proyecto de Integración Escolar, de acuerdo a la Ley 20.201 Decreto N° 170, que actualmente atiende estudiantes que presentan Necesidades Educativas especiales de carácter transitorio en los niveles de Pre-Kinder a III° año Medio.

El Colegio Santa María de Paine, trabaja bajo la lógica de la Ley SEP desde mayo del año 2008, cuando se firma el convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa, este tiene una duración de cuatro años y es renovable. Desde esa fecha este establecimiento ha realizado una serie de acciones enfocadas a mejorar los aprendizajes de sus estudiantes, los aportes en recursos han sido considerables y se ha invertido en recursos de distintas índoles ya sea en la compra de pizarras interactivas en todas las aulas de básica y 10 pizarras portátiles para las aulas de educación media, además el establecimiento ha incorporado diversas estrategias didácticas en sus aulas, algunas son método KUMON, Matte, y Singapur, también ha fortalecido el área de convivencia escolar ya que se cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales en apoyo a la convivencia escolar, además el establecimiento financia asistentes de la educación extras para todo el primer ciclo básico, con recursos provenientes de la Ley SEP, se han creado acciones que han

<sup>53</sup> Proyecto Educativo Colegio Santa María de Paine. 2013.

permitido al establecimiento remodelar sus patios con maquinarias de ejercicios, mesas de pin pon y ajedrez, todas estas inversiones han sido respaldadas y fundamentadas por acciones establecidas en su PME.

El Plan de Mejoramiento Educativo, está diseñado en base a un diagnóstico previo a la elaboración del PME, tal como lo establece la ley SEP. Se comenzó a trabajar en base al diagnóstico de las áreas de matemática y comprensión lectora hasta 4° básico, además de un diagnóstico del dominio lector de los alumnos de 1° a 8° básico, se han ido incorporando paulatinamente, las demás áreas del currículum nacional, y también así los demás niveles. En el año 2009 se incorporan los 5° básicos, en el 2010 los 6° básicos, en el 2011 7° básicos y en el 2012 los 8° básicos, se programa y se trabaja en la elaboración del PME para los 1° medios sin embargo solo se realiza el levantamiento de la información ya que la Ley aún no ha sido aprobada para incorporar estos niveles, lo que ocurrirá para el año escolar 2014. Luego de establecido el diagnóstico la escuela se propone metas anuales, las cuales van siendo monitoreadas anualmente por el equipo a cargo de la elaboración del PME.

Este establecimiento posee de acuerdo al MINEDUC la clasificación de autónomo, sin embargo ha sido constantemente monitoreado por agentes fiscalizadores de la provincial sur de educación, dependencia a la cual pertenece por comuna este establecimiento.

<b>Clasificación</b>	<b>Autónomo</b>
<b>Nivel de ejecución de su Plan de Mejoramiento Educativo</b>	ALTO
<b>Recursos transferidos 2008 a 2010</b>	\$244.787.742
<b>Gastos rendidos 2008 a 2010</b>	\$252.168.775 (103%)
<b>Pago total a Agosto 2012</b>	\$537.137.251

Tabla n°12. Clasificación y montos. Fuente: Ficha MINEDUC Colegio Santa María de Paine

A la fecha con un nivel de ejecución alto en el cumplimiento de sus acciones, el colegio Santa María de Paine ha recibido a agosto del 2012 \$537.137.251, suma con la cual ha podido llevar a casi la totalidad de las acciones propuestas en su PME, ya que su nivel de ejecución de acciones está en la categoría de alto, tal como se expresa en la tabla n°11.

### **Estructura Orgánica del Establecimiento.**

La Corporación Educacional SNA EDUCA, considera la siguiente estructura del establecimiento:

- Equipo Directivo: Director – Jefe Docente Media – Jefe Docente Básica - Orientador
- Unidad de Docencia (Jefes Docentes – Docentes – Asistentes de la Educación)
- Convivencia Escolar (Orientador – Psicólogo – Encargado de Convivencia Escolar)
- Administración (Jefe Administrativo – Personal Administrativo – Auxiliares)
- Organismos Complementarios: Consejo Empresarial – Centro General de Padres y Apoderados – Centro Estudiantil.

La Unidad de Docencia, es el organismo técnico encargado de planificar, implementar, evaluar, analizar y proyectar el proceso educativo desarrollado en el Establecimiento. Para ello cuenta con los cargos que se describen a continuación.

- Jefes Docentes.
- Coordinador de la Gestión Docente.
- Profesores de Asignatura.
- Profesores Acompañantes.
- Encargados de Convivencia Escolar.
- Coordinador del Centro de Recursos de Aprendizajes.
- Encargados del Laboratorio de Enlaces.

La Unidad de Administración, es el órgano encargado de llevar los registros que permitan controlar y evaluar la marcha administrativa, económica, financiera y contable del establecimiento, llevar los registros del personal y coordinar su acción con las otras Unidades. Para su funcionamiento cuenta con los siguientes cargos.

- Jefe Administrativo.
- Asistente contable.
- Secretarias.
- Encargada de Enfermería.
- Personal Asistente de la Educación, excepto los Inspectores.

El Colegio Santa María de Paine, se rige por los Decretos, Planes y Programas de estudios establecidos por el Ministerio de Educación como se muestra en la tabla n°12.

<b>E Nivel</b>	<b>Resol./Decreto Plan de Estudios</b>	<b>Resol./Decreto Evaluación</b>
1º	625/2003	511/1997
2º	625/2003	511/1997
3º	625/2003	511/1997
4º	625/2003	511/1997
5º	1363/2011	511/1997
6º	1363/2011	511/1997
7º	1363/2011	511/1997
8º	1363/2011	511/1997
Iº	1358/2011	112/1999
IIº	83/2000	112/1999
IIIº	27/2001	83/2001
IVº	102/2002	83/2001

**Tabla n°13 Planes y programas de estudios Fuente: Proyecto Educativo Colegio Santa María de Paine, 2013.**

El Colegio Santa María de Paine cuenta con una biblioteca, laboratorio de ciencias, 2 salas de computación con un total de 108 computadores conectados a internet, cancha de pasto y cemento, gimnasio, capilla, sala de psicomotricidad, sala de artes y música.

#### 6.4.2- Primer Ciclo Básico (1° a 4°).

En el año 2012 la mayoría de los apoderados de 2° y 4° básico declaro en el cuestionario SIMCE tener entre 11 y 12 años de escolaridad y un ingreso mensual del hogar que varía entre los \$280.001 y \$500.000<sup>54</sup>. En 2° básico entre un 35% y un 60% de los estudiantes se encuentra en condición de vulnerabilidad social, y en 4° básico entre un 27% y un 54%. De acuerdo a estos datos el establecimiento se encuentra en un grupo socioeconómico medio<sup>55</sup>.

Los estudiantes de 1° a 4° básico están distribuidos en ocho cursos dos por nivel, con un promedio de 42 alumnos por sala y un total de 336 alumnos de entre 5 y 11 años de edad. Pertenecientes a la comuna de Paine y sus alrededores.

Resultados SIMCE 4° Básico.

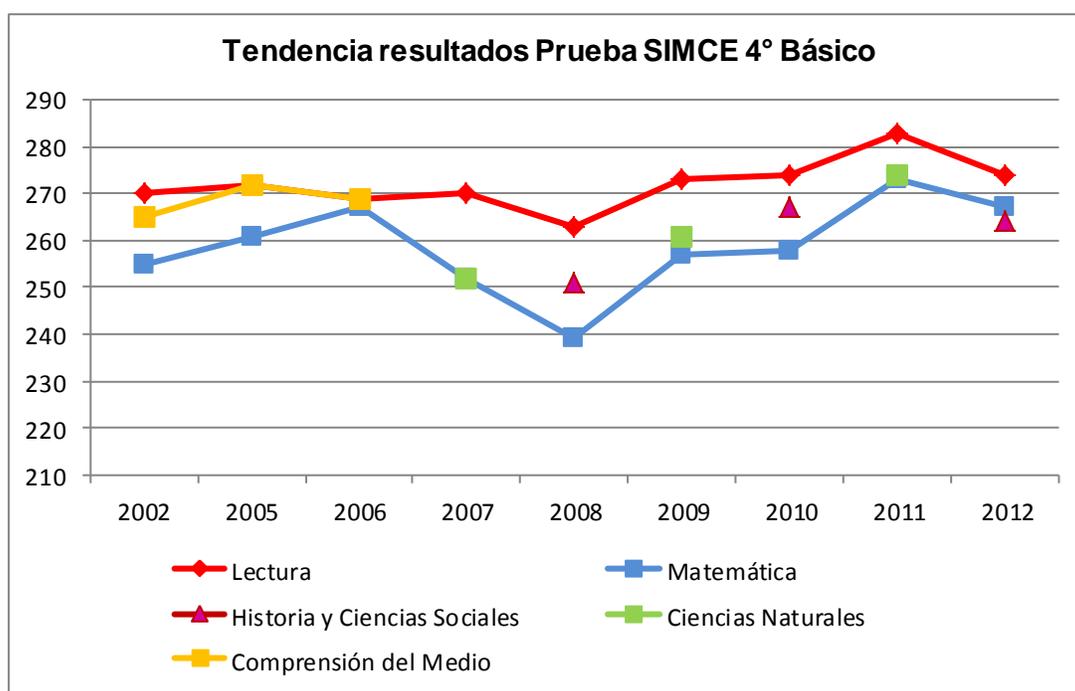


Gráfico n°11 Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación SIMCE.

Para el caso de cuarto básico y comparando los resultados obtenidos en la prueba SIMCE desde el año 2008 en adelante, se puede observar un aumento de 13 puntos en Lectura y de 22 puntos en Matemática (Gráfico n°11), lo que no estaría representando un alza sostenida y significativa, considerando las cinco mediciones que abarca esta comparación.

Los resultados en Ciencias Naturales son mejores, ya que, es posible observar un alza constante en las tres últimas mediciones y un aumento de 21 puntos, lo que puede ser considerado estadísticamente significativo.

<sup>54</sup> Ficha resultados 2° y 4° básico resultados SIMCE 2012, informe a Docentes.

<sup>55</sup> Ficha resultados 4° Básico SIMCE 2012, informe a Docentes.

Respecto a la evaluación en Historia y Ciencias Sociales, se observa un aumento de 14 puntos y una pequeña baja en los resultados correspondientes a la última medición.

#### **6.5.- Modelo para el análisis.**

El análisis de esta investigación será desarrollado en base a dos criterios principales, los cuales se establecieron considerando la información más relevante recopilada por medio de las entrevistas realizadas a los ocho docentes participantes de esta investigación. Las respuestas entregadas por los docentes serán clasificadas y analizadas de acuerdo a estos criterios. Estos criterios permiten evaluar la implementación de la Ley SEP tanto en el quehacer pedagógico dentro del aula como los aspectos externos que influyen directamente dentro de esta. Estos criterios son:

**Gestión Pedagógica:** Apunta hacia el fortalecimiento de prácticas educativas que se desarrollan dentro del aula, la cual considera planificación, estrategias didácticas y prácticas evaluativas. Será la UTP del establecimiento la principal guía para que los objetivos de aprendizaje sean logrados de forma satisfactoria y enriquecedora para los estudiantes. La gestión pedagógica involucrará los siguientes aspectos a analizar:

- a) **Planificación:** Se comprenderá por planificación a la organización de los diferentes elementos que configuran el proceso de enseñanza y aprendizaje basada en la coherencia metodológica, orientada a guiar la práctica educativa de manera directa durante un período de tiempo limitado<sup>56</sup>. En la planificación se explicitan los contenidos, objetivos de aprendizaje, y las estrategias didácticas a tratar.
- b) **Desarrollo:** Es todo lo relacionado con el proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula y apoya al desarrollo de todos los estudiantes, sobre todo a aquellos con NEE.
- c) **Evaluación del logro de los aprendizajes:** Mediante lo cual se constata si los estudiantes han logrado captar los contenidos que el docente ha trabajado por medio de diferentes estrategias didácticas. Involucra las diversas estrategias evaluativas para constatar el logro de los objetivos de aprendizaje.

**Gestión de recursos de apoyo a los procesos de enseñanza aprendizaje:** Abarca los aspectos externos al trabajo desarrollado dentro de la sala de clases, lo cual considera recursos: humanos, didácticos y formativos, además de la gestión administrativa de estos recursos; aspectos determinantes para la gestión pedagógica, por lo tanto su incidencia es fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes. Estos aspectos externos son determinados por el sostenedor y el equipo directivo del establecimiento. Este criterio comprenderá los siguientes aspectos a analizar:

---

<sup>56</sup> Román, M., Diez E. (1998). Aprendizaje y currículum. Diseños curriculares aplicados. Ed. FIDE, pgs. 235-239.

a) **Recursos Humano:** Es el recurso humano el principal componente de esta institución, será este quién finalmente ejecute las acciones para el logro de los objetivos propuestos, por lo tanto se requiere de personas capacitadas y motivadas, se materializa en la aplicación de conocimientos, fuerza de trabajo y capacidades técnicas y operativas, requiere que sea gestionado, los gestores son profesionales altamente capacitados en su respectiva área de trabajo.

b) **Recursos Didácticos:** Conjunto de elementos que facilitan la ejecución del proceso de enseñanza aprendizaje, los cuales favorecen el logro de aprendizajes significativos en los estudiantes ya que permite que estos vivan experiencias sensoriales de los diferentes conocimientos.

## 7.- ANÁLISIS DE RESULTADOS.

Las respuestas de los docentes entrevistados serán analizadas en base a los dos criterios antes descritos, los cuales implican aspectos fundamentales para lograr los objetivos planteados por los PME propuestos por la Ley SEP.

### 7.1.- Gestión Pedagógica

La Gestión Pedagógica determina lo que los estudiantes aprenden, guiado y acompañado por los docentes, quienes finalmente desarrollarán su acción pedagógica junto a sus estudiantes para generar aprendizajes significativos.

De acuerdo a lo anterior, y en relación a los sub criterios planteados en el modelo para el análisis, a partir de las respuestas entregadas por los docentes es posible determinar lo siguiente:

#### a) Planificación:

Las planificaciones se clasifican según el tiempo de clase que abarcan, por ejemplo si son anuales, por unidades didácticas o por clase, y según el modelo pedagógico en el que se enmarcan, los cuales han sido establecidos previamente por la Unidad Técnico Pedagógica del establecimiento (UTP). Deben contemplar los contenidos y las estrategias didácticas para el logro de los objetivos de aprendizaje. La planificación clase a clase resulta útil para el docente, pues permite organizar la secuencia de aprendizaje dentro de una clase, señalando las distintas etapas de trabajo durante todo el desarrollo de la sesión (inicio, desarrollo y cierre).

Es la UTP, el organismo encargado de asegurar la práctica antes descrita y coordinar la integración de los Aprendizajes Claves (AC) propuestos en el PME a la planificación, acción comprometida desde la implementación de la Ley SEP en el establecimiento. La UTP del Colegio Santa María de Paine entrega un modelo de planificación anual y semanal. El modelo anual se asemeja a una red de contenidos donde aparecen detallados cada uno de ellos, los cuales deberían servir como guía para la acción pedagógica a partir de los planes y programas entregados por el MINEDUC. La planificación semanal muestra las actividades que los docentes realizan a diario, debe estar claramente definida con tres momentos claves para el desarrollo de la clase: inicio, desarrollo y cierre:

*“UTP da un modelo de planificación (...) y en el caso de la planificación diaria uno debe describir la actividad marcando las partes de la actividad de la clase inicio, desarrollo y cierre”<sup>57</sup>.*

*“Sé que existen aprendizajes claves que se van monitoreando y supuestamente debemos trabajar cuando están bajos, pero nos resulta complicado integrar esto a nuestra*

---

<sup>57</sup> Anexo: Entrevista n°8.

*planificación puesto que no tenemos conocimiento acabado de ello y además no se nos pide<sup>58</sup>”.*

Los docentes de 1° y 2° Básico manifiestan que el formato para planificar no siempre se adecua a las metodologías de las áreas de Lenguaje y matemática, Matte y Singapur respectivamente, esto es manifestado por la mayoría de los docentes de estos cursos en afirmaciones como las siguientes:

*“La mayor dificultad es que a veces esos lineamientos no se ajustan a nuestros métodos como son el MATTE y el Singapur en matemática, que son sumamente estructurados, por lo tanto no sabemos cómo incluirlos en nuestra planificación, los lineamientos no están claros y nuestro tiempo para planificar no nos alcanza”<sup>59</sup>*

Los docentes realizan esta práctica de acuerdo a un modelo entregado por UTP además en NT1 en las áreas de lenguaje y matemática se trabaja en base al modelo requerido por los métodos Matte y Singapur, sin embargo este estamento no exige ni ha entregado lineamientos definidos para trabajar con mayor énfasis los AC requeridos por la Ley SEP, por lo cual existe un desconocimiento por parte de los docentes para darle énfasis al trabajo de estos en sus planificaciones. Por lo tanto uno de los lineamientos claves en la elaboración de los PME comprometidos en el convenio de excelencia e igualdad educativa, no estaría siendo llevado a cabo por el establecimiento.

Un factor clave a destacar en esta práctica es el tiempo con el que los docentes cuentan para planificar, todos los docentes entrevistados manifiestan que es insuficiente:

*“No, el tiempo no es el necesario y creo que es un factor muy determinante ya que para planificar con todo lo que se nos pide se necesita de tiempo e investigación, además que no nos han dado lineamientos claros de como conectar los aprendizajes claves a ciertos contenidos, es cierto que en lenguaje es más fácil ya que estos aprendizajes son extraídos de la comprensión misma, pero en matemáticas y otras asignaturas es más complejo”<sup>60</sup>*

Otro de los compromisos del convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa, que se debe contemplar es el tiempo designado a los docentes para llevar a cabo las estrategias para trabajar con mayor énfasis los AC propuestos en el PME, sin embargo los tiempos destinados a la planificación no han sufrido variaciones, por lo que los docentes no han podido reflexionar y elaborar las estrategias que permitan enfatizar en sus planificaciones los AC.

En la planificación del proceso de enseñanza aprendizaje, el docente elige las estrategias didácticas y/o metodologías con las que finalmente se realizará la acción pedagógica con el fin de lograr aprendizajes en los estudiantes. Las estrategias didácticas desarrolladas por los docentes del Colegio Santa María de Paine, obedecen por un lado a métodos

---

<sup>58</sup> Anexo: entrevista n°6.

<sup>59</sup> Anexo: Entrevista n°3.

<sup>60</sup> Anexo: Entrevista n°6.

establecidos por el establecimiento para NB1 (Matte y Singapur) y también a estrategias personales de cada docente para el resto de los niveles.

*“Nosotras trabajamos el método Matte y Singapur adecuándola a las necesidades del grupo, además existen estrategias que son personales como en lecturas compartidas, u otras actividades”<sup>61</sup>*

*“La base de mi trabajo se basa en hacer que los estudiantes aprendan cosas que son significativas para ellos, es decir que sean capaces de aplicar los contenidos con situaciones cotidianas de ellos o su entorno, trato de actuar como un guía de su aprendizaje sin dar todas las respuestas más bien incentivarlos a que ellos descubran, para que de esta forma tenga más significado”<sup>62</sup>*

Desde la implementación de la Ley SEP los docentes han podido disponer de diversos materiales didácticos y recursos con los cuales antes no contaban, lo que ha permitido enriquecer las estrategias didácticas propuestas en su planificación.

*“Antes a la hora de planificar una actividad uno pensaba siempre en los materiales ya que nuestros alumnos son en su mayoría de escasos recursos entonces si tu pides algo no todos llegan con los materiales”<sup>63</sup>*

Aun cuando se cuente con material didáctico, tecnológico atractivo para los estudiantes, el no contar con horas de planificación hacen que dicho material no sea utilizado de la manera más pertinente, dado que no necesariamente su utilización será enfocada al desarrollo de los AC propuestos por el PME, ya que este trabajo no tiene una intencionalidad para cumplir con un aspecto curricular destacado como determinante en los PME.

## **b) Desarrollo:**

Considera la acción del docente y estudiantes en el aula, donde estos últimos deben adquirir aprendizajes de calidad, es decir significativos, a través de las estrategias de aprendizaje planteadas en las planificaciones, alcanzando así el logro de los objetivos de aprendizaje propuestos en estas mismas.

Es rol de UTP acompañar y retroalimentar la labor del docente en el aula la cual debe ser coherente con los estipulado en la planificación, con el objetivo de enriquecer las prácticas pedagógicas en el aula y constatar el trabajo intencionado de los AC propuestos por el PME. En el colegio Santa María de Paine UTP observa clases a los docentes con poca frecuencia, las cuales no contemplan a la totalidad de los docentes durante el año escolar, y no existe una posterior retroalimentación. Esto se puede constatar en las siguientes afirmaciones de los docentes:

---

<sup>61</sup> Anexo: Entrevista n°3.

<sup>62</sup> Anexo Entrevistan° 1.

<sup>63</sup> Anexo: Entrevista n°1.

*“No hay acompañamiento, es muy débil muy rara vez te van a evaluar, máximo dos veces al año con suerte, y después no existe una retroalimentación por lo tanto esa oportunidad se pierde ya que para nosotros es importante tener una mirada externa que corrobore nuestro trabajo con los alumnos”<sup>64</sup>*

*“En este último tiempo el acompañamiento ha sido muy débil, hemos estado casi medio año sin UTP. Además que el colegio es grande y está comprometido con varios otros proyectos que muchos requieren trabajo administrativo por lo tanto el tiempo muchas veces a UTP no le alcanza”<sup>65</sup>.*

*“Existe una supervisión por parte de UTP, pero nuestro colegio ha pasado por problemas y en este último año no ha sido constante, y ha faltado una retroalimentación, sobre todo por Ley SEP”<sup>66</sup>.*

La observación de clases realizada a los docentes no es sistemática, y en algunos casos no ha existido, por lo cual la UTP no podría verificar fehacientemente si ha existido una coherencia entre lo planificado y lo realizado realmente por los docentes dentro del aula con los estudiantes. Además cuando esta se ha realizado no se ha generado una instancia de dialogo pedagógico para mejorar la acción del docente en el aula y constatar el trabajo intencionado de los AC como se comprometió en los PME establecidos desde la vigencia de la Ley SEP en el año 2008. La UTP no ha constado del tiempo suficiente para realizar correctamente esta práctica, por factores de organización interna que han hecho que esta tenga múltiples funciones que no estarían permitiendo el acompañamiento y retroalimentación de la acción del docente en el aula. Por otra parte es importante señalar que durante el primer periodo del año escolar 2013 el establecimiento no ha contado con UTP en lo que al primer ciclo básico respecta.

Es fundamental para la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje un clima de aula adecuado, donde los profesores y estudiantes interactúen con mutuo respeto, en función de los objetivos propuestos. Uno de los factores que permite mantener un clima favorable para el aprendizaje es el rol del docente en el aula el cual debe ser activo, motivador e innovador en las estrategias de enseñanza, con el objetivo de captar la mayor atención y motivación aspectos fundamentales para generar aprendizajes significativos en los estudiantes.

*“Dentro de mi curso existe aproximadamente un 15% de estudiantes con NEE y por lo menos el 70% está en situación de vulnerabilidad donde en casos no existe compromisos alguno de parte del hogar, resulta muy demandante conseguir que todos estén atentos y lo más importante que todos aprendan, existen tiempos de cada persona y no todos andan al mismo ritmo y con 45 alumnos dentro de la sala de clases se hace muy complicado que todos aprendan de la misma forma. Ante esta realidad se busca trabajar con los intereses y necesidades de los estudiantes para así lograr captar su atención, en un clima de trabajo (por la cantidad de alumnos), sin embargo no se logra atender a la diversidad.”<sup>67</sup>*

---

<sup>64</sup> Anexo: Entrevista n°5.

<sup>65</sup> Anexo: Entrevista n°4.

<sup>66</sup> Anexo: Entrevista n°1.

<sup>67</sup> Anexo: entrevista n°1

*“además se hace complicado trabajar con cursos tan numerosos donde no todos andan al mismo ritmo, nosotras tenemos niños súper rápidos para aprender y otros que son más lentos, también tenemos por lo menos 10 niños en cada curso con muchos problemas de aprendizaje”<sup>68</sup>.*

En el colegio Santa María de Paine los docentes en general manifiestan necesario el uso de estrategias motivadoras, dinámicas y diversas para el desarrollo de sus clases, teniendo en cuenta la diversidad de estilos y ritmos de aprendizaje, sobre todo en cursos tan numerosos como los de la realidad de este establecimiento (promedio 42 estudiantes por curso).

El establecimiento cuenta con dos docentes volantes destinados principalmente a cubrir las ausencias de los docentes titulares, lo cual favorece la continuidad de lo planificado a lo largo del año escolar, este cuenta con la planificación y el material para la realización de la clase, entregado semanalmente por el docente titular a la UTP.

*“El Profesor debe entregar junto con la planificación las actividades y evaluaciones a realizar cada semana, cuando un profesor falta el profesor reemplazante debe realizar la clase o actividad planificada para esa clase, esto casi siempre se cumple, el problema es cuando un profesor falta muchos días, no siempre el reemplazante maneja bien contenidos específicos”<sup>69</sup>.*

*“Desde que esta la Ley SEP existen profesores volantes en caso de que alguno falte, pero el material no siempre lo utilizan de buena manera... (...)... en nuestro caso ellos no manejan nada de la metodología Matte o Singapur, por lo tanto si alguien se enferma los niños quedan un tanto a la deriva.”<sup>70</sup>*

La implementación de la Ley SEP ha favorecido la cobertura y continuidad del total de las clases del año escolar, a través de la contratación de docentes destinados a cubrir las ausencias de los docentes titulares, aspecto positivo y valorado por la comunidad educativa del primer ciclo básico, sin embargo este no siempre posee un adecuado dominio de los métodos Matte y Singapur, los cuales son base para el trabajo que se realiza en las áreas de lenguaje y matemática en los niveles de 1° y 2° básico. El dominio de estas metodologías requiere de una adecuada capacitación que no poseen los docentes reemplazantes. Como consecuencia la acción pedagógica se ve truncada, lo que se podría interpretar como un error de gestión por parte de UTP ya que no existe una coordinación adecuada para cumplir con el propósito de esta acción.

Como se mencionó en el marco teórico, la Ley SEP se creó bajo la premisa de desarrollar aprendizajes significativos en los estudiantes vulnerables, los cuales a su vez son quienes presentan mayores dificultades en el aprendizaje, y por tanto son los que en su mayoría pertenecen al Proyecto de Integración Educativa (PIE). Para lograr esto los establecimientos deben identificar a tiempo a estos estudiantes e implementar acciones para asegurar su continuidad en el sistema.

---

<sup>68</sup> Anexo: Entrevista n°5.

<sup>69</sup> Anexo: Entrevista n°1.

<sup>70</sup> Anexo: Entrevista n°2.

De acuerdo a lo manifestado por los docentes, el establecimiento cuenta con lineamientos claros para derivar a los estudiantes con alguna NEE al PIE desde el momento que ingresan a su vida escolar (pre-kinder), esclareciendo estrategias de diagnóstico y orientaciones técnicas para el trabajo que realizarán durante el año para de este modo favorecer el aprendizaje de estos estudiantes.

*“En la mayoría de los casos los alumnos con NEE ya están identificados ya que se viene trabajando con ellos desde pre kinder, los demás van apareciendo en las diferentes evaluaciones que se aplican durante el año, cuando el alumno no muestra avances es cuando pongo atención y se cita a su apoderado el que no siempre responde a los compromisos establecidos, y desde que esta la ley SEP existen talleres de reforzamiento y atención psicopedagógica una vez por semana para aquellos que lo requieren”<sup>71</sup>*

*“El proyecto de integración, solo es para algunos alumnos, ese programa funciona bastante bien, se encarga de diagnosticar y evaluar a los niños y las educadoras también apoyan a otros niños cuando les toca estar en aula, para los demás hay reforzamiento pero es muy poco una vez por semana y fuera del horario escolar por lo que la familia se complica con el tema de los horarios y muchas veces prefieren no mandarlos”<sup>72</sup>*

La realidad existente en el establecimiento en cuanto a los estudiantes que presentan NEE, es mayor a la cobertura que entrega el PIE, por lo que el apoyo que se puede brindar a estos no es suficiente. Aun así, desde la implementación de la Ley SEP el colegio realiza talleres y reforzamientos que prestan apoyo una vez por semana a los estudiantes con mayores dificultades, lo cual se hace insuficiente debido a que este tipo de prácticas se realizan al finalizar la jornada escolar, motivo por el cual no todos participan. Así mismo, las familias no se encuentran completamente comprometidas con el proceso pedagógico, dado que si el niño o niña se encuentra en vulnerabilidad social, evidentemente su familia también, y a estos les resulta complicado ajustar sus horarios de trabajo para retirar a sus hijos del establecimientos a horarios extraordinarios a la jornada escolar, lo que hace más difícil su incorporación y apoyo a este proceso.

Aun cuando el establecimiento posee estrategias para atender la diversidad, se hace necesario que los docentes incorporen a sus prácticas pedagógicas diversas metodologías que atiendan a la diversidad dentro del aula, lo cual no queda de manifiesto en las respuestas entregadas por los docentes.

*“Existe un programa (PIE) que atiende a cinco alumnos por sala, para lograr esa atención el estudiante debe cumplir una serie de requisitos, principalmente tener una NEE transitoria, diagnosticada por un especialista. Este grupo de alumnos recibe un trabajo personalizado con una educadora diferencial, dos veces a la semana, además en las asignaturas principales como lenguaje y matemática la educadora los acompaña dentro de la sala de clases, este trabajo es a todo el grupo, con especial atención en los estudiantes pertenecientes al PIE, en este programa la educadora diferencial es quien realiza las*

---

<sup>71</sup> Anexo: Entrevista n°1.

<sup>72</sup> Anexo: Entrevista n°7.

*adecuaciones curriculares a los instrumentos de evaluación realizados a los estudiantes, en caso de ser necesario*”<sup>73</sup>

### **c) Evaluación del logro de los aprendizajes:**

La Evaluación de logro de los aprendizajes es un proceso que debe ser sistemático y continuo, para determinar el grado de cumplimiento de los objetivos, y de este modo conocer si los estudiantes han aprendido lo determinado por los estándares de aprendizaje establecidos a nivel nacional.

En el colegio Santa María de Paine, UTP solicita a los docentes un número determinado de evaluaciones, con preguntas que apunten a diferentes habilidades. Una habilidad, dice la Real Academia Española, es *“una capacidad y/o disposición para llevar a cabo una tarea o actividad”*<sup>74</sup>. Las habilidades establecidas serán desarrolladas por el docente a fin de conseguir los objetivos propuestos, ya sea de forma individual o grupal, las cuales hacen referencia a clasificar, analizar, describir, etc.

*“En cuanto a las tareas y eso solo se nos pide una cierta cantidad d evaluaciones y que las preguntas apuntes a trabajar diferentes habilidades”*<sup>75</sup>

*“Se nos pide que nuestras evaluaciones comprendan diferentes habilidades en las preguntas, y una determinada cantidad de evaluaciones por semestre, pero podría ser más”*<sup>76</sup>.

Los docentes no hacen mención a la evaluación intencionada de los AC propuestos por los PME de la Ley SEP, por lo que esta práctica no estaría siendo realizada en forma intencionada, ni tampoco requerida por la UTP, al igual que la incorporación de estos AC a la planificación y a la acción del docente en el aula.

Los docentes cuentan con escaso tiempo para la elaboración de los instrumentos evaluativos, motivo por lo que la calidad requerida no siempre es la esperada por los docentes, y consideran que se hace necesario una revisión y retroalimentación por parte de la UTP del establecimiento con el objetivo de enriquecer los instrumentos evaluativos.

*“UTP no siempre revisa adecuadamente las evaluaciones, y muchas veces vemos errores que se pasan ya sea en guías o hasta en pruebas y eso nos ha pasado tomando la prueba, hace falta una mirada más exhaustiva en el material con el que trabajamos, nosotras no contamos con el tiempo suficiente”*<sup>77</sup>.

Los docentes manifiestan constantemente que no reciben una adecuada retroalimentación para el desarrollo de estas prácticas, aspecto que sienten necesario para contar con

---

<sup>73</sup> Anexo: Entrevista n°1.

<sup>74</sup> RAE. Real Academia de la Lengua Española.

<sup>75</sup> Anexo: Entrevista n°3.

<sup>76</sup> Anexo: Entrevista n°5.

<sup>77</sup> Anexo: Entrevista n°5

instrumentos de evaluación que sean adecuados para constatar el logro de los objetivos de aprendizajes planteados en sus planificaciones. Por lo que no conocen a cabalidad si efectivamente sus evaluaciones son las más adecuadas en función a los objetivos de aprendizaje planteados en la planificación.

*“Bueno yo siempre que puedo y alcanzo corrijo y analizó las respuestas con mis alumnos, es parte de mi trabajo no es algo que el colegio o UTP me lo exija o vele que eso siempre ocurra”<sup>78</sup>.*

*“Corrijo las respuestas con los alumnos, Solo en lo que respecta a los ensayos SIMCE UTP nos exige corregir con determinados plazos”<sup>79</sup>.*

*“En este último periodo no, nosotras hacemos que los niños corrijan y analicen las respuestas, pero si alguien no lo hace o se demora mucho y nadie dice nada, UTP no se entera”<sup>80</sup>.*

Algunos docentes han manifestado en este estudio que la UTP no determina realizar actividades meta-cognitivas posterior a cada evaluación, salvo en los casos que hacen referencia al SIMCE. Sin embargo, algunos de ellos las realizan de manera autónoma, entendiendo que esto es indispensable para el desarrollo de aprendizajes significativos por parte de sus estudiantes:

*“En este programa la educadora diferencial es quien realiza las adecuaciones curriculares a los instrumentos de evaluación realizados a los estudiantes, en caso de ser necesario”<sup>81</sup>*

De lo anterior se desprende que los docentes no poseen claridad a la hora de realizar su acción pedagógica a partir del PME, dificultando su accionar, lo que ha quedado de manifiesto por los docentes como una falencia determinante de la UTP como guiador del proceso educativo ya que los docentes manifiestan que en cuanto a lo curricular, las únicas modificaciones que han tenido desde que se implemento la Ley SEP, son aquellas que se han realizado en los planes y programas por parte del MINEDUC y las que se adecuan a los métodos Matte y Singapur.

---

<sup>78</sup> Anexo: Entrevista n°4.

<sup>79</sup> Anexo: Entrevista n°8.

<sup>80</sup> Anexo: Entrevista n°3.

<sup>81</sup> Anexo: Entrevista n°1.

## **7.2.- Gestión de recursos de apoyo a los procesos de enseñanza aprendizaje:**

Los procesos de enseñanza aprendizaje requieren de la disponibilidad de una serie de recursos humanos y materiales; la adecuada y eficaz utilización de estos requiere de docentes capacitados en su manejo, además de contar con tiempo suficiente para la planificación y organización del uso de ellos, es por esto que se hace necesario un equipo que administre de buena manera el uso de los recursos.

El convenio establecido bajo el marco de la Ley SEP, conlleva a que los establecimientos recibirán una subvención extra del MINEDUC, por cada estudiante determinado como prioritario, y además otro porcentaje por concentración. Este factor antes mencionado determina que el establecimiento debe gestionar los nuevos ingresos en la elaboración del PME, por lo tanto esta área apunta a la instauración de prácticas que más tarde se transformen en políticas dentro de los establecimientos, y cuenten con un financiamiento garantizado durante todo el desarrollo del PME.

### **a) Recurso Humano:**

Se entiende por recurso humano las personas con las que el establecimiento cuenta para desarrollar y ejecutar de manera eficaz y eficiente las acciones propuestas en el proyecto educativo. El establecimiento debe propiciar las condiciones necesarias para una adecuada gestión pedagógica, siendo determinante el tiempo con el que los docentes cuentan para desarrollar de buena manera su labor pedagógica.

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos en los PME que establece la Ley SEP, el establecimiento debe incorporar una serie de acciones asociadas a sus cuatro áreas de trabajo: convivencia, liderazgo, gestión curricular y gestión de recursos. Todas estas áreas involucran el factor humano, ya que el establecimiento debe contar con una planta profesional multidisciplinaria requerida por normativa para implementar el PME y cumplir los objetivos educativos y las metas propuestas, es importante señalar que estos profesionales deben contar con los recursos materiales, capacitaciones y tiempos necesarios para ejecutar en forma exitosa sus labores, tal como se hace referencia en el convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa.

En el colegio Santa María de Paine los docentes del primer ciclo básico con una carga horaria de 44 horas semanales, cuentan con dos horas a la semana para atención de apoderados, otra hora para trabajo colaborativo con el Proyecto de Integración, una hora de reunión con el departamento psicosocial alternado con UTP, una hora a la semana destinadas a planificar, preparar el material de la clase y corrección de evaluaciones, cuatro horas a la semana destinadas a consejo de profesores. Por lo tanto el 79,5% del tiempo los docentes se encuentran en aula con cursos que bordean los 42 estudiantes promedio, del 20,45% restante el 2,27% del tiempo está destinado a la planificación, elaboración de material e instrumentos de evaluación, y su posterior corrección, el resto del tiempo contempla reuniones de coordinación con los distintos estamentos PIE, UTP, departamento psicosocial y consejo de profesores.

*“Las horas que no estamos frente a curso no las ocupamos específicamente para planificar, ya que están destinadas: una para atender apoderados, otra con el PIE, otra con la psicóloga y asistente social, efectivamente tenemos solo una hora a la semana destinada específicamente a eso, y los consejos de profesores una vez al mes son destinados a trabajo administrativo donde aprovechamos de planificar corregir o lo que necesitemos pero esto es algo informal, o sea cuando no hay tiempo ese espacio no está.*

*“A veces cuando no tenemos consejo de profesores nos dan ese tiempo para planificar, y de las dos horas de atención de apoderados a veces ocupamos una para planificar o corregir etc.”.*

Para poder planificar la acción pedagógica, incorporar el uso de recursos materiales, realizar la articulación curricular y adecuaciones curriculares para los estudiantes con NEE se hace necesario contar con el tiempo que requiere dicha labor. La Ley SEP, sus orientaciones técnicas y el Convenio de excelencia adscrito por el establecimiento no especifican la cantidad de horas destinadas para la realización de este trabajo. Bien que los y las docentes manifiestan contar con horas de trabajo para este tipo de actividades, también declaran que no es suficiente. No existe diferencia alguna entre los tiempos de planificación anteriores al inicio del convenio y posteriores al mismo, por cuanto es posible apreciar que los recursos destinados para estos fines no están siendo del todo bien utilizados. Dentro de las mejoras que los docentes harían al PME del establecimiento aparece recurrentemente mencionado el tiempo como factor carente para el desarrollo de la acción pedagógica:

*“Yo creo que una de las principales debilidades a la hora de preparar una clase es que los tiempos no son los adecuados, para todo lo que se nos pide y más encima con los diferentes métodos que hay que trabajar”<sup>82</sup>.*

*“El principal obstáculo ha sido el tiempo para planificar y desarrollar las actividades como corresponde con tanto niño dentro del aula. Además que no entiendo mucho los PME ya que no sabemos cómo integrar estos lineamientos con lo que tenemos que pasarle a los niños”<sup>83</sup>.*

Dentro del establecimiento, es el director quien debe liderar los cambios en materia de formación continua de los docentes con el fin de cumplir con los objetivos propuestos por el PME. Cada una de estas acciones está orientada al fortalecimiento de la calidad educativa del docente, para que de este modo la acción didáctica sea lo más significativa para la comunidad educativa en su totalidad:

*“El perfeccionamiento docente es decidido por la dirección del establecimiento, de acuerdo al área de trabajo de cada docente, generalmente tenemos dos al año en vacaciones de invierno y en verano cuando los alumnos salen de vacaciones, sin embargo*

---

<sup>82</sup> Anexo: Entrevista n°2.

<sup>83</sup> Anexo: Entrevista n°5.

*no siempre asisten todos los docentes, las capacitaciones tienen que ver con los diferentes programas con los que se trabaja”<sup>84</sup>*

*“Es dirección quien lo determina los perfeccionamientos o capacitaciones, y no siempre es lo que necesitamos”<sup>85</sup>*

Si bien es cierto, la capacitación docente es parte de las prácticas que realiza el establecimiento para mejorar su acción pedagógica, los profesores reconocen que esta capacitación es constante pero a la vez aislada, dado que no necesariamente el aprendizaje recibido es coherente con las necesidades que ellos poseen para mejorar su práctica docente.

Con el fin de desarrollar los cambios propuestos por el PME, el establecimiento a partir del año 2013 contrató una Asistencia Técnica Pedagógica (ATE), para entregar y llevar a cabo los lineamientos de la Ley SEP. Los lineamientos entregados por la ATE apuntaron a que los docentes identificasen los AC propuestos en el PME, para incorporarlos en la planificación. Posteriormente, los docentes debieron incorporar también los contenidos de la prueba SIMCE en su planificación estratégica:

*“La ATE nos hizo identificar los aprendizajes de primer orden. De esa manera podríamos alinear el proceso de enseñanza entre los cursos o sea un hilo conductor. Luego de eso nos entregaron los contenidos específicos que entran en SIMCE y nos pidieron que ordenáramos los contenidos dentro de los dos semestres para así preparar a los niños desde primero básico en adelante, Finalmente nos pidieron que armáramos una planificación que fuera útil y entendible para todos y sobre todo en caso de reemplazo (...) Bueno te comento que a primero le era difícil por los métodos Matte y Singapur tu sabes que son los dos muy estructurados”<sup>86</sup>.*

En consecuencia les pidieron realizar dos tareas de manera indistinta sin una articulación que velara que este trabajo se realizara de manera coherente y eficaz. Así mismo, no recibieron ningún tipo de orientación para realizar dicha articulación, por lo cual cada docente realiza su labor de manera individual sin contar con retroalimentación de lo ejecutado. Por otro lado, los docentes manifiestan que para el caso de NB1, el desarrollar este tipo de práctica se hace más dificultoso dado que trabajan a partir de métodos previamente establecidos que poseen una estructura determinada difícil de modificar, lo cual se vuelve aún más dificultoso si hay que anexar los AC propuestos por el PME y los aprendizajes medidos por el SIMCE sin que exista una dirección clara por parte de los responsables del establecimiento.

El director debe promover y participar en el desarrollo del proceso de aprendizaje de los docentes, liderando encuentros sistemáticos que desarrollen desafíos académicos, retroalimentando de forma oportuna y constructiva a los profesores del establecimiento:

---

<sup>84</sup> Anexo: Entrevista n°1.

<sup>85</sup> Anexo: Entrevista n°5.

<sup>86</sup> Anexo: Entrevista n°2.

*“Recuerdo que cuando esto partió realizamos una evaluación institucional, fue un trabajo en grupo participativo ahora nunca vi los resultados o conclusiones de aquello, y el tiempo que llevo acá no me recuerdo de más, no creo que eso sea colaborativo, yo no conozco el PME, solo he visto partes parceladas en presentaciones que a veces se hacen”<sup>87</sup>.*

En función de lo anterior, los docentes declaran que la retroalimentación no se da a cabalidad, dado que la dirección en un inicio hizo partícipe al cuerpo docente de la elaboración del diagnóstico institucional que dio pie al PME. Sin embargo, el trabajo colaborativo que orienta el desarrollo del PME ha sido limitado sólo a la entrega lineamientos generales que no se vinculan a la mejora de las prácticas que los docentes deben realizar.

Un factor que ha incidido en este tipo de prácticas tiene relación con la falta de tiempo que la dirección posee para retroalimentar satisfactoriamente a sus docentes, dado que han existido variados cambios en el establecimiento, los cuales han afectado de manera directa al dialogo que debe existir entre la dirección y el cuerpo docente:

*“Esto ha sido complicado ya que la directora es relativamente nueva y ante tanto cambio desde que partió la SEP, hemos tenido tres directores, ya algunos docentes están aburridos, algunos son antiguos y tienen su forma y no están abiertos al cambio, y esta directora ha cambiado algunos conductos, de formas arbitrarias y no todos están de acuerdo por lo tanto en las reuniones existe mucha tensión por lo mismo a ella no siempre la vemos, y esa reflexión y retroalimentación no ha existido”<sup>88</sup>.*

El colegio Santa María de Paine, desde los inicios del convenio establecido con la Ley SEP cuenta con un equipo de profesionales del área psicosocial que actúan como complemento del trabajo que se debe realizar con las familias de los y las estudiantes, entendiendo que éstas también se encuentran, al igual que sus hijos, en alta vulnerabilidad social. En ese sentido, el equipo psicosocial trabaja programas de promoción de conductas de autocuidado y prevención de conductas de riesgo que interfieran en el proceso de enseñanza-aprendizaje que incluyen a sus familias. Así también, articulan las derivaciones pertinentes para los casos más dificultosos desarrollando un trabajo conjunto con la RED de Infancia de la comuna.

*“Creo que sí ha significado un aporte, ya que en algunos casos, ha podido intervenir una asistente social, un psicólogo y en otros casos que requiera, un mayor apoyo psicopedagógico, cuando una niño está siendo vulnerado el colegio interviene y si la familia no responde se recurre a la OPD, eso siempre ha sido, pero antes no contábamos con la atención necesaria para cubrir situaciones complicadas con los niños”<sup>89</sup>*

---

<sup>87</sup> Anexo: Entrevista n°4.

<sup>88</sup> Anexo: Entrevista n°3.

<sup>89</sup> Anexo: Entrevista n°3.

*“Gracias a la ley SEP contamos con un equipo multidisciplinario con psicólogo, asistente social, psicopedagogos y educadores diferenciales, este grupo apunta a entregar ayuda a quien lo necesite, sea o no un alumno vulnerable”<sup>90</sup>*

Sin embargo, una vez más los docentes manifiestan que el trabajo realizado no es satisfactorio dada las características de los estudiantes, siendo en su gran mayoría niños, niñas y jóvenes provenientes de hogares en situación de vulnerabilidad, por lo que el equipo no da a vasto con las necesidades que posee el establecimiento.

*“Creo que indudablemente hemos tenido avances, pero resulta frustrante que ante todo el trabajo que realizamos existen resultados que no cambian significativamente, hay factores socioculturales, que tienen que ver con el trabajo con la familia, el cual no ha sido tan satisfactorio”<sup>91</sup>.*

A pesar que los docentes declaran que el trabajo directo con las familias no ha sido del todo satisfactorio, el contar con un equipo multidisciplinario ha contribuido en el desarrollo de redes de apoyo externas al establecimiento que permiten la atención integral del estudiantado.

#### **b) Recursos Didácticos.**

Los PME establecidos por la Ley SEP involucran el uso de una serie de recursos didácticos educativos con el fin de potenciar el aprendizaje de todos los estudiantes pertenecientes a todos los niveles. Esto se efectuará a través del establecimiento de normas y rutinas que favorezcan su adecuada organización y uso.

El sostenedor del establecimiento será quien lleve a cabo la gestión de recursos del PME comprometido. No obstante a ello, para el colegio Santa María de Paine, el director del establecimiento cuenta con plena autonomía para realizar esta función, la cual ha sido delegada por parte de la Corporación SNA Educa, de cual forma parte, siendo el director el representante legal del establecimiento. La práctica asociada hace referencia a la gestión eficaz de los recursos entregados por la Ley SEP.

Es destacado por la mayoría de los docentes del Colegio Santa María de Paine que el uso de recursos educativos ha sido uno de los cambios más notorios dentro del marco de la implementación de la Ley SEP, en el colegio Santa María de Paine, lo mencionan como un punto positivo que les ha aportado al buen desarrollo de diferentes estrategias didácticas, que ellos utilizan dentro del aula, además manifiestan que esto les ha permitido ampliar su planificación ya que saben existen materiales disponibles y adecuados a las necesidades de los estudiantes:

---

<sup>90</sup> Anexo: Entrevista n°1.

<sup>91</sup> Anexo: Entrevista n°1.

*“Contamos con una Biblioteca con variados textos conexión a internet, una sala de enlaces que ocupamos bastante con sofwer y una pantalla gigante”<sup>92</sup>.*

*“Desde que está la Ley SEP lo que más se ha visto influenciado en nuestra práctica pedagógica son el uso de las tic y la llegada de mucho material concreto”<sup>93</sup>.*

Algunos docentes reconocen que han habido cambios significativos en cuanto a la utilización de los recursos para promover distintas actividades dentro del establecimiento, los cuales se han utilizado en la compra de insumos para mejorar la acción pedagógica tanto en el aula y fuera de ella, lo que se evidencia en el mejoramiento del mobiliario y material pedagógico del establecimiento, el cual se ha ido adaptando supuestamente a las necesidades e intereses de los estudiantes y docentes. Sin embargo, los profesores no reconocen fehacientemente que estos cambios provienen de los recursos obtenidos a través del convenio enmarcado por la Ley SEP, y además establecen que este tipo de mejoras no necesariamente provocan aprendizajes en sus estudiantes:

*“Han habido cambios que no todos los docentes saben que son gracias a la ley SEP, por ejemplo el patio de recreo cuenta con mobiliario que ni los colegios particulares tienen, en ese sentido bien”<sup>94</sup>.*

*“Indudablemente la Ley ha incidido en la disposición de los recursos yo como profesora de matemáticas utilizo mucho material concreto, en el establecimiento hay de todo soffwer computadores, nos han entregado variadas herramientas”<sup>95</sup>.*

*“Indudablemente han existido mejora en la utilización de los recursos lo que repercute en los estudiantes, sin embargo considero que aún existe un número de alumnos que no están aprendiendo”<sup>96</sup>.*

Los docentes en su totalidad destacan y valoran los recursos didácticos y tecnológicos que ha traído consigo la llegada de la Ley SEP, lo cual es percibido como un cambio concreto ya que anteriormente el no contar con la suficiente disponibilidad de recursos habían proyectos que no se realizaban por financiamiento, lo que provocó altas expectativas en los docentes, las cuales fueron disminuyendo debido a que consideran que aun cuando cuenten con diversos materiales necesitan de las herramientas adecuadas para su utilización, además del tiempo para planear en que serán usados dichos recursos.

---

<sup>92</sup> Anexo: Entrevista n°5.

<sup>93</sup> Anexo: Entrevista n°2.

<sup>94</sup> Anexo: Entrevista n°2.

<sup>95</sup> Anexo: Entrevista n°5.

<sup>96</sup> Anexo: Entrevista n°1.

## **8.- CONCLUSIONES.**

La implementación de la Ley SEP ha supuesto que en el Colegio Santa María de Paine se desarrollarán cambios significativos en la forma de enseñar, para esto el establecimiento ha diseñado un PME, el cual ha sido evaluado por la provincial correspondiente, y al año 2012, aparece con un nivel alto en la ejecución de sus acciones, sin embargo esto no se ha visto reflejado en los resultados de las pruebas SIMCE posteriores a la implementación de esta Ley. La provincial correspondiente, debe brindar apoyo técnico y pedagógico a la escuela cuando esta lo requiera, por lo tanto llama la atención que aun cuando no se han cumplido las metas de efectividad requeridas por la ley SEP, este organismo y la Agencia de Aseguramiento de la Calidad califiquen con un alto desempeño la implementación de esta, y renueven por cuatro años más el convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa.

El apoyo técnico y pedagógico de la provincial no ha sido percibido por ninguno de los ocho docentes participantes de esta investigación, dado que ninguno tiene claridad de cuales son los lineamientos de trabajo de esta Ley. Se demanda por parte de los docentes mayor presencia del MINEDUC en el trabajo en terreno con los estudiantes, de modo que se garantice un eficiente uso de los recursos y una adecuada implementación de la Ley.

Desde que está en marcha la Ley SEP este establecimiento ha incorporado múltiples recursos (Didácticos, lúdicos, tecnológicos, literarios, etc) que son valorados por los docentes, y han significado un aporte en su práctica pedagógica, tema que repercute en las familias vulnerables de escasos recursos, ya que se le han facilitado a estos el uso de materiales de difícil acceso para ellos, por ejemplo los apoderados tienen derecho a usar la biblioCRA la cual cuenta con equipos multimedia con redes de Internet, además de diversos tipo de textos y materiales didácticos concretos, en este sentido la implementación de la Ley SEP ha significado un aporte de oportunidades para aquellos estudiantes vulnerables y sus familias.

Se reconoce la asertividad del equipo directivo en la compra recursos para mejorar la acción pedagógica en el aula y fuera de ella. El uso de recursos educativos ha sido uno de los cambios más notorios dentro del marco de la implementación de la Ley SEP, lo mencionan como un punto positivo que les ha aportado al buen desarrollo de diferentes estrategias didácticas, que ellos utilizan dentro del aula, además manifiestan que esto les ha permitido ampliar su planificación ya que saben existen materiales disponibles y adecuados a las necesidades de los estudiantes, sin embargo a pesar de que esto ha significado un aporte, el uso podría ser más provechoso si se acompañara de una adecuada capacitación, dado que a pesar que los docentes reciben capacitaciones esta no siempre ha sido coherente con sus necesidades.

Otro de los cambios significativos implementados con la Ley SEP ha sido la contratación de personal docente, y asistentes de la educación. Los niveles hasta 2° básico cuentan permanentemente en sus aulas con el profesor titular y un Asistente de la Educación además un Educador Diferencial en las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Ciencias Naturales e Historia y Geografía. Los estudiantes de 3° y 4° básico cuentan con un co-

docente en las asignaturas de Lenguaje y Matemática, lo que ha significado un aporte para atender la Necesidades Educativas Especiales ya que dentro de la sala de clases existe una diversidad de mínimo 40 estudiantes con diferentes ritmos y necesidades, las cuales no alcanzan a ser cubiertas por un solo docente. Esto ha significado un mayor apoyo a los estudiantes con mayor dificultad y por ende a los más vulnerables.

El establecimiento ha favorecido la contratación de sus mismos docentes para ejecutar los talleres de reforzamiento que se realizan con los alumnos, los cuales son financiados con recursos de la Ley SEP, los docentes para incrementar sus remuneraciones, realizan estos talleres, situación que ha provocando una saturación en sus cargas horarias, ya que casi no cuentan con horas de planificación para preparar el material requerido, permanecen la mayor parte de su jornada laboral en aula, con un mínimo de 40 alumnos, situación que deja de manifiesto que no estaría siendo respetado el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa establecido con el Ministerio de Educación, ya que dentro de los compromisos que deben respetar en este convenio esta la acreditación de horas docentes destinadas a cumplir la función técnico-pedagógica en el establecimiento y asegurar el cumplimiento efectivo de las horas curriculares no lectivas, tema que no ha sido cuestionado por los organismos competentes encargados de velar por la correcta implementación de la Ley SEP en el Colegio Santa María de Paine.

Los docentes no han sido participes de la elaboración del PME, aspecto requerido en la Ley, este es elaborado por el equipo directivo del establecimiento por lo tanto los docentes no manejan a cabalidad todas las acciones que se han ejecutado, el trabajo colaborativo que orienta el desarrollo del PME ha sido limitado sólo a la entrega de lineamientos generales que no se vinculan a la mejora de las prácticas que los docentes deben realizar, un factor que ha incidido en este tipo de prácticas tiene relación con la falta de tiempo que la dirección posee para retroalimentar satisfactoriamente a sus docentes. Los docentes no cuentan con el tiempo suficiente para la implementación de los PME, requeridos por la Ley SEP, además existen prácticas que no se estarían ejecutando por este factor y dentro de las mejoras que los docentes harían al PME del establecimiento el factor tiempo aparece recurrentemente mencionado como carente.

La Asistencia Técnica Pedagógica contratada por el establecimiento durante el año escolar 2013 trabajó durante el primer trimestre una vez por semana con los docentes del establecimiento, trabajo que en un principio se basó principalmente en detectar los aprendizajes claves de las asignaturas, aspecto que anteriormente ellos no conocían o no tenían claridad. El conocimiento acabado de estos aprendizajes es fundamental para que las prácticas pedagógicas llevadas a cabo por los docentes se focalice en esta línea, con el fin de mejorar los resultados y propiciar aprendizajes significativos en los estudiantes. Si bien este trabajo fue significativo para los docentes requirió modificar nuevamente su acción pedagógica y no tuvo un posterior acompañamiento durante el año por parte de la ATE ni tampoco de la UTP, por lo tanto los docentes no han recibido una adecuada retroalimentación para el desarrollo de sus práctica, por lo que no conocen a cabalidad si efectivamente sus estrategias de enseñanza son las más adecuadas en función del PME.

Desde que se implementó la Ley SEP el establecimiento ha contado con tres directores en su gestión, situación que ha creado una constante modificación en la forma de trabajo, lo que no ha permitido a los docentes una continuidad en los procesos educativos.

Como se manifiesta en los párrafos anteriores los docentes han adquirido nuevos elementos para favorecer su práctica docente y han aplicado estrategias enfocadas al desarrollo de aprendizajes significativos en sus estudiantes, sin embargo debido a que no ha existido una fiscalización adecuada, un acompañamiento efectivo ni lineamientos claros y constantes en el proceso de implementación de la Ley, los resultados no han sido los esperados ya que las mejoras no han sido significativas, respecto al cumplimiento de las metas establecidas. Esto ha provocado una falta de autonomía y compromiso por parte de los docentes lo que ha significado una disminución en la calidad de sus prácticas docentes.

No obstante de lo anterior la implementación de la Ley SEP en el colegio Santa María de Paine ha brindado mejores oportunidades a aquellos estudiantes definidos en la Ley como prioritarios, debido a que existe un equipo multidisciplinario de apoyo (psicólogo, asistente social y orientadora) que atiende a las necesidades de comunidad escolar en su totalidad, el cual anteriormente a la Ley no existía, además actualmente constan de talleres que apuntan al desarrollo integral de los estudiantes y sus familias.

## **9.- SUGERENCIAS:**

### **a).- Gestión Curricular:**

- Otorgar tiempo importante para que los docentes planifiquen y puedan desarrollar de buena manera su labor.
- Es importante que el equipo directivo acompañe y retroalimente la acción del docente en el aula, para esto es necesario el trabajo en conjunto y coordinado con el cuerpo docente, con la intención con fortalecer y complementar los procesos de aprendizajes de los estudiantes.
- El equipo directivo debe propiciar que las capacitaciones a los docentes sean en función de lo que significa la Ley SEP, sus objetivos y principales lineamientos, para que tengan claridad en lo que esta persigue.
- Se sugiere al equipo directivo del establecimiento elaborar o reestructurar en conjunto con el cuerpo docente el PME, donde estos participen de su elaboración, de esta forma para ellos será más significativo ejecutar las acciones que se proponen en el PME.

### **b).- Liderazgo:**

- Establecer y compartir responsabilidades en la elaboración y ejecución del PME, con otros miembros de la comunidad escolar, sobre todo con los docentes, con el objetivo de que estos las internalicen como propias.
- La formación debe ser continua y de calidad, apuntando a lograr resolver las necesidades y debilidades detectadas tanto por los diagnósticos, como también por los propios docentes, por lo tanto se hace indispensable tomar en cuenta la opinión de estos.
- Fortalecer las reuniones con el equipo docente, otorgándoles un rol clave para proponer, apoyar y resolver temas que tengan que ver con la elaboración y ejecución del PME.
- Para una adecuada implementación de la Ley SEP en el establecimiento es necesario que los objetivos y las acciones sean específicas y estén claramente definidas y conocidas por todos los integrantes de la comunidad educativa. En este sentido el equipo directivo debe socializar y retroalimentar constantemente el PME.

### **c).- Convivencia**

- Se hace indispensable el trabajo con la familia sobre todo de aquellos estudiantes más vulnerables, se recomienda para esto definir compromisos en conjunto, de los cuales participen: estudiantes, apoderados, equipo docentes y directivos del establecimiento.

- Socializar con toda la comunidad educativa los lineamientos de la Ley SEP, destacando las acciones que se pretenden realizar para mejorar los resultados educativos, con especial atención en las familias de los estudiantes prioritarios.

**d).- Recursos**

- La ejecución del PME requiere de un trabajo intencionado tanto del equipo directivo como del cuerpo docente, en este sentido se hace indispensable contar con el tiempo necesario para ejecutar eficientemente las acciones requeridas por los PME, factor considerado por los docentes como determinante y deficiente, en este sentido se recomienda al equipo directivo del establecimiento invertir en este recurso, ya sea a través de la contratación de personal, o por la contratación de una asistencia técnica eficiente que aliviane la carga de los docentes, puesto que este factor está incidiendo en su acción pedagógica, dado que no se cuenta con el tiempo necesario para planificar, corregir y preparar material adecuado a los requerimientos de un trabajo intencionado y efectivo.

## 10.- BIBLIOGRAFÍA.

- Memoria Chilena, Biblioteca nacional, Reformas educacionales, [www.memoriachilena.cl](http://www.memoriachilena.cl)  
Informe Nacional resultados SIMCE 2012 Agencia calidad de la educación.
- Informe final evaluación PSU en Chile 22 enero 2013.
- Waissbluth M. Se acabó el Recreo, La desigualdad en la educación, 2011.
- BCN Legislación Chilena, Biblioteca Congreso de Chile Ley N° 20.248.
- Impacto de la Ley SEP en SIMCE: una mirada a 4 años de su implementación. 2012.
- Informe Nacional resultados SIMCE 2012 Agencia calidad de la educación.
- Informe final evaluación PSU en Chile 22 enero 2013.
- Agencia Calidad de la educación resultados Chile PISA 2012 “Programme for international student assessment”.
- Certificado IVE año 2013 Colegio Santa María de Paine.
- Ficha MINEDUC 2012 Colegio Santa María de Paine, Clasificación y montos.
- Instructivo sobre metas de efectividad anexo IV pag.4 MINUDUC.
- BCN Legislación Chilena, biblioteca Congreso de Chile Ley General de Educación LGE N° 20.370, año 2009.
- Constitución Política de la Republica de Chile Capítulo III artículo 10.
- Informe PISA 2012 OCDE, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
- Evaluación del proceso de implementación de la LEY SEP Daniela Barra Guzmán. Tesis para optar al grado de magister en gestión y políticas públicas. 2013.
- Impacto ley SEP en SIMCE: Una mirada a cuatro años de su implementación. 2012.
- Pizarro R. “*La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina*”. CEPAL. División de Estadísticas y Proyecciones Económicas. 2001.
- Busso G. “*Vulnerabilidad social: Nociones e implicancias de políticas para Latinoamérica a inicios del siglo XXI*”. CEPAL. Seminario Internacional “Las Diferentes expresiones de la Vulnerabilidad Social en América Latina y el Caribe”, Santiago de Chile, 20 y 21 Junio 2001.
- Valenzuela J. “Evolución de la Segregación Socioeconómica de los Estudiantes Chilenos y su Relación con el Financiamiento Compartido”. – Fondo de Investigación y Desarrollo en Educación Departamento de Estudios y Desarrollo. División de Planificación y Presupuesto. MINEDUC, 2008.
- Manual de operación sistema de consulta de alumnos vulnerables proceso 2012. JUNAEB. p.3.
- Decreto de Ley n° 196, 2005. Artículo n°3
- Guía Ayuda Mineduc/ Subvención Escolar Preferencial 26 de Junio 2013. p.3.
- Proyecto Educativo Colegio Santa María de Paine. 2013.
- Ficha resultados 2° y 4° básico resultados SIMCE 2012, informe a Docentes.
- Ficha resultados 4° Básico SIMCE 2012, informe a Docentes.

- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado C., Baptista Lucio P. “*Metodología de la Investigación*”, Editorial McGraw-Hill Interamericana, 4ta. Edición, México D.F. 2006.
- RAE. Real Academia de la Lengua Española.

## 11.- ANEXOS

### Entrevistas

Entrevista N°1

Docente 1°básico.

Institución: Colegio Santa María de Paine

Ocupación: Docente Primero básico.

Fecha: 03/Enero 2014

Lugar: Colegio Santa María de Paine

A.G: Docente.

X.L: Ximena Leppe

1. X.L: ¿Cuáles son las estrategias didácticas que usted utiliza para desarrollar aprendizajes significativos en sus estudiantes?

A.G: La base de mi trabajo se basa en hacer que los estudiantes aprendan cosas que son significativas para ellos, es decir que sean capaces de aplicar los contenidos con situaciones cotidianas de ellos o su entorno, trato de actuar como un guía de su aprendizaje sin dar todas las respuestas más bien incentivarlos a que ellos descubran, para que de esta forma tenga más significado.

2. X.L: ¿Estas estrategias son una propuesta personal o responden a lineamientos entregados por UTP?

A.G: Por formación concibo el aprendizaje como un proceso interno de cada persona, por lo tanto mi trabajo siempre va en la línea de mediador, teniendo como base una metodología constructivista, si bien es cierto el colegio siempre nos está capacitando en esto, no existe una metodología establecida para los demás niveles, por lo tanto el trabajo de muchos se realiza con un método holístico.

3. X.L: ¿Qué lineamientos metodológicos le entregan para realizar sus clases?

A.G: Los lineamientos que más nos han dado es el orden de la clase inicio presentar objetivos a los alumnos, que tenga un desarrollo con actividades, cierre de contenidos y retroalimentación.

4. X.L: Según el último SIMCE, la escuela bajo algunos puntos en comparación al año anterior: ¿Cómo explicaría usted que esa baja?

A.G: Creo que inciden varios factores, tanto internos como externos, ahora mirando el cómo nuestros alumnos están aprendiendo no todos nuestros alumnos andan al mismo ritmo, dentro de nuestras salas de clases son 45 alumnos, contamos con un co-docente que atiende a quienes lo requieren, pero no siempre quedan todos cubiertos, existen también talleres de reforzamiento, para aquellos con mayor dificultad, con esto obtenemos avances pero lamentablemente existen casos que no, hay factores, socioculturales, emocionales que afectan a la mayoría de nuestros estudiantes.

5. X.L: ¿Cómo a afectado la organización y desarrollo de una actividad de clases desde que está en marcha la ley?

A.G: A afectado un poco en la autonomía que teníamos para planificar y desarrollar nuestro método. Además que antes a la hora de planificar una actividad uno pensaba

siempre en los materiales ya que nuestros alumnos son en su mayoría de escasos recursos entonces si tu pides algo no todos llegan con los materiales, ahora en cambio tu lo puedes planificar desde antes y lo incluyes en los recursos que pides a principio de año.

6. X.L: ¿Cuáles han sido los aspectos más influenciados en su práctica pedagógica desde que esta la Ley SEP?

A.G: Desde que comenzamos trabajar con ley SEP han surgido varios cambios, anteriormente no siempre podíamos disponer de tantos recursos tecnológicos, literarios, etc etc, hoy nuestras clases tratan de trabajar con todos los sentidos de nuestros alumnos, lo que nos ha llevado a estar en constante perfeccionamiento, el tema es que todo ese trabajo requiere de la planificación adecuada y el tiempo no alcanza, por lo tanto no se le da el usos que debiera tener.

7. X.L: ¿Cuáles ha sido los principales obstáculos para desarrollar los lineamientos metodológicos que propone el PME?

A.G: Cumplir con los CMO, porque tenemos que trabajar contenidos y a la vez muchos proyectos que exigen diferentes formas, por ejemplo existe el método Matte y Singapur, que son estructurados y con mayor razón es difícil incorporar estos aprendizajes claves de los PME.

8. X.L: ¿Cree usted que los tiempos que dispone se ajustan a lo requerido por el PME en cuanto a lo metodológico?

A.G: No, tengo 44 horas semanales en este establecimiento o sea tiempo completo, realizo 32 de clases el resto son 3 horas semanales para consejos de profesores y 2 horas en reuniones de ciclo, 1 para reunión con el equipo PIE y con lo resta corregir planificar y eso...

9. X.L: ¿Cómo evalúa la implementación de la Ley SEP en el colegio en cuanto a lo curricular?

A.G: No existe una coordinación específica para la implementación curricular, somos nosotros los que debemos incorporar los aprendizajes claves que propone la SEP, en nuestra planificación, además de los CMO, por lo tanto en la práctica no todos sabemos cómo efectuar esto ya que son aprendizajes mas transversales, lamentablemente no todos lo tenemos claro y es difícil preocuparse de cubrir todo el currículo, más los aprendizajes que se deben trabajar en la LEY SEP, faltan lineamientos más claros de como incorporar esto para trabajar la implementación curricular en nuestra planificación, y que sea significativo para los estudiantes.

10. X.L: ¿Cree usted que se han cumplido las metas propuestas?

A.G: Creo que indudablemente hemos tenido avances, pero resulta frustrante que ante todo el trabajo que realizamos existen resultados que no cambian significativamente, hay factores socioculturales, que tienen que ver con el trabajo con la familia, el cual no ha sido tan satisfactorio.

11. X.L: ¿Qué aspectos mejoraría del PME?

A.G: Creo que en los PME hace falta trabajar más desde la necesidad de los docentes ya que somos nosotros quienes evidenciamos la realidad de cada estudiante, estamos día a día con ellos y no se hace significativo que nos digan que hay que trabajar “aprendizajes”, sino sabemos bien de que estamos hablando, falta interiorizarnos más, pero no existe un método definido por lo tanto en la práctica cada uno adecua este trabajo a su realidad, creo que los lineamientos deben ser más claros.

12. X.L: ¿Cree usted que la Ley SEP es un verdadero aporte en el desarrollo de aprendizajes de niños y niñas en situación de vulnerabilidad?

A.G: En nuestro caso, nuestro colegio entrega una educación de calidad a todos los estudiantes sin realizar distinción, contamos con la mejor tecnología en cuanto a salas de enlaces, laboratorios, biblioCRA, ahora siempre existen alumnos más interesados o con mayores oportunidades que pueden acceder a otros beneficios. Gracias a la ley SEP contamos con un equipo multidisciplinario con psicólogo, asistente social, psicopedagogos y educadores diferenciales, este grupo apunta a entregar ayuda a quien lo necesite, sea o no un alumno vulnerable.

13. X.L: Bajo el alero del PME, ¿sus clases son evaluadas constantemente?

A.G: Existe una supervisión por parte de UTP, pero nuestro colegio ha pasado por problemas y en este último año no ha sido constante, y ha faltado una retroalimentación, sobre todo por Ley SEP.

14. X.L: ¿Recibe retroalimentación de acuerdo a esta evaluación?

A.G: A veces

15. X.L: ¿El equipo técnico pedagógico asegura que los docentes corrijan a tiempo las evaluaciones y analicen las respuestas y los resultados con sus estudiantes, de manera que estas constituyan parte del aprendizaje?

A.G: Corregir a tiempo y analizar con nuestros alumnos las respuestas lo hacemos cuando el tiempo nos alcanza, pero por iniciativa nuestra.

16. X.L: ¿Cree usted que la aplicación de la ley SEP ha tenido un impacto positivo en los estudiantes más vulnerables?

A.G: Indudablemente han existido mejora en la utilización de los recursos lo que repercute en los estudiantes, sin embargo considero que aún existe un número de alumnos que no están aprendiendo, como dije antes hay varios factores que inciden en esto, y que los alumnos prioritarios tengan la posibilidad de asistir a un colegio con un plan de mejora los favorece.

17. X.L: De qué forma sus estudiantes evalúan su desempeño?

A.G: No he trabajado con una lista de cotejo o algo parecido para evaluar mi desempeño con los alumnos, simplemente se acogen todas las consultas de los apoderados escuchando y tratando de corregir aquello que este intercediendo en que los estudiantes aprendan.

18. X.L: ¿Existen instancias de reflexión y análisis de resultados con los profesores, para revisar el grado de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje, identificar a los estudiantes que necesitan apoyo y determinar las metodologías o Prácticas a mejorar?

A.G: Si existen esas instancias de análisis y reflexión, sin embargo falta concretizar más las ideas que se presentan, se revisan y analizan resultados, pero se pierde el objetivo

19. X.L: El equipo técnico pedagógico ¿organiza instancias de reflexión, identificación e intercambio de buenas prácticas pedagógicas, y análisis de dificultades en el ejercicio docente, para el desarrollo de una cultura de trabajo reflexiva y profesionalizada?

A.G: No es formal, muchas veces como la mayoría somos humanistas reflexionamos las situaciones, se da la discusión, pero no en un contexto para definir acuerdo sobre esto.

20. X.L: ¿Cómo es el clima laboral del establecimiento? (clima laboral positivo, colaborativo y de respeto...)

A.G: Entre mis compañeras no existe problema hay compañerismo y apoyo, los problemas surgen a veces con la media quienes muchas veces culpan al de más debajo de los problemas de los alumnos.

21. X.L: ¿Cómo ha sido el trabajo colaborativo en la elaboración del PME de su establecimiento?

A.G: No tenemos mucha injerencia en la elaboración del PME, esto lo realiza principalmente dirección, a nosotras nos llegan lineamientos a seguir, no somos parte completa del proceso.

22. X.L: ¿De qué manera planifica sus clases?

A.G: Existe una planificación anual y otra semana a semana.

23. X.L: ¿Qué lineamientos específicos le entrega UTP a la hora de planificar dentro del plan estratégico que la escuela posee?

A.G: Nos entregan un modelo de planificación, o sea un formato, nosotros lo completamos acorde y lo entregamos

24. X.L: ¿De qué manera incorpora usted en su planificación el trabajo de los aprendizajes claves de las distintas áreas que propone el PME?

A.G: Solo el año pasado con el trabajo realizado con la ATE me sentí parte de la elaboración de los PME. ya que anteriormente no entendía mucho cómo integrar los aprendizajes claves a la planificación, ellos nos hicieron detectar estos aprendizajes en nuestra malla de contenidos, solo que después nos dijeron que teníamos que mezclarlo con los aprendizajes del SIMCE, se mezcló todo, y no entendí muy bien. Es lo que más hemos trabajado en la elaboración del PME o mejor dicho en la aplicación.

25. X.L: ¿Existen lineamientos metodológicos generales, estrategias didácticas como método de enseñanza y evaluación, por parte de UTP? (Políticas de tareas, formas de uso de recursos educativos para potenciar el aprendizaje en los estudiantes)

A.G: El colegio ha implementado diferentes métodos como el KUMON, para trabajar el cálculo en las matemáticas en tercero y cuarto básico. En los niveles iniciales se trabaja con el método Matte y Singapur, hasta 2° básico. Estos métodos son estructurados y exigen una forma de realizar las clases, nosotras los aplicamos y para esto hemos recibido capacitación.

26. X.L: El equipo técnico pedagógico ¿asegura la realización efectiva de las clases calendarizadas, implementando procedimientos para evitar la interrupción y suspensión de clases, y para que ante la ausencia de un profesor se desarrollen actividades pertinentes a la asignatura?

AG: Cada profesor debe entregar junto con la planificación las actividades y evaluaciones a realizar cada semana, cuando un profesor falta el profesor reemplazante debe realizar la clase o actividad planificada para esa clase, esto casi siempre se cumple, el problema es cuando un profesor falta muchos días, no siempre el reemplazante maneja bien contenidos específicos y además existen ocasiones en que han faltado tres profesores por lo tanto hay que enviar a inspectores u otro profesor a realizar la actividad ese es el conducto, pero no siempre el profesor a enviado la planificación con las actividades.

27. X.L: ¿Cuáles son los procedimientos de acompañamiento a la acción docente en el aula por parte de Dirección y UTP? (que incluyen observación de clases, análisis del trabajo de los estudiantes y reflexión sobre las dificultades que enfrenta, con el fin de mejorar sus prácticas y desarrollar capacidades).

A.G: El acompañamiento en aula en este último período ha sido casi nulo, han existido problemas en la organización interna del establecimiento lo que nos ha llevado a tener una UTP ausente.

28. X.L: ¿Cómo se determinan las necesidades de perfeccionamiento docente? (se diseñan e implementan políticas de formación continua y perfeccionamiento profesional conocidas y valoradas por sus profesores)

A.G: Los perfeccionamiento docente es decidido por la dirección del establecimiento, de acuerdo al área de trabajo de cada docente, generalmente tenemos dos al año en vacaciones de invierno y en verano cuando los alumnos salen de vacaciones, sin embargo no siempre asisten todos los docentes, las capacitaciones tienen que ver con los diferentes programas con los que se trabaja.

29. X.L: Desde que el establecimiento comenzó con la ley de subvención escolar preferencial, ¿Ha recibido capacitación de los contenidos de la ley y/o elaboración del plan de mejoramiento?

A.G: Solo hemos recibido capacitación para implementar métodos como el Singapur, y el Matte pero no específicamente de como elaborar un PME o como abordar los aprendizajes a trabajar

30. X.L: ¿Me podría dar los lineamientos generales del PME del establecimiento?

A.G: De los lineamientos de los PME, Se que hay que trabajar aprendizajes claves en lenguaje y matemática. Más no me manejo.

31. X.L: ¿Cómo logra que todos los estudiantes participen de manera activa en clases? (que estén atentos, pregunten, lean, discutan, ejecuten tareas, entre otros).

A.G: Dentro de mi curso existe aproximadamente un 15% de estudiantes con NEE y por lo menos el 70% está en situación de vulnerabilidad donde en casos no existe compromisos alguno de parte del hogar, resulta muy demandante conseguir que todos estén atentos y lo más importante que todos aprendan, existen tiempos de cada persona y no todos andan al mismo ritmo y con 45 alumnos dentro de la sala de clases se hace muy complicado que todos aprendan de la misma forma. Ante esta realidad se busca trabajar con los intereses y necesidades de los estudiantes para así lograr captar su atención, en un clima de trabajo (por la cantidad de alumnos), sin embargo no se logra atender a la diversidad.

32. X.L: ¿Qué estrategias utiliza para identificar, apoyar y monitorear a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades en el aprendizaje académico?

A.G: En la mayoría de los casos los alumnos con NEE ya están identificados ya que se viene trabajando con ellos desde pre kinder, los demás van apareciendo en las diferentes evaluaciones que se aplican durante el año, cuando el alumno no muestra avances es cuando pongo atención y se cita a su apoderado para derivar donde se requiera.

33. X.L: ¿Esas estrategias son lineamientos propios o del establecimiento?

A.G: Es lo que se hace pero no existe un protocolo para ello.

34. X.L: ¿El establecimiento cuenta con un plan de trabajo individual para cada estudiante con necesidades educativas especiales? (incluye apoyos académicos diferenciados, adecuaciones curriculares (cuando corresponde), estrategias de trabajo con la familia, y procedimientos de evaluación y seguimiento)

A.G: Existe un programa (PIE) que atiende a cinco alumnos por sala, para lograr esa atención el estudiante debe cumplir una serie de requisitos, principalmente tener una NEE transitoria, diagnosticada por un especialista. Este grupo de alumnos recibe un trabajo personalizado con una educadora diferencial, dos veces a la semana, además en las

asignaturas principales como lenguaje y matemática la educadora los acompaña dentro de la sala de clases, este trabajo es a todo el grupo, con especial atención en los estudiantes pertenecientes al PIE, en este programa la educadora diferencial es quien realiza las adecuaciones curriculares a los instrumentos de evaluación realizados a los estudiantes, en caso de ser necesario. Además trabajan con la familia ya que se reúnen varias veces durante el año con los apoderados, lamentablemente existe un número mayor de alumnos con NEE que no reciben una atención tan personalizada como los estudiantes PIE, y es justamente ahí donde está el problema ya que estos alumnos no siempre reciben atención, pertenecen a familias de escasos recursos y con mucha dificultad social, por lo que no siempre son constantes con los diagnósticos y controles, existe otro número de estudiantes que asisten a reforzamiento de lenguaje y matemática una vez a la semana, estos alumnos son derivados por nosotras las profesoras acompañantes, lamentablemente en ocasiones una vez a la semana no resulta significativo y no siempre se ven los avances esperados. Además no existe un control exhaustivo ya que muchas veces los alumnos no se quedan al reforzamiento y hay poco compromiso desde el hogar. Esto es en una jornada extendida para esto.

35. X.L: El director ¿De qué forma promueve y participa en el desarrollo y aprendizaje de los docentes? (lidera conversaciones profesionales, promueve desafíos académicos a los docentes, comparte reflexiones e inquietudes pedagógicas, retroalimenta oportuna y constructivamente a los docentes)

A.G: La directora Más que promover exige resultados.

## Entrevista N°2

Nombre: Docente 1° Básico.

Institución: Colegio Santa María de Paine

Ocupación: Docente primero básico

Fecha: 03/Enero 2014

Lugar: Colegio Santa María de Paine

N.H: Docente.

X.L: Ximena Leppe.

1. X.L: ¿Cuáles son las estrategias didácticas que usted utiliza para desarrollar aprendizajes significativos en sus estudiantes?

N.H: En este nivel las estrategias son variadas pero principalmente el trabajo con material didáctico concreto, no todos los alumnos llegan leyendo por lo tanto su pensamiento es más concreto, en matemática trabajamos con el método Singapur, y en lenguaje el Matte,

2. X.L: ¿Estas estrategias son una propuesta personal o responden a lineamientos entregados por UTP?

N.H: Son lineamientos entregados por UTP, y dirección, exigen una forma de trabajo, sin embargo nosotras la trabajamos adecuándola a las necesidades del grupo, además existen estrategias que son personales como en lecturas compartidas, u otras actividades.

3. X.L: ¿Qué lineamientos metodológicos le entregan para realizar sus clases?

N.H: Los lineamientos que nos han entregado son los que se adecuan al modo de trabajo de estos métodos, sin embargo nosotras los adecuamos a nuestras necesidades se nos complica porque los métodos Singapur y sobre todo el Matte son súper estructurados.

4. X.L: Según el último SIMCE, la escuela bajo algunos puntos en comparación al año anterior: ¿Cómo explicaría usted que esa baja?

N.H: Creo que hemos insertado tantos programas métodos que hemos perdido el foco, falta una visión clara de la forma que queremos trabajar, perdemos mucho tiempo en lo administrativo ya que el trabajo con estas metodologías requiere preparación de material y el tiempo no alcanza. Además existen muchos alumnos con un capital cultural muy bajo, por lo tanto esa es una desventaja para ellos ya que si lo comparamos con colegios con alumnos de otro nivel socioeconómico vemos que casi en todos sus padres son profesional y el niño se desarrolla en ambientes letrados, en cambio la mayoría de nuestro alumnado nace en desventaja.

5. X.L: ¿Cómo a afectado la organización y desarrollo de una actividad de clases desde que está en marcha la ley?

N.H: Han existido mayor ayuda para aquellos alumnos con mayor dificultad, mejores materiales, sin embargo nuestras clases siguen igual ahora si me voy a revisar en cuanto a la parte curricular hemos tenido que trabajar mucho la comprensión lectora en todas las asignaturas, la lectura de diferentes tipos de textos es parte esencial a trabajar en todas las áreas, antes se hacía pero no con tanto énfasis, además se han incorporado a nuestro trabajo las metodologías que te mencioné antes.

6. X.L: Cuáles han sido los aspectos más influenciados en su práctica pedagógica desde que esta la Ley?

N.H: Lo que más se ha visto influenciado en nuestra práctica pedagógica son el uso de las TIC y la llegada de mucho material concreto.

7. X.L: ¿Cuáles ha sido los principales obstáculos para desarrollar los lineamientos metodológicos que propone en PME?

N.H: El problema es que nunca han estado claros los lineamientos del PME, ya que nos dicen que lo trabajemos pero no sabemos bien como, esto nos resulta complicado ya que tenemos contenidos que trabajar, además cada metodología tiene su método.

8. X.L: ¿Cree usted que los tiempos que dispone se ajustan a lo requerido por el PME en cuanto a lo metodológico?

N.H: Yo creo que no ya que justamente esa es una de las principales debilidades a la hora de preparar una clase los tiempos no son los adecuados, para todo lo que se nos pide y más encima con los diferentes métodos que hay que trabajar.

9. X.L: ¿Cómo evalúa la implementación de la Ley Sep en el colegio en cuanto a lo curricular?

N.H: Los lineamientos de los PME, no los tengo bien claros, ya que lo que más veo es que evalúan a los niños pero él para que no siempre se cumple ya que muchas veces existen alumnos que requieren ayuda y no la reciben.

10. X.L: ¿Cree usted que se han cumplido las metas propuestas?

N.H: No eso lo demuestran los resultados del SIMCE, sin embargo creo que el fruto lo veremos ahora ya que estos niños han venido trabajando bajo el alero de la Ley SEP desde el comenaron de su educación escolar.

11. X.L: ¿Qué aspectos mejoraría del PME?

N.H: El PME no lo conozco mucho, por lo tanto mejoraría el trabajo en conjunto, que nos hicieran mas participes de PME, nos presentan resultados pero en la realidad no los ocupamos mucho ya que nosotras manejamos a veces otra realidad con nuestros alumnos, entonces hay factores externos que inciden de otra forma en las evaluaciones que realiza el colegio.

12. X.L: ¿Cree usted que la Ley SEP es un verdadero aporte en el desarrollo de aprendizajes de niños y niñas en situación de vulnerabilidad?

N.H: Nosotros trabajamos con todos de igual forma, ahora naturalmente que un niño tiene la condición de vulnerable justamente por lo mismo, entonces en ese sentido la ley no indaga mucho en esos alumnos, falta mayor apoyo concreto especializado con los alumnos más vulnerables, un niño vulnerable no siempre es el que tiene bajas calificaciones, y con los alumnos que se trabaja es con los que tienen un bajo rendimiento.

13. X.L: Bajo el alero del PME, ¿sus clases son evaluadas constantemente?

N.H: No específicamente para eso, la evaluación de nuestras clases apunta al desarrollo de las estrategias didácticas de los métodos Matte y Songapur, pero una vez al año.

14. X.L: ¿Recibe retroalimentación de acuerdo a esta evaluación?

N.H: No siempre.

15. X.L: ¿El equipo técnico pedagógico asegura que los docentes corrijan a tiempo las evaluaciones y analicen las respuestas y los resultados con sus estudiantes, de Manera que estas constituyan parte del aprendizaje?

N.H: No siempre no existe una retroalimentación adecuada, a veces lo hacemos pero no se exige ni se vela por ello.

16. X.L: ¿Cree usted que la aplicación de la ley SEP ha tenido un impacto positivo en los estudiantes más vulnerables?

N.H: Sin duda porque están en un colegio donde no pagan y sagradamente tienen sus clases, no existen paros de profesores, cosa diferente a la realidad de otros niños, a los niño se les dan herramientas para crecer más allá del colegio, los alumnos de media tienen capacitaciones donde pueden optar a licencia certificadas como técnicos, a los alumnos no se les condiciona ni retiene su avance, solo que no todos son capaces de aprovechar las oportunidades, falta mayor compromiso del hogar, existen alumnos que los envían solo por la comida al colegio, los padres no cumplen compromisos.

17. X.L:¿Cómo doy la posibilidad a mis estudiantes que evalúen mi desempeño?

N.H: Esto lo hago preguntándoles directamente si entienden, si están de acuerdo, pero nunca les he pasado una pauta o algo así.

18. X.L: ¿Existen instancias de reflexión y análisis de resultados con los profesores, para revisar el grado de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje, identificar a los estudiantes que necesitan apoyo y determinar las metodologías o Prácticas a mejorar?

N.H: Cada cierre de semestre nos reunimos todos los profesores por ciclo, nosotras nos reunimos con las docentes de 1° a 4° básico y cada docente expone los casos más complicados, antes existía un a orientadora que dejaba en carpeta aquellos casos más complicados, y citaba a los padres para establecer acuerdos, este año esa función la realiza la psicóloga, pero no ha sido constante.

19. X.L: El equipo técnico pedagógico ¿organiza instancias de reflexión, identificación e intercambio de buenas prácticas pedagógicas, y análisis de dificultades en el ejercicio docente, para el desarrollo de una cultura de trabajo reflexiva y profesionalizada?

N.H: Existe todas las semanas una reunión técnico pedagógica, dirigida por el equipo directivo, en estas reuniones se entregan indicaciones generales de diferentes actividades que están programadas, además por ejemplo cuando aparecen los resultados del SIMCE son presentados por la UTP, o los resultados de alguna evaluación interna, no realizamos reuniones para mostrar cómo hacemos nuestras clases o reflexionar sobre eso, en ocasiones se da la discusión en estas reuniones de problemas que pueden estar ocurriendo con alumnos o de procedimientos internos del colegio.

20. X.L: ¿Cómo es el clima laboral del establecimiento? (Clima laboral positivo, colaborativo y de respeto...)

N.H: Las condiciones laborales a mi juicio son buenas, no existen problemas con los pagos, siempre tenemos nuestros materiales, existe personal para cada cosa y se respeta. Sin embargo han ocurrido situaciones de cambio que han interferido en el normal desarrollo del colegio, esto ha traído insatisfacción en varios colegas que se sienten pasados a llevar considero que hay cosas que se improvisan y eso trae inseguridad.

21. X.L: ¿Cómo ha sido el trabajo colaborativo en la elaboración del PME de su establecimiento?

N.H: El PME lo realiza el equipo directivo nosotros no hemos participado casi en nada.

22. X.L: ¿De qué manera planifica sus clases?

N.H: Las planifico de acuerdo al método con el que estamos trabajando el cuál es bastante estructurado, sin embargo a nosotros nos entregan un modelo de planificación.

23. X.L: ¿Qué lineamientos específicos le entrega UTP a la hora de planificar dentro del plan estratégico que la escuela posee?

N.H: El año 2013 hicimos un trabajo con una ATE al principio súper trabajamos cómo identificar los aprendizajes claves, pero después nos metieron el SIMCE y el trabajo ya no fue tan constante por lo tanto me perdí. nos hicieron identificar los aprendizajes de primer orden. De esa manera podríamos alinear el proceso de enseñanza entre los cursos o sea un hilo conductor. Luego de eso nos entregaron los contenidos específicos que entran en SIMCE y nos pidieron que ordenáramos los contenidos dentro de los dos semestres para así preparar a los niños desde primero básico en adelante, Finalmente nos pidieron que armáramos una planificación que fuera útil y entendible para todos y sobre todo en caso de reemplazo, bueno te comento que a primero le era difícil por los métodos Matte y Singapur tu sabes que son los dos muy estructurados.

24. X.L: ¿De qué manera incorpora usted en su planificación el trabajo de los aprendizajes claves de las distintas áreas que propone el PME?

N.H: Bueno como te decía esa forma que nos enseñaron el año pasado ha sido lo único porque antes nada.

25. X.L: ¿Existen lineamientos metodológicos generales, estrategias didácticas como método de enseñanza y evaluación, por parte de UTP? (Políticas de tareas, formas de uso de recursos educativos para potenciar el aprendizaje en los estudiantes)

N.H: Los lineamientos son el trabajo con los métodos Matte y Singapur, para eso nos hemos capacitado aunque no existe el acompañamiento adecuado por parte de UTP, ante eso nos acomodamos a las condiciones ya que hay situaciones que van saliendo en la práctica.

26. X.L: El equipo técnico pedagógico ¿asegura la realización efectiva de las clases calendarizadas, implementando procedimientos para evitar la interrupción y suspensión

de clases, y para que ante la ausencia de un profesor se desarrollen actividades pertinentes a la asignatura?

N.H: Existen profesores volantes en caso de que alguno falte, pero el material que ellos utilizan no siempre es el adecuado a lo que los niños están trabajando, además que en caso nuestro ellos no manejan nada la metodología Matte o Singapur, por lo tanto si alguien se enferma los niños quedan un tanto a la deriva.

27. X.L: ¿Cuáles son los procedimientos de acompañamiento a la acción docente en el aula por parte de Dirección y UTP? (que incluyen observación de clases, análisis del trabajo de los estudiantes y reflexión sobre las dificultades que enfrenta, con el fin de mejorar sus prácticas y desarrollar capacidades).

N.H: El acompañamiento ha sido muy débil siempre y este último año casi nada, nosotras hacemos nuestro trabajo, pero no existe una supervisión o acompañamiento.

28. X.L: ¿Cómo se determinan las necesidades de perfeccionamiento docente? (se diseñan e implementan políticas de formación continua y perfeccionamiento profesional conocidas y valoradas por sus profesores)

N.H: En nuestro caso nos hemos ido perfeccionando con las metodologías que se han ido implementando, es algo impuesto por la dirección del establecimiento.

29. X.L: Desde que el establecimiento comenzó con la ley de subvención escolar preferencial, ¿Ha recibido capacitación de los contenidos de la ley y/o elaboración del plan de mejoramiento?

N.H: No hemos recibido una capacitación específica por la ley a nosotras se nos han presentado en algunas ocasiones lo que significa la ley, y los resultados de las evaluaciones diagnóstica, pero han sido presentaciones dentro del GPT.

30. X.L: ¿Me podría dar los lineamientos generales del PME del establecimiento?

N.H: Se que existen los aprendizajes que se deben trabajar en las distintas áreas, pero la verdad nada más no te podría dar los lineamientos generales de los PME por que no los conozco.

31. X.L: ¿Cómo logra que todos los estudiantes participen de manera activa en clases? (que estén atentos, pregunten, lean, discutan, ejecuten tareas, entre otros).

N.H: Realizo conversaciones con ellos verificando que participen aquellos que tienen mayor dificultad.

32. ¿Qué estrategias utiliza para identificar, apoyar y monitorear a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades en el aprendizaje académico?

N.H: Indago en su vida familiar para saber qué aspecto están interfiriendo en su aprendizaje, y de acuerdo a eso busco la ayuda dentro de lo que el establecimiento les puede ofrecer.

33. ¿Esas estrategias son lineamientos propios del establecimiento?

N.H: Son estrategias que he ido utilizando de acuerdo a las necesidades.

34. X.L: ¿El establecimiento cuenta con un plan de trabajo individual para cada estudiante con necesidades educativas especiales? ( incluye apoyos académicos diferenciados, adecuaciones curriculares (cuando corresponde), estrategias de trabajo con la familia, y procedimientos de evaluación y seguimiento)

N.H: Existe un programa que ayuda con algunos estudiantes, pero la verdad es que esto no alcanza para cubrir a todos, son 45 alumnos dentro de la sala y solo son 5

35. X.L: El director ¿De qué forma promueve y participa en el desarrollo y aprendizaje de los docentes? (lidera conversaciones profesionales, promueve desafíos académicos a

los docentes, comparte reflexiones e inquietudes pedagógicas, retroalimenta oportuna y constructivamente a los docentes)

N.H: Son pocas las veces o instancias de reflexión con el director, a veces esto se pierde con la entrega de información más que con reflexionar las prácticas.

### Entrevista N°3

Nombre: Docente 2° Básico.

Institución: Colegio Santa María de Paine

Ocupación: Docente segundo básico

Fecha: 10/Enero 2014.

Lugar: Colegio Santa María de Paine

M.M: Docente.

X.L: Ximena Leppe

1. X.L: ¿Cuáles son las estrategias didácticas que usted utiliza para desarrollar aprendizajes significativos en sus estudiantes?

M.M: Realizo y planifico mis clases usando y aprovechando diverso material concreto, presentaciones en power point, la pizarra interactiva me permite interactuar con los niños lo que les resulta muy entretenido y logro llamar su atención.

2. X.L: ¿Estas estrategias son una propuesta personal o responden a lineamientos entregados por UTP?

M.M: Existen lineamientos que vienen con el usos de los métodos Matte y Singapur, sin embargo hay estrategias que he ido aprendiendo en la práctica.

3. X.L: ¿Qué lineamientos metodológicos le entregan para realizar sus clases?

M.M: Hemos recibido lineamientos con las capacitaciones para implementar los métodos, sin embargo no hemos recibido un acompañamiento en esto.

4. X.L: Según el último SIMCE, la escuela bajo algunos puntos en comparación al año anterior: ¿Cómo explicaría usted que esa baja?

M.M: Creo que el resultado del año 2011 fue un trabajo que dio resultados, ya que anteriormente fue cuando el colegio vivió cambios profundos ya sea en trabajar mucho la comprensión lectora, habilidades lectoras, existió un acompañamiento por parte de UTP, luego de eso hemos estado cambiando constantemente nuestra forma de trabajo, no hemos sido constantes y eso se vio manifestado en los resultados del SIMCE 2012, independiente del tipo de alumnado que siempre hemos tenido, provenientes niveles socioeconómicos vulnerables, el trabajo y compromiso por parte del hogar en algunos casos es nulo, eso indudablemente es difícil de combatir.

5. X.L: Cómo a afectado la organización y desarrollo de una actividad de clases desde que está en marcha la Ley?

M.M: Hemos tenido cambios pero no ha existido una articulación con lo que es Ley en si, para nosotros ha sido mayor disponibilidad de recursos y perder un poco de autonomía ya que constantemente nos están pidiendo incluir aprendizajes que muchas veces cuesta vincularlo con los contenidos que tenemos que pasar y el tiempo no alcanza.

6. X.L: Cuáles han sido los aspectos más influenciados en su práctica pedagógica desde que esta la Ley?

M.M: Los principales cambios han sido tener una planificación más variada en cuanto a disposición de material, en ese sentido ha sido bueno para los niños trabajar con equipos tecnológicos y tener acceso a una BiblioCRA que permanece abierta todos los recreos para todo el alumnado, ahora en ocasiones me he sentido invadida ya que se nos dan variados lineamientos que no siempre se ajustan a nuestra forma de trabajo.

7. X.L: ¿Cuáles ha sido los principales obstáculos para desarrollar los lineamientos metodológicos que propone en PME?

M.M: La mayor dificultad es eso que a veces esos lineamientos no se ajustan a nuestros métodos como son el MATTE y el Singapur en matemática, que son sumamente estructurados, por lo tanto no sabemos como incluirlos en nuestra planificación, los lineamientos no están claros y nuestro tiempo para planificar no nos alcanza.

8. X.L: ¿Cree usted que los tiempos que dispone se ajustan a lo requerido por el PME en cuanto a lo metodológico?

M.M: Indudablemente que el tiempo no alcanza es muy pesada la jornada laboral de quien trabaja todo el día frente a 45 alumnos por sala, y con muy pocas horas para reparar no solo el material sino una clases que capte los intereses y necesidades de todos los niños.

9. XL: ¿Cómo evalúa la implementación de la Ley Sep en el colegio en cuanto a lo curricular?

B.G: Considero que en un principio en el año 2008 se intervino mayormente con los niños, la contratación de personal extra fue evidente, se formaron talleres con los alumnos con mayor dificultad, los cuales aún existen y después de varios años no son novedad, pero te hablo que eso llego con la ley, por lo tanto fue bueno, ha habido cambios que no todos los docentes saben que son gracias a la ley SEP, por ejemplo el patio de recreo cuenta con mobiliario que ni los colegios particulares tienen, en ese sentido bien, considero que falta ahondar y existe una debilidad en el área del trabajo con la familia de nuestros alumnos, ya ellos son unos de los puntos clave para cambiar la realidad de muchos, falta implementar políticas más efectivas y creo que la ley ha traído muchos cambios y en muchas ocasiones se ha improvisado, hemos probado y probado formas y no ha existido una continuidad en los métodos de trabajo ya que los lineamientos de unos con otros se cruzan.

10. X.L: ¿Cree usted que se han cumplido las metas propuestas?

M.M: Creo que se han cumplido metas ha habido cambios en nuestro colegio, pero supuestamente a esta alturas las metas eran mucho más altas, por lo tanto no se han cumplido.

11. X.L: ¿Qué aspectos mejoraría del PME?

M.M: Creo que si no se han cumplido las metas, deberían verse cambios más radicales, ya que es mucho dinero el que se está invirtiendo, te digo que de los profesores casi ninguno pesca la ley y los aprendizajes una por el tiempo y lo otro por la falta de lineamientos claros a seguir.

12. X.L: ¿Cree usted que la Ley SEP es un verdadero aporte en el desarrollo de aprendizajes de niños y niñas en situación de vulnerabilidad?

M.M: Creo que en este colegio si, indudablemente los niños tienen acceso a todo y acá no hay distinción por nivel socioeconómico, aunque como te decía el trabajo con la familia

debe ser más fuerte, a nosotros como profesores es complicado nuestro tiempo no alcanza para trabajar con los padres que son pieza fundamental en el desarrollo de los niños.

13. X.L: Bajo el alero del PME, ¿sus clases son evaluadas constantemente?

M.M: Jamás han evaluado mis clases bajo el alero de los PME, es más casi nunca nos evalúan las clases.

14. X.L: ¿Recibe retroalimentación de acuerdo a esta evaluación?

M.M: No.

15. X.L: ¿El equipo técnico pedagógico asegura que los docentes corrijan a tiempo las evaluaciones y analicen las respuestas y los resultados con sus estudiantes, de manera que estas constituyan parte del aprendizaje?

M.M: En este último periodo no, nosotras hacemos que los niños corrijan y analicen las respuestas, pero si alguien no lo hace o se demora mucho y nadie dice nada UTP no se entera.

16. X.L: ¿Cree usted que la aplicación de la ley SEP ha tenido un impacto positivo en los estudiantes más vulnerables?

M.M: Creo que si, ya que en algunos casos, ha podido intervenir una asistente social, un psicólogo y en otros casos que requiera, un mayor apoyo psicopedagógico, cuando un niño está siendo vulnerado el colegio interviene y si la familia no responde se recurre a la OPD, eso siempre ha sido, pero antes no contábamos con la atención necesaria para cubrir situaciones complicadas con los niños.

17. X.L: ¿Cómo doy la posibilidad a mis estudiantes que evalúen mi desempeño?

M.M: En realidad solo les pregunto si están entendiendo, no lo hago formal.

18. X.L: ¿Existen instancias de reflexión y análisis de resultados con los profesores, para revisar el grado de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje, identificar a los estudiantes que necesitan apoyo y determinar las metodologías o Prácticas a mejorar?

M.M: Existen instancias de reflexión, pero a veces se pierde el tiempo en revisar y revisar y no llegamos a nada concreto.

19. X.L: El equipo técnico pedagógico ¿organiza instancias de reflexión, identificación e intercambio de buenas prácticas pedagógicas, y análisis de dificultades en el ejercicio docente, para el desarrollo de una cultura de trabajo reflexiva y profesionalizada?

M.M: Tenemos una reunión de ciclo donde revisamos diferentes temas pero más que nada de cumplimiento de fechas o cosas que hay que entregar, falta reflexionar más lo sabemos pero el tiempo se hace poco.

20. X.L: ¿Cómo es el clima laboral del establecimiento? (Clima laboral positivo, colaborativo y de respeto...)

M.M: Considero que las condiciones laborales son buenas, jamás se han atrasado en un pago, o que no nos paguen un bono, eso no se da además nosotros podemos pedir todos los materiales que queramos, ya sea un lápiz un plumón, o un cuaderno. Entre los docentes existen grupos que son más que nada por cómo se agrupan las reuniones de equipos por ejemplo los de básica o los de media.

21. X.L: ¿Cómo ha sido el trabajo colaborativo en la elaboración del PME de su establecimiento?

M.M: Yo creo ha existido trabajo pero este no ha sido colaborativo, más que socializarlo con el cuerpo docente lo han impuesto y eso a algunos no nos gusta.

22. X.L: ¿De qué manera planifica sus clases?

M.M: Planifico anual y semana a semana, anual con especie de red de contenidos y semana a semana con las actividades diarias.

23. X.L: ¿Qué lineamientos específicos le entrega UTP a la hora de planificar dentro del plan estratégico que la escuela posee?

M.M: Los lineamientos nuestros siguen a los métodos que tenemos, pero UTP nos da un modelo de planificación a completar.

24. X.L: ¿De qué manera incorpora usted en su planificación el trabajo de los aprendizajes claves de las distintas áreas que propone el PME?

M.M: No incorporo los aprendizajes de los PME yo creo que ya están inmersos, además tan claro no lo tengo.

25. X.L: ¿Existen lineamientos metodológicos generales, estrategias didácticas como método de enseñanza y evaluación, por parte de UTP? (Políticas de tareas, formas de uso de recursos educativos para potenciar el aprendizaje en los estudiantes).

M.M: Nuestras estrategias didácticas son las que nos han entregado para trabajar el método MATTE y el Singapur, estos vienen con materiales concretos específicos. En cuanto a las tareas y eso solo se nos pide una cierta cantidad de evaluaciones y que las preguntas apuntes a trabajar diferentes habilidades.

26. X.L: El equipo técnico pedagógico ¿asegura la realización efectiva de las clases calendarizadas, implementando procedimientos para evitar la interrupción y suspensión de clases, y para que ante la ausencia de un profesor se desarrollen actividades pertinentes a la asignatura?

M.M: Para asegurar la realización de todas las clases, existe una profesora que reemplaza en caso de que un profesor falle, pero a veces faltan más de uno y en esos casos es complicado, y las interrupciones siempre se dan.

27. X.L: ¿Cuáles son los procedimientos de acompañamiento a la acción docente en el aula por parte de Dirección y UTP? (que incluyen observación de clases, análisis del trabajo de los estudiantes y reflexión sobre las dificultades que enfrenta, con el fin de mejorar sus prácticas y desarrollar capacidades).

M.M: Ha sido muy débil el acompañamiento.

28. X.L: ¿Cómo se determinan las necesidades de perfeccionamiento docente? (se diseñan e implementan políticas de formación continua y perfeccionamiento profesional conocidas y valoradas por sus profesores)

M.M: Estas son determinadas por el equipo directivo del establecimiento a nosotros nos informan.

29. X.L: Desde que el establecimiento comenzó con la ley de subvención escolar preferencial, ¿Ha recibido capacitación de los contenidos de la ley y/o elaboración del plan de mejoramiento?

M.M: Hemos recibido capacitación, pero no de cómo implementar la Ley SEP.

30. X.L: ¿Me podría dar los lineamientos generales del PME del establecimiento?

M.M: Se que existen aprendizajes claves en las áreas de comprensión lectora y matemática esos aprendizajes se deben trabajar ya que los van monitoreando, pero hay muchas cosas que no se cómo funcionan.

31. X.L: ¿Cómo logra que todos los estudiantes participen de manera activa en clases? (que estén atentos, pregunten, lean, discutan, ejecuten tareas, entre otros).

M.M: Motivándolos y incluyendo diversos recursos para lograr llamar su atención son niños pequeños y necesitan manipular, tocar, incluyo esto y una participación activa de

ellos esto lo hago en base a preguntas abiertas, les doy la posibilidad que se corrijan entre ellos y eso lo hace muy significativo ya que es la voz de un par.

32. X.L: ¿Qué estrategias utiliza para identificar, apoyar y monitorear a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades en el aprendizaje académico?

M.M: Cuando detecto a algún niño con dificultad primero indago en su vida personal para saber que está pasando cito a la familia, luego busco apoyo de alguno de los profesionales del colegio.

33. X.L: ¿Esas estrategias son lineamientos propios o del establecimiento?

M.M: Son propios, existen profesionales que tienen sus fichas de derivación pero es por iniciativa propia, excepto en el caso del proyecto de integración, para ellos es parte de los protocolos que tienen que cumplir, para evaluar a un niño.

34. X.L: ¿El establecimiento cuenta con un plan de trabajo individual para cada estudiante con necesidades educativas especiales? ( incluye apoyos académicos diferenciados, adecuaciones curriculares (cuando corresponde), estrategias de trabajo con la familia, y procedimientos de evaluación y seguimiento)

M.M: Cuenta con el PIE que solo atiende a 5 niños por curso, los que quedan pueden asistir a reforzamiento o taller con la psicopedagoga, el problema es que por ejemplo los talleres son en un horario extra y no todos los niños se quedan, falta mayor compromiso con la familia, y los talleres con la psicopedagoga no son para todos y es una vez a la semana lo que a veces no es suficiente.

35. X.L: El director ¿De qué forma promueve y participa en el desarrollo y aprendizaje de los docentes? (lidera conversaciones profesionales, promueve desafíos académicos a los docentes, comparte reflexiones e inquietudes pedagógicas, retroalimenta oportuna y constructivamente a los docentes)

M.M: Esto ha sido complicado ya que la directora es relativamente nueva y ante tanto cambio ya algunos docentes están aburridos, algunos son antiguos y tienen su forma y no están abiertos al cambio, y esta directora ha cambiado algunos conductos, formas arbitrariamente y no todos están de acuerdo por lo tanto en las reuniones existe mucha tensión por lo mismo a ella no siempre la vemos, y esa reflexión y retroalimentación no ha existido.

Entrevista N°4.

Nombre: Docente 2° Básico.

Institución: Colegio Santa María de Paine

Ocupación: Docente segundo básico

Fecha: 15/Enero 2014.

Lugar: Colegio Santa María de Paine

B.G: Docente.

X.L: Ximena Leppe

1. X.L: ¿Cuáles son las estrategias didácticas que usted utiliza para desarrollar aprendizajes significativos en sus estudiantes?

B.G: Uso material concreto, pero principalmente una buena motivación, hago que los niños participen que pregunten que se interioricen con lo que les quiero enseñar.

2. X.L: ¿Estas estrategias son una propuesta personal o responden a lineamientos entregados por UTP?

B.G: son personales, aunque el establecimiento nos propicia arto material para que esto sea más fácil.

3. X.L: ¿Qué lineamientos metodológicos le entregan para realizar sus clases?

B.G: En lenguaje y matemática sigo los lineamientos del método MATTE y el Singapur, lo demás son diferentes técnicas que la práctica te enseña.

4. X.L: Según el último SIMCE, la escuela bajo algunos puntos en comparación al año anterior: ¿Cómo explicaría usted que esa baja?

B.G: Creo que no ha existido una constancia en los métodos, hemos probado diferentes propuestas, ahora ya para el 2014 vamos a cambiar nuevamente entonces después de que nos capacitamos y estamos aprendiendo nuevos métodos, tenemos nuevamente que acomodarnos a otra forma no hemos podido ver los resultados.

5. X.L: Cómo a afectado la organización y desarrollo de una actividad de clases desde que está en marcha la ley?

B.G: La puesta en marcha de la Ley SEP ha afectado a la organización de nuestras clases hemos podido disponer de muchos más recursos y para trabajar con niños más pequeños que son concretos eso es bueno, ahora hemos perdido un poco de libertad en el desarrollo de nuestras clases.

6. X.L: Cuáles han sido los aspectos más influenciados en su práctica pedagógica desde que esta la Ley?

B.G: Los aspectos más influenciado en nuestra práctica es que ahora contamos con muchos más recursos materiales tecnológicos, humano, literarios, pero también hemos pasado probando formas de trabajo por lo tanto a veces nos hemos visto un poco exigidas en lo que tenemos que hacer, o más que exigidas impuestas y eso a veces es fome, ya que nosotras somos profesionales.

7. X.L: ¿Cuáles han sido los principales obstáculos para desarrollar los lineamientos metodológicos que propone en PME?

B.G: los principales obstáculos es que tenemos que trabajar con una determinada forma muy estructurada en algunos casos, además cumplir con los contenidos mínimos obligatorios y los lineamientos metodológicos no son claros, falta que sean más específicos ya que el tiempo a nosotros no nos alcanza para vincular todo lo que se nos pide

8. X.L: ¿Cree usted que los tiempos que dispone se ajustan a lo requerido por el PME en cuanto a lo metodológico?

B.G: No por supuesto que no, con todo lo que se nos pide y la cantidad y diversidad de niños dentro de la sala de clases, requiere en muchos casos un trabajo personalizado y preparado lo que requiere tiempo.

9. XL: ¿Cómo evalúa la implementación de la Ley Sep en el colegio en cuanto a lo curricular?

B.G: Hemos tenido que trabajar con nuevos métodos desde que está en marcha la ley ahora exactamente eso es porque existen mayores recursos, pero en cuanto al trabajo que hay que hacer con los aprendizajes claves donde que hay que insertarlos en la planificación, yo no he tenido claro cómo hacerlo creo que sin duda el trabajo o los

aprendizajes claves están ya inmersos en lo que es comprensión lectora y eso, ya que específicamente no hemos tenido claro cómo hacer esta fusión.

10. X.L: ¿Cree usted que se han cumplido las metas propuestas?

B.G: Se han cumplido metas pero no hemos sido constante con el método de trabajo cambiamos y cambiamos y no hemos tenido tiempo de empaparnos con algo, cuándo recién estamos agarrando el hilo cambiamos, por lo tanto eso interrumpe los procesos.

11. X.L: ¿Qué aspectos mejoraría del PME?

B.G: Mejoraría en la elaboración de los PME, el trabajo con los docentes finalmente somos nosotros los que estamos día a día con los niños.

12. X.L: ¿Cree usted que la Ley SEP es un verdadero aporte en el desarrollo de aprendizajes de niños y niñas en situación de vulnerabilidad?

B.G: Creo que si ha sido un aporte, porque les da mayores oportunidades ya que el colegio cuenta con mayores recursos y además la familia se compromete, lo hace aunque sea un poco porque sabe que su hijo está siendo parte de un beneficio, no pagan mensualidad tienen más apoyo psicopedagógico, y eso ya es una ventaja.

13. X.L: Bajo el alero del PME, ¿sus clases son evaluadas constantemente?

B.G: No

14. X.L: ¿Recibe retroalimentación de acuerdo a esta evaluación?

B.G: No

15. X.L: ¿El equipo técnico pedagógico asegura que los docentes corrijan a tiempo las evaluaciones y analicen las respuestas y los resultados con sus estudiantes, de qué manera estas constituyan parte del aprendizaje?

B.G: Bueno yo siempre que puedo y alcanzo corrijo y analizo las respuestas con mis alumnos, es parte de mi trabajo no es algo que el colegio o UTP me lo exija o vele que eso siempre ocurra.

16. X.L: ¿Cree usted que la aplicación de la ley SEP ha tenido un impacto positivo en los estudiantes más vulnerables?

B.G: por lo que te decía antes si, pero más detalles no de nuestra realidad no manejo.

17. X.L: ¿Cómo doy la posibilidad a mis estudiantes que evalúen mi desempeño?

B.G: Doy la posibilidad a mis estudiantes de evaluar mi trabajo, en clases con preguntas pero informal.

18. X.L: ¿Existen instancias de reflexión y análisis de resultados con los profesores, para revisar el grado de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje, identificar a los estudiantes que necesitan apoyo y determinar las metodologías o Prácticas a mejorar?

B.G: En realidad así de específico no, siempre vemos nuestros resultados y se da la comparación y el seguimiento pero falta concretar acciones específicas para mejorar, además a veces tanta información y mediciones que tiene el colegio te confundes, porque esta la prueba SEPA, el SIMCE, las mediciones de la Ley SEP, las nuestras es como un bombardeo y a veces se reflexiona y se buscan respuestas de porque por ejemplo en el SIMCE no hemos subido lo esperado pero queda ahí.

19. X.L: El equipo técnico pedagógico ¿organiza instancias de reflexión, identificación e intercambio de buenas prácticas pedagógicas, y análisis de dificultades en el ejercicio docente, para el desarrollo de una cultura de trabajo reflexiva y profesionalizada?

B.G: Existen instancias de reflexión donde a veces uno cuenta situaciones complicadas pero eso se da también de manera informal, no es que la reunión es para eso no existe una retroalimentación con nuestros pares.

20. X.L: ¿Cómo es el clima laboral del establecimiento? (Clima laboral positivo, colaborativo y de respeto...)

B.G: Considero que para la realidad que vive nuestro gremio bueno, y siempre hay gente individualista y que le gusta trabajar a su pinta, o personas que nada les gusta, considero que dentro de lo malo es bueno.

21. X.L: ¿Cómo ha sido el trabajo colaborativo en la elaboración del PME de su establecimiento?

B.G: Recuerdo que cuando esto partió realizamos una evaluación institucional, fue un trabajo en grupo participativo ahora nunca vi los resultados o conclusiones de aquello, y el tiempo que llevo acá no me recuerdo de más, no creo que eso sea colaborativo, yo no conozco el PME, solo he visto partes parceladas en presentaciones que a veces se hacen.

22. X.L: ¿De qué manera planifica sus clases?

B.G: Planifico anualmente los contenidos y semana a semana las actividades de acuerdo al método que nosotras trabajamos.

23. X.L: ¿Qué lineamientos específicos le entrega UTP a la hora de planificar dentro del plan estratégico que la escuela posee?

B.G: Los lineamientos del método Matte y Singapur, sin embargo no contamos con mucho acompañamiento en esto.

24. X.L: ¿De qué manera incorpora usted en su planificación el trabajo de los aprendizajes claves de las distintas áreas que propone el PME?

B.G: No lo hago, por lo que he entendido existen aprendizajes claves, yo veo que eso ya esta, nosotras trabajamos mucho la comprensión lectora y con un sistema muy estructurado entonces no sabemos cómo integrar esto, además el tiempo no nos alcanza.

25. X.L: ¿Existen lineamientos metodológicos generales, estrategias didácticas como método de enseñanza y evaluación, por parte de UTP? (Políticas de tareas, formas de uso de recursos educativos para potenciar el aprendizaje en los estudiantes).

B.G: En nuestro caso los lineamientos son los métodos que estamos trabajando pero a veces es complicado porque son metodologías que requieren mucho trabajo planificación y son demasiados niños 45, no es un número menor a la hora de hacer una clase y por lo menos el 15% tiene déficit atencional en menor o mayor grado, o sea sin asistente no se podría.

26. X.L: El equipo técnico pedagógico ¿asegura la realización efectiva de las clases calendarizadas, implementando procedimientos para evitar la interrupción y suspensión de clases, y para que ante la ausencia de un profesor se desarrollen actividades pertinentes a la asignatura?

B.G: Los niños siempre tienen clases, jamás se da que se queden sin hacer nada, el problema es que a veces el profesor reemplazante no conoce los métodos con los que trabajamos y eso a los niños los confunde.

27. X.L: ¿Cuáles son los procedimientos de acompañamiento a la acción docente en el aula por parte de Dirección y UTP? (que incluyen observación de clases, análisis del trabajo de los estudiantes y reflexión sobre las dificultades que enfrenta, con el fin de mejorar sus prácticas y desarrollar capacidades).

B.G: No en este último tiempo el acompañamiento ha sido muy débil, hemos estado casi medio año sin UTP. Además que el colegio es grande y está comprometido con varios otros proyectos que muchos requieren trabajo administrativo por lo tanto el tiempo muchas veces a UTP no le alcanza.

28. X.L: ¿Cómo se determinan las necesidades de perfeccionamiento docente? (se diseñan e implementan políticas de formación continua y perfeccionamiento profesional conocidas y valoradas por sus profesores)

B.G: Es el equipo directivo quien determina todo tipo de capacitación.

29. X.L: Desde que el establecimiento comenzó con la ley de subvención escolar preferencial, ¿Ha recibido capacitación de los contenidos de la ley y/o elaboración del plan de mejoramiento?

B.G: Hemos recibido capacitación hasta dos veces al año pero ninguna sobre la elaboración de los PME.

30. X.L: ¿Me podría dar los lineamientos generales del PME del establecimiento?

B.G: Se que hay que subir los puntajes SIMCE y que tenemos que cumplir con una serie de cosas como evaluar a los niños durante todo el año en lectura y matemática, también sé que hay alumnos que son prioritarios y no deben pagar mensualidad, eso.

31. X.L: ¿Cómo logra que todos los estudiantes participen de manera activa en clases? (que estén atentos, pregunten, lean, discutan, ejecuten tareas, entre otros).

B.G: Motivándolos dándole la oportunidad de que todos participen no solo aquellos que siempre hablan.

32. X.L: ¿Qué estrategias utiliza para identificar, apoyar y monitorear a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades en el aprendizaje académico?

B.G: La única estrategia que uso es conocer a mis alumnos cuando un niño no está dando lo que se espera investigo con la familia que le pasa, para saber realmente cuál es el problema, una vez que tengo claro lo que pasa busco la ayuda donde se requiera.

33. X.L: ¿Esas estrategias son lineamientos propios del establecimiento?

B.G: Es lo que uno hace, el colegio lo que te pide es que le tengas un seguimiento al alumno.

34. X.L: ¿El establecimiento cuenta con un plan de trabajo individual para cada estudiante con necesidades educativas especiales? ( incluye apoyos académicos diferenciados, adecuaciones curriculares (cuando corresponde), estrategias de trabajo con la familia, y procedimientos de evaluación y seguimiento)

B.G: El Proyecto de integración PIE, el problema es que solo cubre a 5 alumnos del curso, lo bueno es que las educadoras diferenciales nos apoyan dentro del aula en varias asignaturas y ese apoyo de ese momento, es para todo el que lo necesite.

35. X.L: El director ¿De qué forma promueve y participa en el desarrollo y aprendizaje de los docentes? (lidera conversaciones profesionales, promueve desafíos académicos a los docentes, comparte reflexiones e inquietudes pedagógicas, retroalimenta oportuna y constructivamente a los docentes)

B.G: Creo que muchos no vemos lo que hace, pero me imagino que no debe ser fácil ser director en este colegio con tanto proyecto, existen los consejos de profesores donde casi siempre está pero muchas veces el tiempo se pasa en la entrega de información.

Entrevista N°5

Nombre: Docente 3° Básico.

Institución: Colegio Santa María de Paine  
Ocupación: Docente acompañante 3° básico  
Fecha: 15/Enero 2014.  
Lugar: Colegio Santa María de Paine  
A.F: Docente.  
X.L: Ximena Leppe.

1. X.L: ¿Cuáles son las estrategias didácticas que usted utiliza para desarrollar aprendizajes significativos en sus estudiantes?

A.F: Adecuo contenidos a la realidad de mis estudiantes, uso material didáctico y variadas técnicas

2. X.L: ¿Estas estrategias son una propuesta personal o responden a lineamientos entregados por UTP?

A.F: Son estrategias personales que he ido adecuando con la práctica.

3. X.L: ¿Qué lineamientos metodológicos le entregan para realizar sus clases?

A.F: No existen líneas metodológicas definidas.

4. X.L: Según el último SIMCE, la escuela bajo algunos puntos en comparación al año anterior: ¿Cómo explicaría usted que esa baja?

A.F: Existe diferente tipo de alumnos y lamentablemente aquellos con mayor dificultad en cuanto a lo que se aprende también tienen problemas en sus hogares, existen niños que sus padres trabajan todo el día, llegan del colegio a sus casas y están solos, o con vecinos, además están expuestos a situaciones muchas veces riesgosas para ellos, además se hace complicado trabajar con cursos tan numerosos donde no todos andan al mismo ritmo, nosotras tenemos niños súper rápidos para aprender y otros que son más lentos, también tenemos por lo menos 10 niños en cada curso con muchos problemas de aprendizaje.

5. X.L: ¿Cómo ha afectado la organización y desarrollo de una actividad de clases desde que está en marcha la Ley?

A.F: Indudablemente la Ley ha incidido en la disposición de los recursos yo como profesora de matemáticas utilizo mucho material concreto, en el establecimiento hay de todos softwares computadores, nos han entregado variadas herramientas.

6. X.L: ¿Cuáles han sido los aspectos más influenciados en su práctica pedagógica desde que esta la Ley?

A.F: Me ha permitido tener una planificación más variada, puedo cambiar de escenario, sin embargo a veces ha interferido por las tantas evaluaciones diagnósticas que pide la ley, a veces no entiendo para que tanto.

7. X.L: ¿Cuáles ha sido los principales obstáculos para desarrollar los lineamientos metodológicos que propone en PME?

A.F: El principal obstáculo ha sido el tiempo para planificar y desarrollar las actividades como corresponde con tanto niño dentro del aula. Además que no entiendo mucho los PME ya que no sabemos cómo integrar estos lineamientos con lo que tenemos que pasarle a los niños.

8. X.L: ¿Cree usted que los tiempos que dispone se ajustan a lo requerido por el PME en cuanto a lo metodológico?

A.F: No sin duda que no.

9. XL: ¿Cómo evalúa la implementación de la Ley Sep en el colegio en cuanto a lo curricular?

A.F: Creo que no ha existido una orientación adecuada, el año pasado trabajamos con una ATE, la cual venia a veces, creo que recién ahí entendí un poco de lo que se trata pero aún no lo integramos al curriculum, nosotros trabajamos con los planes y programas del gobierno, y no se cómo integrar a esto la parte curricular de los PME

10. XL: ¿Cree usted que se han cumplido las metas propuestas?

A.F: Han existido cambios, pero para todo el trabajo realizado creo que falta bastante.

11. XL: ¿Qué aspectos mejoraría del PME?

A.F: principalmente mejoraría primero que todo entenderlo bien, ya que no me manejo bien, y en realidad no se nos toma mucho en cuenta más se nos piden cosas y resultados.

12. XL: ¿Cree usted que la Ley SEP es un verdadero aporte en el desarrollo de aprendizajes de niños y niñas en situación de vulnerabilidad?

A.F: Creo que ha sido un aporte para aquellos alumnos con problemas familiares, han podido recibir ayuda psicológica, y de la asistente social, además pueden acceder a una ayuda de reforzamiento, ahora específicamente no manejo cifras.

13. XL: Bajo el alero del PME, ¿sus clases son evaluadas constantemente?

A.F: No casi nunca nos supervisan las clases.

14. XL: ¿Recibe retroalimentación de acuerdo a esta evaluación?

A.F: No.

15. XL: ¿El equipo técnico pedagógico asegura que los docentes corrijan a tiempo las evaluaciones y analicen las respuestas y los resultados con sus estudiantes, de manera que estas constituyan parte del aprendizaje?

A.F: UTP no siempre revisa adecuadamente las evaluaciones, y muchas veces vemos errores que se pasan ya sea en guías o hasta en pruebas y eso nos ha pasado tomando la prueba, hace falta una mirada más exhaustiva en el material con el que trabajamos, nosotras no contamos con el tiempo suficiente.

16. XL: ¿Cree usted que la aplicación de la ley SEP ha tenido un impacto positivo en los estudiantes más vulnerables?

A.F: Si creo que ha tenido un impacto en los estudiantes más vulnerables, puesto que están en un colegio que posee una infraestructura y materiales que muchos colegios particulares no tienen, eso es una oportunidad para ellos, además cuentan con ayuda extra de profesionales, la familia puede exigir atención psicológica, el problema es la cantidad de niños para un solo psicólogo a cargo de convivencia.

Además el colegio siempre ha propiciado la participación de los estudiantes, no es novedad para nadie en este colegio que los niños viajen a debates en otras regiones o participen en diferentes torneos deportivos, en enero algunos participan del campamento de ingles con alumnos pertenecientes a colegios de la red, en ese sentido esto es una oportunidad a la que no todos tienen acceso.

17. XL: ¿Cómo doy la posibilidad a mis estudiantes que evalúen mi desempeño?

A.F: En realidad no lo hago.

18. XL: ¿Existen instancias de reflexión y análisis de resultados con los profesores, para revisar el grado de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje, identificar a los estudiantes que necesitan apoyo y determinar las metodologías o Prácticas a mejorar?

A.F: Cuándo comenzó la SEP en el año 2008, como colegio contamos con una orientadora y un psicólogo, este equipo estaba más al tanto de los problemas de los estudiantes,

programaban reuniones donde se revisaba caso a caso cada fin de semestre, ahora ha habido cambios y el nuevo equipo de orientación aun no se acopla siento yo puesto que esas prácticas se perdieron y eran un aporte.

19. X.L: El equipo técnico pedagógico ¿organiza instancias de reflexión, identificación e intercambio de buenas prácticas pedagógicas, y análisis de dificultades en el ejercicio docente, para el desarrollo de una cultura de trabajo reflexiva y profesionalizada?

A.F: Existen instancias de reflexión grupal, pero no siempre podemos trabajar en analizar nuestras prácticas, es más a veces hay gente completando libros o revisando pruebas, en reuniones técnicas el tiempo no es suficiente.

20. X.L: ¿Cómo es el clima laboral del establecimiento? (Clima laboral positivo, colaborativo y de respeto...)

A.F: Para cualquier profesor es bueno trabajar en un lugar como este ya que acá existen condiciones laborales que a otros profesores le parecen fabulosas, como por ejemplo que te pasen los plumones que ocupas en tus clases, cosa elemental, además lápices o simplemente un material de oficina, acá eso te lo entrega el colegio, además te dan el café y el almuerzo cosa fantástica para un establecimiento particular subvencionado, sin embargo existen otros problemas que tienen que ver con los cambios que ha sufrido el establecimiento en el último tiempo hemos tenido un cambio de director, y ya nos estábamos acostumbrando a una forma de trabajo y ahora nuevamente cambios, entonces uno se pierde.

21. X.L: ¿Cómo ha sido el trabajo colaborativo en la elaboración del PME de su establecimiento?

A.F: No ha existido trabajo colaborativo en la elaboración del PME, dirección y UTP ven eso.

22. X.L: ¿De qué manera planifica sus clases?

A.F: Planifico de acuerdo a lo que el colegio me pide existe una planificación tipo, donde se integra los C.M.O

23. X.L: ¿Qué lineamientos específicos le entrega UTP a la hora de planificar dentro del plan estratégico que la escuela posee?

A.F: Ellos piden que la clase tenga una estructura Inicio desarrollo final.

24. X.L: ¿De qué manera incorpora usted en su planificación el trabajo de los aprendizajes claves de las distintas áreas que propone el PME?

A.F: Ha resultado difícil insertar los aprendizajes claves a la planificación, por lo mismo que te comentaba hay que coordinar todo con los contenidos mínimos obligatorios, además los lineamientos no están claros.

25. X.L: ¿Existen lineamientos metodológicos generales, estrategias didácticas como método de enseñanza y evaluación, por parte de UTP? (Políticas de tareas, formas de uso de recursos educativos para potenciar el aprendizaje en los estudiantes).

A.F: Se nos pide que nuestras evaluaciones comprendan diferentes habilidades en las preguntas, y una determinada cantidad de evaluaciones por semestre, pero podría ser más ya que contamos con una Biblioteca con variados textos conexión a internet, una sala de enlaces que ocupamos bastante con sofwer y una pantalla gigante, eso lo hacemos pero no es algo que se nos exija, por lo tanto si alguien no lo hace no pasa nada.

26. X.L: El equipo técnico pedagógico ¿asegura la realización efectiva de las clases calendarizadas, implementando procedimientos para evitar la interrupción y suspensión de

clases, y para que ante la ausencia de un profesor se desarrollen actividades pertinentes a la asignatura?

A.F: Existen dos profesores volantes para todo el colegio el problema es que a veces eso no basta, además cuando un profesor se enferma y falta por más de una semana, no siempre se continua pasando los contenidos que estaban viendo. Se supone que no existen interrupciones pero no siempre es así, el colegio es muy grande y los requerimientos son muchos y siempre hay imprevistos.

27. X.L: ¿Cuáles son los procedimientos de acompañamiento a la acción docente en el aula por parte de Dirección y UTP? (que incluyen observación de clases, análisis del trabajo de los estudiantes y reflexión sobre las dificultades que enfrenta, con el fin de mejorar sus prácticas y desarrollar capacidades).

A.F: No hemos tenido casi ningún acompañamiento. Sobre todo este año 2013 donde hemos estado casi sin UTP.

28. X.L: ¿Cómo se determinan las necesidades de perfeccionamiento docente? (se diseñan e implementan políticas de formación continua y perfeccionamiento profesional conocidas y valoradas por sus profesores)

A.F: Es dirección quien lo determina los perfeccionamientos o capacitaciones, y no siempre es lo que necesitamos.

29. X.L: Desde que el establecimiento comenzó con la ley de subvención escolar preferencial, ¿Ha recibido capacitación de los contenidos de la ley y/o elaboración del plan de mejoramiento?

A.F: Varias veces se han realizado entrega de los resultados diagnósticos y alguna vez hicimos un taller pero siempre han sido cosas impuestas, se pide y se pide.

30. X.L: ¿Me podría dar los lineamientos generales del PME del establecimiento?

A.F: No, porque no lo entiendo mucho.

31. X.L: ¿Cómo logra que todos los estudiantes participen de manera activa en clases? (que estén atentos, pregunten, lean, discutan, ejecuten tareas, entre otros).

A.F: Motivándolos, con cosas que llamen su atención.

32. X.L: ¿Qué estrategias utiliza para identificar, apoyar y monitorear a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades en el aprendizaje académico?

A.F: Cuando detecto algún caso inmediatamente me comunico con el hogar, para saber si existen factores externos que estén influenciando, el problema en estos casos es que a veces los apoderados no vienen y cuando lo hacen no cumplen compromisos, ahora dependiendo el caso busco ayuda dentro de lo que el establecimiento ofrece.

33. X.L: ¿Esas estrategias son lineamientos propios del establecimiento?

A.F: Son propias.

34. X.L: ¿El establecimiento cuenta con un plan de trabajo individual para cada estudiante con necesidades educativas especiales? ( incluye apoyos académicos diferenciados, adecuaciones curriculares (cuando corresponde), estrategias de trabajo con la familia, y procedimientos de evaluación y seguimiento)

A.F: El colegio cuenta con un proyecto de integración que para mi gusto ha resultado muy efectivo con aquellos alumnos con mayor dificultad, sin embargo no cubre a todos aquellos que tienen problemas.

35. X.L: El director ¿De qué forma promueve y participa en el desarrollo y aprendizaje de los docentes? (lidera conversaciones profesionales, promueve desafíos académicos a los

docentes, comparte reflexiones e inquietudes pedagógicas, retroalimenta oportuna y constructivamente a los docentes)

A.F: El director no lo vemos casi nunca y en las reuniones a veces con la entrega de información y presentaciones de resultados de las diferentes evaluaciones que tiene este establecimiento, el tiempo no a para reflexionar mucho, pero indudablemente siempre lo hacemos informalmente aunque siento yo que la directora está un poco a la defensiva ella es nueva y los profesores constantemente le han cuestionado sus decisiones arbitrarias.

## Entrevista N° 6

Nombre: Docente 4° Básico

Institución: Colegio Santa María de Paine

Ocupación: Docente de Educación Básica (Acompañante cuarto básico).

Fecha: 18/Enero 2014.

Lugar: Colegio Santa María de Paine

K.S: Docente.

X.L: Ximena Leppe

1. X.L: ¿Cuáles son las estrategias didácticas que usted utiliza para desarrollar aprendizajes significativos en sus estudiantes?

K.S: Mis estrategias didácticas son, Trabajar con los intereses y necesidades de mis estudiantes, trato de adecuar los contenidos a pasar con la realidad de mis estudiantes, también incluyo material didáctico y variadas tic,s

2. X.L: ¿Estas estrategias son una propuesta personal o responden a lineamientos entregados por UTP?

K.S: Hemos recibido lineamientos capacitaciones para implementar nuevas metodologías, sin embargo existen situaciones que dificultan a veces poner en marcha sistemáticamente estos métodos, aunque si han resultado como por ejemplo el método Singapur

3. X.L: ¿Qué lineamientos metodológicos le entregan para realizar sus clases?

K.S: Nuestra planificación debe contar con una clases estructurada con un inicio teniendo claro el objetivo de la clases y hacérselo saber a nuestros estudiantes, también nos piden y de todas formas que de antes lo hacíamos retroalimentar a nuestros estudiantes con lo ya aprendido.

4. X.L: Según el último SIMCE, la escuela bajo algunos puntos en comparación al año anterior: ¿Cómo explicaría usted que esa baja?

K.S: Creo que en cuanto a nuestros resultados , existen factores socio culturales que son determinantes, aún así creo que no hemos tenido una constancia en las prácticas pedagógicas.

5. X.L: Cómo a afectado la organización y desarrollo de una actividad de clases desde que está en marcha la ley?

K.S: Sin duda hemos perdido autonomía en el desarrollo de nuestras actividades ya que se espera mejorara ciertos aprendizajes que a veces no hemos sabido como conectarlos con los contenidos que debemos pasar a nuestros estudiantes. Además contamos con recursos en todo.

6. X.L: Cuáles han sido los aspectos más influenciados en su práctica pedagógica desde que esta la Ley?

K.S: Puedo rescatar lo positivo que ha sido el gran interés y motivación que hemos influenciado en nuestros estudiantes, además hemos contado con especial apoyo para aquellos alumnos con NEE que quedan fuera de los proyectos de integración, sin embargo esto no ha sido constante, y por los diferentes cambios en dirección muchas veces se ha perdido el hilo, por lo tanto son los estudiantes los más perjudicados, además si bien es cierto las capacitaciones no siempre han sido las adecuadas siempre se agradece aprender, eso es gracias a la ley SEP, por los recursos, podemos optar a salidas pedagógicas con ayuda de la Ley SEP, y la gente acá es de campo es muy agradecida aunque reclaman siempre sus derechos, de ellos hay de todo unos súper comprometidos y otros que con suerte hemos visto una vez.

7. X.L: ¿Cuáles ha sido los principales obstáculos para desarrollar los lineamientos metodológicos que propone en PME?

K.S: En todo este periodo se nos ha pedido muchas veces crear acciones y presenciar entrega de diagnósticos que finalmente quizás por desconocimiento o falta de tiempo no aplicamos a la realidad, por lo tanto muchos lo ven como tiempo perdido.

8. X.L: ¿Cree usted que los tiempos que dispone se ajustan a lo requerido por el PME en cuanto a lo metodológico?

K.S: No, el tiempo es innecesario y creo que es un factor muy determinante ya que para planificar con todo lo que se nos pide se necesita de tiempo e investigación, además que no nos han dado lineamientos claros de como conectar los aprendizajes claves a ciertos contenidos, es cierto que en lenguaje es más fácil ya que estos aprendizajes son extraídos de la comprensión misma, pero en matemáticas y otras asignaturas es más complejo.

9. XL: ¿Cómo evalúa la implementación de la Ley Sep en el colegio en cuanto a lo curricular?

K.S: Los cambios que hemos tenido en el área curricular se refieren a las adecuaciones desde el MINEDUC, sin embargo ha sido difícil poder integrar los aprendizajes claves a los C.M.O.

10. X.L: ¿Cree usted que se han cumplido las metas propuestas?

K.S: Como docente de lenguaje he visto que mis estudiantes han mejorado considerablemente su comprensión lectora, aunque aún falta mucho por hacer, ya que el trabajo no ha sido constante y sistemático se ha ido de un método a otro.

11. X.L: ¿Qué aspectos mejoraría del PME?

K.S: Hace falta más participación y opinión de los mismos docentes.

12. X.L: ¿Cree usted que la Ley SEP es un verdadero aporte en el desarrollo de aprendizajes de niños y niñas en situación de vulnerabilidad?

K.S: Creo que al tener acceso a una educación mayor cantidad de recursos a su disponibilidad es una mayor oportunidad para ellos, no manejo datos específicos de nuestra realidad como colegio.

13. X.L: Bajo el alero del PME, ¿sus clases son evaluadas constantemente?

K.S: No son evauadas casi nunca y jamás por la Ley SEP, además es poco el acompañamiento.

14. X.L: ¿Recibe retroalimentación de acuerdo a esta evaluación?

K.S: No, por lo mismo.

15. X.L: ¿El equipo técnico pedagógico asegura que los docentes corrijan a tiempo las evaluaciones y analicen las respuestas y los resultados con sus estudiantes, de manera que estas constituyan parte del aprendizaje?

K.S: No, se debe hacer pero no siempre es a tiempo.

16. X.L: ¿Cree usted que la aplicación de la ley SEP ha tenido un impacto positivo en los estudiantes más vulnerables?

K.S: Creo que el impacto positivo en los estudiantes vulnerables ha sido por lo que te dije antes es por un tema de oportunidades, no me parece mucho en la parte de integración más que nada social.

17. X.L: ¿Cómo doy la posibilidad a mis estudiantes que evalúen mi desempeño?

K.S: No lo hago formalmente solo a veces se da en conversaciones.

18. X.L: ¿Existen instancias de reflexión y análisis de resultados con los profesores, para revisar el grado de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje, identificar a los estudiantes que necesitan apoyo y determinar las metodologías o Prácticas a mejorar?

K.S: Si existen esas instancias de reuniones grupales, pero no lo suficiente ya que se va el tiempo en entregar a veces resultados o otra información, pero no un análisis más profundo.

19. X.L: El equipo técnico pedagógico ¿organiza instancias de reflexión, identificación e intercambio de buenas prácticas pedagógicas, y análisis de dificultades en el ejercicio docente, para el desarrollo de una cultura de trabajo reflexiva y profesionalizada?

K.S: es casi pura entrega de información y deberes que cumplir.

20. X.L: ¿Cómo es el clima laboral del establecimiento? (Clima laboral positivo, colaborativo y de respeto...)

K.S: A pesar de existir reuniones de ciclo a veces es complicado ya que al ser un establecimiento con tantos alumnos, son varios los niveles que hay que cubrir y los grupos docentes están por ciclos, entonces se da el que cuando los alumnos no tienen los resultados esperados se carga al de más abajo y como nosotras somos de los niveles iniciales a veces nos rebota todo.

21. X.L: ¿Cómo ha sido el trabajo colaborativo en la elaboración del PME de su establecimiento?

K.S: Muy poco eso lo elabora casi siempre dirección y luego nos piden que ejecutemos algunas acciones.

22. X.L: ¿De qué manera planifica sus clases?

K.S: Planifico de acuerdo al formato de planificación que nos dan, actividades con inicio desarrollo y cierre.

23. X.L: ¿Qué lineamientos específicos le entrega UTP a la hora de planificar dentro del plan estratégico que la escuela posee?

K.S: Bueno en la planificación anual tenemos que cubrir los C.M.O, de los planes y programas que el MINEDUC posee, por eso a veces se nos hace complicado insertar los aprendizajes claves.

24. X.L: ¿De qué manera incorpora usted en su planificación el trabajo de los aprendizajes claves de las distintas áreas que propone el PME?

K.S: No lo hago.

25. X.L: ¿Existen lineamientos metodológicos generales, estrategias didácticas como método de enseñanza y evaluación, por parte de UTP? (Políticas de tareas, formas de uso de recursos educativos para potenciar el aprendizaje en los estudiantes).

K.S: No están claros producto de la poca comunicación y el tiempo para ello.

26. X.L: El equipo técnico pedagógico ¿asegura la realización efectiva de las clases calendarizadas, implementando procedimientos para evitar la interrupción y suspensión de clases, y para que ante la ausencia de un profesor se desarrollen actividades pertinentes a la asignatura?

K.S: Bueno debemos tener actividades en caso de que alguien falte o se enferme, para que los profesores volantes tomen el curso, esto se da los alumnos nunca quedan solos sin trabajar, eso sí que a veces la persona que toma el curso no se maneja bien con los contenidos por lo tanto se produce una laguna en lo que los alumnos están viendo.

27. X.L: ¿Cuáles son los procedimientos de acompañamiento a la acción docente en el aula por parte de Dirección y UTP? (que incluyen observación de clases, análisis del trabajo de los estudiantes y reflexión sobre las dificultades que enfrenta, con el fin de mejorar sus prácticas y desarrollar capacidades).

K.S: Es muy poco el acompañamiento, casi nulo, hemos tenido cambios de UTP, y el colegio cuenta con muchos programas, KUMNON, PIE, SEP, ENLACES, MATTE, entonces a la UTP no le alcanza el tiempo.

28. X.L: ¿Cómo se determinan las necesidades de perfeccionamiento docente? (se diseñan e implementan políticas de formación continua y perfeccionamiento profesional conocidas y valoradas por sus profesores)

K.S: Las capacitaciones son determinadas por dirección.

29. X.L: Desde que el establecimiento comenzó con la ley de subvención escolar preferencial, ¿Ha recibido capacitación de los contenidos de la ley y/o elaboración del plan de mejoramiento?

K.S: Hemos recibido capacitaciones, pero específicamente sobre cómo trabajar con Lay SEP no..

30. X.L: ¿Me podría dar los lineamientos generales del PME del establecimiento?

K.S: Se que existen aprendizajes claves que se van monitoreando y supuestamente debemos trabajar cuando están bajos, pero nos resulta complicado integrar esto a nuestra planificación, además no se nos pide.

31. X.L: ¿Cómo logra que todos los estudiantes participen de manera activa en clases? (que estén atentos, pregunten, lean, discutan, ejecuten tareas, entre otros).

K.S: Trato siempre de realizar una buena motivación inicial y mantener el entusiasmo durante toda la actividad, además tengo que hacerlo así de lo contrario con 45 alumnos distraídos en otra cosa no podría hacer la clase.

32. X.L: ¿Qué estrategias utiliza para identificar, apoyar y monitorear a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades en el aprendizaje académico?

K.S: A través de las evaluaciones iniciales te das cuenta de ello y voy prestando más atención a determinados niños, existen estudiantes que he derivado al proyecto de integración y no han podido estar ya sea por cupo o por no cumplir con los requisitos, pero aún así las niñas Ed Dif. En muchas ocasiones nos ayudan por ejemplo entregándonos pruebas con algunas modificaciones curriculares ya sean de forma o de fondo, para aquellos que no están en el PIE, pero indudablemente necesitan ayuda especial, pasa también que existen problemas familiares graves de violencia intrafamiliar o algunos con sus padres presos, entonces en esas situaciones se deriva con la asistente social, y también reciben apoyo de la psicopedagoga.

33. X.L: ¿Esas estrategias son lineamientos propios del establecimiento?

K.S: Son propios, pero las derivaciones están dentro de los compromisos que asumimos como docentes en el Proyecto de integración, el problema es que es para algunos, para los demás, existe reforzamiento, sin embargo no siempre se quedan y la familia se compromete poco.

34. X.L: ¿El establecimiento cuenta con un plan de trabajo individual para cada estudiante con necesidades educativas especiales? ( incluye apoyos académicos diferenciados, adecuaciones curriculares (cuando corresponde), estrategias de trabajo con la familia, y procedimientos de evaluación y seguimiento)

K.S: El PIE, los reforzamientos y el trabajo con la psicopedagoga de la SEP.

35. X.L: El director ¿De qué forma promueve y participa en el desarrollo y aprendizaje de los docentes? (lidera conversaciones profesionales, promueve desafíos académicos a los docentes, comparte reflexiones e inquietudes pedagógicas, retroalimenta oportuna y constructivamente a los docentes)

K.S: La directora de nuestro colegio tuvo que asumir su cargo en condiciones complicadas para el colegio, antes ella era la UTP, como te decía ante todas las metodologías, proyectos que el colegio tiene, no vemos mucho a la directora y en los consejos casi siempre es entrega de información y recomendaciones que tenemos que seguir, no se da mucho la retroalimentación.

#### Entrevista N°7

Nombre: Docente 4° Básico.

Institución: Colegio Santa María de Paine

Ocupación: Docente acompañante cuarto básico

Fecha: 20 Enero 2014

Lugar: Colegio Santa María de Paine

M.Y: Docente.

X.L: Ximena Leppe

1. X.L: ¿Cuáles son las estrategias didácticas que usted utiliza para desarrollar aprendizajes significativos en sus estudiantes?

M.Y: Principalmente una buena motivación de la actividad y el uso de material concreto, que los niños puedan manipular.

2. X.L: ¿Estas estrategias son una propuesta personal o responden a lineamientos entregados por UTP?

M.Y: Son estrategias propuestas por mí.

3. X.L: ¿Qué lineamientos metodológicos le entregan para realizar sus clases?

M.Y: Solamente el modelo de planificación semanal donde debemos dejar bien claro las partes de la clase.

4. X.L: Según el último SIMCE, la escuela bajo algunos puntos en comparación al año anterior: ¿Cómo explicaría usted que esa baja?

M.Y: Creo que muchos de nuestros alumnos pertenecen a familias donde lamentablemente estudiar no es una prioridad, no hay compromiso ni apoyo, además no son ambientes

letrados y los temas de conversación no siempre tienen que ver con la educación, creo que en eso hemos fallado ya que si queremos resultados en nuestros alumnos debemos considerar este factor y trabajar con la familia.

5. X.L: Cómo ha afectado la organización y desarrollo de una actividad de clases desde que está en marcha la ley?

M.Y: En la disposición de recursos desde que esta la ley SEP la cantidad de recursos aumento ya sea en la cantidad de diccionarios, o sea existe un diccionario por niño para ocupar en la sala de clases, y así calculadoras etc etc, por lo tanto ahora nosotras disponemos mejor nuestra planificación, ya que antes los recursos te limitaban.

6. X.L: ¿Cuáles han sido los aspectos más influenciados en su práctica pedagógica desde que esta la Ley?

M.Y: Bueno como te decía en el uso de los recursos, pero también hemos perdido independencia en la aplicación de nuestros métodos, antes éramos más libres hoy se nos piden y se nos piden cosas.

7. X.L: ¿Cuáles han sido los principales obstáculos para desarrollar los lineamientos metodológicos que propone en PME?

M.Y: Que no están claros.

8. X.L: ¿Cree usted que los tiempos que dispone se ajustan a lo requerido por el PME en cuanto a lo metodológico?

M.Y: Los tiempos no se ajustan al trabajo requerido por los PME, y tampoco para planificar nuestras clases normales.

9. X.L: ¿Cómo evalúa la implementación de la Ley Sep en el colegio en cuanto a lo curricular?

M.Y: Al principio se partió trabajando mucho con habilidades lectoras talleres de comprensión, existía mayor acompañamiento, pero hemos pasado por varios cambios de UTP, por lo tanto nos hemos tenido que adecuar a cada una, en esto se han perdido los lineamientos y como te decía no es claro como insertar esto con los C.M.O, tampoco se nos exige nosotros planificamos solamente teniendo en cuenta los contenidos curriculares que el MINEDUC te pide.

10. X.L: ¿Cree usted que se han cumplido las metas propuestas?

M.Y: No, existe mucha ignorancia de parte de todos los docentes y es cierto que hay más recursos y hemos podido probar diferentes métodos como por ejemplo KUMON, sin embargo los resultados no son significativos.

11. X.L: ¿Qué aspectos mejoraría del PME?

M.Y: De los PME mejoraría, el trabajo de UTP con los docentes.

12. X.L: ¿Cree usted que la Ley SEP es un verdadero aporte en el desarrollo de aprendizajes de niños y niñas en situación de vulnerabilidad?

M.Y: Creo que los niños tienen acceso a recursos inalcanzables para ellos y eso sin duda es una mejor oportunidad.

13. X.L: Bajo el alero del PME, ¿sus clases son evaluadas constantemente?

M.Y: No, nunca bajo ese término.

14. X.L: ¿Recibe retroalimentación de acuerdo a esta evaluación?

M.Y: No, a veces nos evalúan pero no por los PME, y después no existe la retroalimentación.

15. X.L: ¿El equipo técnico pedagógico asegura que los docentes corrijan a tiempo las evaluaciones y analicen las respuestas y los resultados con sus estudiantes, de manera que estas constituyan parte del aprendizaje?

M.Y: Corregimos con ellos, pero no siempre

16. X.L: ¿Cree usted que la aplicación de la ley SEP ha tenido un impacto positivo en los estudiantes más vulnerables?

M.Y: Creo que si ha tenido un impacto independiente si en lo curricular no ha funcionado como se esperaba ahora existe una asistente social y más personal para atender a aquellos alumnos más vulnerables, además como te decía tienen acceso a mejores recursos.

17. X.L: ¿Cómo doy la posibilidad a mis estudiantes que evalúen mi desempeño?

M.Y: Se da la reflexión en la sala de clases pero es ante situaciones concretas, de algún hecho ocurrido o una situación que a los niños les este incomodando, además cómo yo no les realizo todas las asignaturas ellos critican más el trabajo de otros profesores.

18. X.L: ¿Existen instancias de reflexión y análisis de resultados con los profesores, para revisar el grado de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje, identificar a los estudiantes que necesitan apoyo y determinar las metodologías o Prácticas a mejorar?

M.Y: Si existen esas instancias de reunión y reflexión, pero no siempre cumplen su objetivo, ya que el colegio es muy grande y son muchos alumnos.

19. X.L: El equipo técnico pedagógico ¿organiza instancias de reflexión, identificación e intercambio de buenas prácticas pedagógicas, y análisis de dificultades en el ejercicio docente, para el desarrollo de una cultura de trabajo reflexiva y profesionalizada?

M.Y: Existen están reuniones, pero no existe ese intercambio de buenas prácticas entre nosotros las reuniones son para entregar información o pedirnos que hagamos algo de cual o tal forma.

20. X.L: ¿Cómo es el clima laboral del establecimiento? (Clima laboral positivo, colaborativo y de respeto...)

M.Y: El clima de trabajo a mi juicio no respeta la opinión de los docentes, se trabaja parceladamente.

21. X.L: ¿Cómo ha sido el trabajo colaborativo en la elaboración del PME de su establecimiento?

M.Y: En realidad no ha existido mucho trabajo colaborativo nosotros como docentes casi no hemos participado en su elaboración y por lo mismo yo creo que existe tanta ignorancia con el tema.

22. X.L: ¿De qué manera planifica sus clases?

M.Y: Planifico una red de contenidos anual y clase a clase por semana.

23. X.L: ¿Qué lineamientos específicos le entrega UTP a la hora de planificar dentro del plan estratégico que la escuela posee?

M.Y: Nos entregan un formato con las partes de una clase,

24. X.L: ¿De qué manera incorpora usted en su planificación el trabajo de los aprendizajes claves de las distintas áreas que propone el PME?

M.Y: La verdad es que no lo hago, solo trabajo mucho la comprensión lectora y por lo que sé existen aprendizajes claves que están inmersos en ella, pero no es un trabajo específico.

25. X.L: ¿Existen lineamientos metodológicos generales, estrategias didácticas como método de enseñanza y evaluación, por parte de UTP? (Políticas de tareas, formas de uso de recursos educativos para potenciar el aprendizaje en los estudiantes).

M.Y: Yo creo que eso se da en las diferentes capacitaciones que hemos recibido ya que estás son lineamientos escogidos por UTP y dirección.

26. X.L: El equipo técnico pedagógico ¿asegura la realización efectiva de las clases calendarizadas, implementando procedimientos para evitar la interrupción y suspensión de clases, y para que ante la ausencia de un profesor se desarrollen actividades pertinentes a la asignatura?

M.Y: Las clases siempre se realizan, solo que no siempre es por el docente indicado, ya que cuando alguien falta hay solo un profesor reemplazante y en ocasiones faltan más de uno.

27. X.L: ¿Cuáles son los procedimientos de acompañamiento a la acción docente en el aula por parte de Dirección y UTP? (que incluyen observación de clases, análisis del trabajo de los estudiantes y reflexión sobre las dificultades que enfrenta, con el fin de mejorar sus prácticas y desarrollar capacidades).

M.Y: No existe casi nada de acompañamiento.

28. X.L: ¿Cómo se determinan las necesidades de perfeccionamiento docente? (se diseñan e implementan políticas de formación continua y perfeccionamiento profesional conocidas y valoradas por sus profesores)

M.Y: Las capacitaciones las ve el equipo directivo y nunca han sido por la Ley SEP.

29. X.L: Desde que el establecimiento comenzó con la ley de subvención escolar preferencial, ¿Ha recibido capacitación de los contenidos de la ley y/o elaboración del plan de mejoramiento?

M.Y: No específicamente de esto.

30. X.L: ¿Me podría dar los lineamientos generales del PME del establecimiento?

M.Y: Bueno sé que es importante el trabajo con la familia y que la ley así lo exige por los alumnos prioritarios, también se que existen aprendizajes claves que hay que trabajar, y que los recursos deben estar justificados por acciones, ahora si son los lineamientos generales lo desconozco.

31. X.L: ¿Cómo logra que todos los estudiantes participen de manera activa en clases? (que estén atentos, pregunten, lean, discutan, ejecuten tareas, entre otros).

M.Y: Motivándolos, respetando tanto a aquellos que son más rápidos como a los que les cuesta más, para mí todas las opiniones son válidas, y no coarto a los niños.

32. X.L: ¿Qué estrategias utiliza para identificar, apoyar y monitorear a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades en el aprendizaje académico?

M.Y: Ya conozco a varios de los alumnos, y existen casos que vienen con problemas de primero básico, por lo tanto los que no están en el PIE se encuentran con un seguimiento desde antes yo siempre en esos casos trato de tener una buena comunicación con la familia cosa de establecer compromisos de su parte, ya que es justamente esa parte una de las más débiles por el tipo de apoderado que tenemos.

33. X.L: ¿Esas estrategias son lineamientos propios o del establecimiento?

M.Y: El colegio trata de tener siempre compromisos con la familia, pero hay lineamientos que yo ya tengo como forma de ayudar y que en varios casos me funciona y esas son estrategias que he desarrollado con los años de trabajo.

34. X.L: ¿El establecimiento cuenta con un plan de trabajo individual para cada estudiante con necesidades educativas especiales? ( incluye apoyos académicos diferenciados, adecuaciones curriculares (cuando corresponde), estrategias de trabajo con la familia, y procedimientos de evaluación y seguimiento)

M.Y: El proyecto de integración, solo que es para algunos alumnos, ese programa funciona bastante bien, y las educadoras también apoyan a otros niños cuando les toca estar en aula, acompañando a los niños, para los demás hay reforzamiento pero es muy poco una vez por semana.

35. X.L: El director ¿De qué forma promueve y participa en el desarrollo y aprendizaje de los docentes? (lidera conversaciones profesionales, promueve desafíos académicos a los docentes, comparte reflexiones e inquietudes pedagógicas, retroalimenta oportuna y constructivamente a los docentes)

M.Y: No existe retroalimentación no acompañamiento por parte de la directora, la vemos a veces en las reuniones de profesores donde más que incentivar y motivar pide y pide cosas.

## Entrevista N° 8

Nombre: Docente 3° Básico.

Institución: Colegio Santa María de Paine

Ocupación: Docente Primer ciclo básico

Fecha: 20/ Enero 2014.

Lugar: Colegio Santa María de Paine.

D.C: Docente.

X.L: Ximena Leppe

1. X.L: ¿Cuáles son las estrategias didácticas que usted utiliza para desarrollar aprendizajes significativos en sus estudiantes?

D.C: uso varias tic,s principalmente, lecturas compartidas, trabajos prácticos.

2. X.L: ¿Estas estrategias son una propuesta personal o responden a lineamientos entregados por UTP?

D.C: Son propuestas personales.

3. X.L: ¿Qué lineamientos metodológicos le entregan para realizar sus clases?

D.C: La estructura de la clase inicio, desarrollo y cierre.

4. X.L: Según el último SIMCE, la escuela bajo algunos puntos en comparación al año anterior: ¿Cómo explicaría usted que esa baja?

D.C: Porque se ha estado probando entre un método y otro, un día se nos pide una cosa y otro otra, por lo tanto no se respetan los procesos.

5. X.L: ¿Cómo a afectado la organización y desarrollo de una actividad de clases desde que está en marcha la Ley?

D.C: Ha ayudado con la realización de la clase, gracias a la implementación de estrategias didácticas.

6. X.L: ¿Cuáles han sido los aspectos más influenciados en su práctica pedagógica desde que esta la Ley?

D.C: Indudablemente el uso de recursos desde que esta la Ley tenemos mucho más recursos principalmente tecnológicos, entonces es fácil crear contextos significativos para los estudiantes, con estas cosas los niños se interesan más por ejemplo cuando trabajo con la

pizarra interactiva los niños se pelean por salir a la pizarra antes de la ley eso no existía y muchas cosas más se han podido financiar.

7. X.L: ¿Cuáles ha sido los principales obstáculos para desarrollar los lineamientos metodológicos que propone en PME?

D.C: Más que obstáculos es que a uno se le piden tantas cosas y el tiempo no alcanza con suerte alcanza nuestra planificación es semana a semana describiendo toda las actividades de cada clase.

8. X.L: ¿Cree usted que los tiempos que dispone se ajustan a lo requerido por el PME en cuanto a lo metodológico?

D.C: No es mucho lo que se pide y poco el tiempo para organizar y preparar el material, además que es muy agotador estar todo el día con cursos de 45 alumnos.

9. XL: ¿Cómo evalúa la implementación de la Ley Sep en el colegio en cuanto a lo curricular?

D.C: Creo que la implementación de la Ley SEP la he visto tanto débil, si no tenemos tiempo y además los lineamientos no están claros, a nosotros se nos pide y se nos pide no se nos pregunta nada eso está mal nosotros somos profesionales.

10. X.L: ¿Cree usted que se han cumplido las metas propuestas?

D.C: Creo que no eso lo demuestran los resultados, aunque si se ha mejorado bastante y por lo menos los niños ahora cuentan con más ayuda, eso lo considero como una meta cumplida, pero estamos estacados.

11. X.L: ¿Qué aspectos mejoraría del PME?

D.C: La participación del cuerpo docente y para eso se requiere tiempo por lo tanto contrataría más personal, ya que disminuir los cursos por infraestructura es más complicado, también mejoraría el apoyo a la familia.

12. X.L: ¿Cree usted que la Ley SEP es un verdadero aporte en el desarrollo de aprendizajes de niños y niñas en situación de vulnerabilidad?

D.C: Considero que en este colegio si, los niños tienen a su alcance libros, computadores con accesos a internet, reciben apoyo en talleres de reforzamiento y eso lo financia la ley SEP.

13. X.L: Bajo el alero del PME, ¿sus clases son evaluadas constantemente?

D.C: Rara vez nos evalúan y cuando lo hacen no es por los PME.

14. X.L: ¿Recibe retroalimentación de acuerdo a esta evaluación?

D.C: Si te digo que rara vez nos evalúan, la retroalimentación cuando esa evaluación existe casi nunca se da.

15. X.L: ¿El equipo técnico pedagógico asegura que los docentes corrijan a tiempo las evaluaciones y analicen las respuestas y los resultados con sus estudiantes, de manera que estas constituyan parte del aprendizaje?

D.C: Solo en lo que respecta a los ensayos SIMCE.

16. X.L: ¿Cree usted que la aplicación de la ley SEP ha tenido un impacto positivo en los estudiantes más vulnerables?

D.C: Hay casos que si, ya que la familia se ha comprometido con la educación del niño, hay compromisos de por medio el trabajo ha sido bueno, pero en otros casos esto ha sido en vano y los niños siguen estando en situación de mucha vulnerabilidad, y la gente encargada de eso como los psicólogos asistente social orientadora le echan la culpa a la familia y con eso se limpian las manos, aunque en algunos casos es así pero nosotros como colegio no nos podemos quedar estáticos ante esas situaciones.

17. X.L: ¿Cómo doy la posibilidad a mis estudiantes que evalúen mi desempeño?  
D.C: A veces los niños me han manifestado situaciones en las que no están de acuerdo en el cómo les estoy enseñando, yo siempre trato de corregir situaciones, pero nunca les he entregado ni yo ni el establecimiento una lista o pauta.
18. X.L: ¿Existen instancias de reflexión y análisis de resultados con los profesores, para revisar el grado de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje, identificar a los estudiantes que necesitan apoyo y determinar las metodologías o Prácticas a mejorar?  
D.C: Si existen esas instancias, aunque no siempre reflexionamos mucho el colegio es muy grande entonces a veces se pierde mucho tiempo en entregar información o hablar de algo que haya ocurrido, eso se da.
19. X.L: El equipo técnico pedagógico ¿organiza instancias de reflexión, identificación e intercambio de buenas prácticas pedagógicas, y análisis de dificultades en el ejercicio docente, para el desarrollo de una cultura de trabajo reflexiva y profesionalizada?  
D.C: Si existe eso nosotros como ciclo lo hacemos, pero no contamos con mucho tiempo.
20. X.L: ¿Cómo es el clima laboral del establecimiento? (Clima laboral positivo, colaborativo y de respeto...)  
D.C: Mira no es malo pero a nosotros los docentes nos molesta mucho que a veces no tomen en cuenta nuestra opinión.
21. X.L: ¿Cómo ha sido el trabajo colaborativo en la elaboración del PME de su establecimiento?  
D.C: Bueno en la elaboración de los PME, ha faltado la participación y opinión de los docentes por lo tanto ha sido malo ya que esto que te digo no ha existido.
22. X.L: ¿De qué manera planifica sus clases?  
D.C: Planifico anual y semana a semana donde va clases a clases, pero se entrega cada viernes.
23. X.L: ¿Qué lineamientos específicos le entrega UTP a la hora de planificar dentro del plan estratégico que la escuela posee?  
D.C: Nos da un modelo de planificación y en el caso de la planificación diaria uno debe describir la actividad marcando las partes de la actividad de la clase inicio, desarrollo y cierre.
24. X.L: ¿De qué manera incorpora usted en su planificación el trabajo de los aprendizajes claves de las distintas áreas que propone el PME?  
D.C: No lo hago.
25. X.L: ¿Existen lineamientos metodológicos generales, estrategias didácticas como método de enseñanza y evaluación, por parte de UTP? (Políticas de tareas, formas de uso de recursos educativos para potenciar el aprendizaje en los estudiantes).  
D.C: no, específicamente.
26. X.L: El equipo técnico pedagógico ¿asegura la realización efectiva de las clases calendarizadas, implementando procedimientos para evitar la interrupción y suspensión de clases, y para que ante la ausencia de un profesor se desarrollen actividades pertinentes a la asignatura?  
D.C: Se trata de que se realicen todas las clases, sin embargo no siempre son efectivas contestando a tu pregunta.
27. X.L: ¿Cuáles son los procedimientos de acompañamiento a la acción docente en el aula por parte de Dirección y UTP? (que incluyen observación de clases, análisis del

trabajo de los estudiantes y reflexión sobre las dificultades que enfrenta, con el fin de mejorar sus prácticas y desarrollar capacidades).

D.C: No hay acompañamiento, es muy débil muy rara vez te van a evaluar pero después no existe una retroalimentación por lo tanto esa oportunidad se pierde.

28. X.L: ¿Cómo se determinan las necesidades de perfeccionamiento docente? (se diseñan e implementan políticas de formación continua y perfeccionamiento profesional conocidas y valoradas por sus profesores)

D.C: Las capacitaciones son determinadas por el equipo directivo del colegio, no participo de aquello.

29. X.L: Desde que el establecimiento comenzó con la ley de subvención escolar preferencial, ¿Ha recibido capacitación de los contenidos de la ley y/o elaboración del plan de mejoramiento?

D.C: No en eso.

30. X.L: ¿Me podría dar los lineamientos generales del PME del establecimiento?

D.C: Entiendo un poco de que se trata pero no se si son los lineamientos generales, sé que hay que trabajar los aprendizajes claves en lenguaje y matemática.

31. X.L: ¿Cómo logra que todos los estudiantes participen de manera activa en clases? (que estén atentos, pregunten, lean, discutan, ejecuten tareas, entre otros).

D.C: con una motivación que logre captar su atención.

32. X.L: ¿Qué estrategias utiliza para identificar, apoyar y monitorear a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades en el aprendizaje académico?

D.C: Bueno siempre a través de las diferentes evaluaciones voy detectando a aquellos con mayor dificultad, y también durante la clase te das cuenta de aquellos que no entienden y les da vergüenza por lo mismo levantar la mano, aunque de todas formas uno igual los integra.

33. X.L: ¿Esas estrategias son lineamientos propios del establecimiento?

D.C: Son estrategias que te da la práctica, el colegio participa en esto cuando evalúa los aprendizajes de la SEP a veces te preguntan por algún niño tu le pones mayor atención y si se requiere lo integran al trabajo con la psicopedagoga.

34. X.L: ¿El establecimiento cuenta con un plan de trabajo individual para cada estudiante con necesidades educativas especiales? ( incluye apoyos académicos diferenciados, adecuaciones curriculares (cuando corresponde), estrategias de trabajo con la familia, y procedimientos de evaluación y seguimiento)

D.C: El colegio cuenta con un proyecto de integración que funciona bastante bien, además hay reforzamiento y talleres con una psicopedagoga, pero esto solo es para algunos.

35. X.L: El director ¿De qué forma promueve y participa en el desarrollo y aprendizaje de los docentes? (lidera conversaciones profesionales, promueve desafíos académicos a los docentes, comparte reflexiones e inquietudes pedagógicas, retroalimenta oportuna y constructivamente a los docentes)

D.C: Bueno casi siempre dirige los consejos de profesores, y entrega información, y siempre hablamos de cumplir metas y desafíos, pero eso.

